

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **SESIÓN ORDINARIA N°068-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes doce de agosto del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medina Solís, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Magda Zamora Campos, Arturo Rodríguez Morales, Alexander
13 Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Freddy Chacón Martínez,
17 Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya y Adriano Rodríguez Zamora.

18 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Natalia López
19 Porras, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

20

21 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa.

22

23 **Ausente:** Los Síndico Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes
24 Zamora, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado, Cesar Mora Brenes y Kimberly
25 López Campos.

26

27 **Licencia con goce de dieta:** La Regidora Lucila Barrantes Rivas y los Síndicos Deivid
28 Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón y Zaida Sojo Nájera.

29

30 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
31 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Ing. Ing. Iveth Cerdas Salas –

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Vicealcaldesa Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic.
2 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

3

4 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

5

6

ARTÍCULO I

7

Lectura y Aprobación del Orden del día.

8

9 - **Entonación Himno Nacional**

10 ARTÍCULO I

11 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

12 - Acta Sesión Ordinaria N°067-2025 del martes 05 de agosto del 2025

13 - Acta Sesión Extraordinaria N°036-2025 del jueves 07 de agosto del 2025

14 ARTÍCULO II

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 ARTÍCULO III

17 Atención al Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y

18 Policía

19 ARTÍCULO IV

20 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

21 ARTÍCULO V

22 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23 ARTÍCULO VI

24 Mociones

25 ARTÍCULO VII

26 Informes de Regidores y Síndicos

27 ARTÍCULO VII

28 Informe de Correspondencia

29

30 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

- Acta Sesión Ordinaria N°067-2025 del martes 05 de agosto del 2025

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°067-2025 del martes 05 de agosto del 2025. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Yo nada más quiero hacer referencia al Folio 97097, en relación a la Sesión Municipal a celebrarse este próximo 14 de febrero en la comunidad de Colonias de Guayabo, compañeros Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas présteme un poquito de atención para no reiterar las cosas, porque ya lo he hecho muchas veces y me siguen preguntando, la salida del bus el próximo jueves va a ser del parque, aquí al frente de la Municipalidad, a las 8:00 a.m., para llegar al Parque Arqueológico de Guayabo, al Monumento Nacional Guayabo, a las 9:00 a.m. y hacer una gira de 1 hora por el Monumento, entonces prepararse ahí tal vez con un poquito de ropa cómoda, existe la posibilidad de que luego para la Sesión Municipal de 10:00 a 11:00 se puedan cambiar, don Carlos Calvo está prestando su casa para los que se quieran bañar en la casa de él, eso lo dijo el jueves anterior, además de eso a las 10:00 a.m. va haber en el Salón Comunal de Colonias de Guayabo un desayuno liviano, ligero, para que aguantemos un poquito el hambre hasta que termine la Sesión Municipal y para iniciar la Sesión Municipal a las 11:00 a.m., ese sería digamos a grandes rasgos el itinerario para la actividad del próximo jueves y también aprovechar con todo respeto don Carlos que está aquí, a ver si se logró coordinar algo con los señores que nos van a ayudar a pasar el toldo, don Carlos, bueno, sería para mañana en la tarde, a la 1:00 p.m., está bien don Carlos, le agradezco mucho y había otro detalle que se me quedaba, pero bueno, muchísimas gracias don Octavio. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno ha sido un poco agotador verdad el tema, hacer una Sesión fuera de lo que es nuestra casa, que diríamos que es acá, la Sala de Sesiones del Concejo, lleva un poco de, o mucho trabajo extra, desde lo que es la parte del internet, hasta lo que es la logística, la recepción, el desarrollo y la culminación

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 del acto, entonces si agradecer a los compañeros de Peralta que estuvimos por allá la
2 semana anterior, sabemos el gran esfuerzo, don Roger, don Oscar, Rosi empunchadísima
3 ahí con el desayuno y todo lo que tuvo que ver con recibirnos por allá, igual a la comunidad
4 que se brindaron para que nosotros pudiéramos compartir con ellos y se pudieran dar los
5 homenajes e igualmente la celebración por el instituto, la institución que necesita bastante
6 mano, hay que ver cómo le podemos colaborar también, creo que eso fue lo principal que
7 nos quedó de la visita, como hacer prosperar un pueblo que se ha mantenido, pero que por
8 diferentes situaciones que se dieron o pensamientos distintos se perdieron tanto vías de
9 transporte, como el desarrollo turístico o deportivo en la zona, entonces agradecerles de
10 verdad a los compañeros de Peralta, un trabajo bastante fuerte, importante y eso es lo bonito
11 seguir visitando los distritos, seguir conociendo tanto lo que tienen, como lo que necesitan
12 para ver en que podemos colaborarles como Concejo Municipal unidos con lo que es la
13 Administración Municipal. -----

14

15 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Unirme Presidente a sus palabras con respecto al
16 agradecimiento a toda la comunidad de Peralta que nos recibió el jueves anterior, el día 7
17 de agosto, a todos los dirigentes, no voy a decir los nombres porque eran muchos, pero ya
18 ellos saben quiénes fueron los que estuvieron ahí trabajando todo el día, agradecerle a la
19 comunidad también por la bienvenida a la señora Directora de la Escuela, de la institución
20 también, la verdad que ese tipo de experiencias yo creo que enriquecen a este Concejo
21 Municipal en el sentido de que podemos ir, visitar a algunas comunidades que nos cuesta
22 a veces visitar y también pues la unión, verdad la unión de grupo es importante en ese
23 sentido y ojalá que no quedé solo ahí, que no quede solo en la visita y en las palabras que
24 dimos todos, sino que podamos avanzar en algunos temas, como lo dice usted mismo señor
25 Presidente, la escuela necesita mano dura ahí, necesita mano fuerte para poder mejorar y
26 la comunidad también por los caminos y todo eso, ojalá que se puedan, que no quede solo
27 en esa visita, sino que podamos seguir avanzando y bueno agradecerle de nuevo a todos,
28 ojalá que podamos ir en el transcurso de lo que nos queda como Concejo Municipal a
29 muchas comunidades donde nos inviten, me parece que eso es enriquecedor y aparte de eso
30 genera una buena impresión de que no somos un Concejo que solo estamos aquí
31 encerrados, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo me aproveche cuando hablo don
2 Ronald y empecé a hablar de lo de la comunidad verdad del Distrito de Peralta, pero eso
3 viene en la Extraordinaria, por si quisieran hacerlo ahorita en la Extraordinaria, pero yo
4 también me adelante don Kevin, sí, sí, no, no, estamos en la Ordinaria, pero no importa,
5 aquí es mejor que sobre en esos aspectos positivos, a meternos directamente en asuntos que
6 tal vez no vienen al caso, entonces reiterar el agradecimiento siempre y ahorita podemos
7 hacer otra remembranza cuando veamos la Extraordinaria con respecto al tema. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Empezando con lo que dijo don Ronald, pero antes el
10 hecho tan excelente que esté don Orlando aquí es realmente para resaltarlo y claro se
11 merece un aplauso don Orlando, un aplauso a un campeón, a un campeón que no se da por
12 vencido, si hay una cosa que a usted lo caracteriza es que usted es un hombre luchador don
13 Orlando, ese aplauso de verdad para usted, sobre lo otro lo que decía don Ronald sobre lo
14 de la situación de lo del 14, Alcalde recordar que igual tenemos lo del carro, porque
15 tenemos lo del Santo San Buenaventura, que es a las 3:00 en punto de la Iglesia Colorado,
16 entonces por lo menos doña Zoraida, doña Lucila y yo sí estaremos a las 3:00 ahí, entonces
17 cualquier cosa que el carro sí esté para salir y si la Sesión no ha terminado pues tenemos
18 que venimos porque alguien tiene que estar con San Buenaventura, porque solo no va a
19 estar se lo puedo asegurar y de igual conversaba con doña Lucila que ya llegaron las
20 personas de Guatemala, ya están acá en el cantón, en comisión, eso ahora lo hace usted
21 señor Presidente en el resto de la Sesión, entonces reiterarle la invitación para que estemos
22 a las 3:00 p.m. con San Buenaventura, porque después de eso hay más actividades verdad
23 don Raúl, usted como Presidente de la Comisión de Cultura puede socializarlo, hay
24 conciertos y otras actividades muy bonitas, sobre otro tema en la página número 97110 que
25 yo presenté una moción sobre el tema del licor señor Alcalde, en la Ley 9047 estaba
26 leyéndola y en el Artículo número 4 los tipos de licencia, en la Licencia D) dice “habilitan
27 únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en
28 envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento, en este
29 tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del
30 establecimiento, habrán 2 clases de sublicencias, así clase D1 – Minisúper y clase D2 –
31 Supermercados”, es clarísimo que ya la Ley determinaba, porque yo decía que hubiese un

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 estudio, claro que don Carlos Calvo nos haga el estudio jurídico, pero me parece mi
2 estimadísimo Alcalde que ya la Ley lo dice, que la actividad secundaria es el licor y no
3 como yo he visto en minisúper en esta ciudad que tienen el licor y tienen 2 bolsas de arroz
4 y como 3 bolsas de jabón, o sea las actividades y lo dice la Ley, el tipo de licencia la venta
5 de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento, entonces eso tiene que
6 haber una declaración, una inspección que deben de hacer los inspectores indicándolo,
7 porque aquí lo dice la Ley, lo que hay que hacer es aplicar la Ley, porque a gran pena he
8 visto sinceramente que esos minisúper se han convertido en licoreras, de hecho hasta le
9 ponen minisúper y licorera y no puede ser, porque primero la Ley no lo permite y segundo
10 por las distancias, porque una licorera necesita tener ciertas distancias de una escuela o de
11 la iglesia y con gran pena en mi distrito he visto a la par de una escuela uno de estos
12 negocios y al frente de la iglesia católica y no me parece prudente, ya los vecinos me lo
13 han dicho y como representante de un pueblo tengo que decirlo, para que no crean que me
14 quede cayado, ya presente una moción, ya lo dije con la Ley, más que eso yo no puedo
15 hacer porque no soy la parte administrativa, ruego e imploro a la Alcaldía que se hagan las
16 inspecciones para que se cumpla con la Ley 9047 en su Artículo 3, para que de esa manera
17 se cumpla y saber que las actividades secundarias sean el licor y en los minisúper donde se
18 vea que la actividad primaria es el licor, que evidentemente se ajusten a la Ley, así de
19 sencillo, porque además aquí hay un tema tributario, porque la licencia por licorera paga
20 más que la licencia de licor en un minisúper, hasta hay un tema de impuestos aquí,
21 esperando además el criterio legal del Licenciado Carlos Calvo lo más pronto posible con
22 relación a esta situación, porque de verdad esto es importante, termino Presidente
23 solamente alegando una cosa más, es como he tenido preocupación de ver una serie de
24 centros de casas de apuestas en la ciudad, hay como 10 o 12, yo no sé, o somos muy viciosos
25 para el vicio en esta ciudad, o algo está pasando, seremos las nuevas Vegas de Costa Rica,
26 porque de verdad hay montones de casas de juegos, eso hay que ponerle un alto y no sé,
27 porque yo nunca las veo que estén llenas, no sé cómo van a subsistir ese tipo de actividades,
28 hoy que vine el Ministro de Seguridad sería bueno verlo, porque eso genera parte de la
29 inseguridad, algo está pasando en la ciudad y tenemos que visualizarlo. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quiero hacer referencia al Folio 97189 en donde el señor
2 Alcalde me indicó de que ya había a realizar gestiones para los árboles en las Verbenas,
3 don Carlos en cuanto a esto primero que nada agradecerle, ojalá que sea lo más pronto
4 porque de verdad que el higuerón puede ocasionar un grave accidente y en cuanto a lo del
5 Río Turrialba cuando usted sugirió lo del boys scout para colaborar con la limpieza en la
6 zona, creo que no se presta para que ellos vayan hacer ese tipo de limpieza, no sé si usted
7 recordará que en la entrada del Río Turrialba en el sector de Santa Cruz antes existían 2
8 entradas, una por el puente y otra que cruzaba por el cauce, esa del cauce fue eliminada y
9 a un costado hay una peña, durante esa, en el costado de esa peña es donde se está tirando
10 cantidades abismales de basura que vienen a parar acá, estamos hablando de lavadoras, de
11 sacos, de todo eso verdad, sobre el cauce del río propiamente a un costado de los puentes
12 tanto del Río Turrialba, como el que está al costado, que no sé cómo se llama, en esos
13 cauces también se está tirando basura, pero la problemática si es bastante grave, aparte de
14 que genera un impacto ambiental negativo, da un mal aspecto a la entrada del cantón de
15 Turrialba y esto yo creo que si debemos de abordarlo de una manera prioritaria y oportuna
16 y de antemano muchísimas gracias por su intervención don Carlos, gracias. -----

17
18 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Se me había olvidado un detallito importante, que yo
19 pienso que para la organización de estas Sesiones Extraordinarias fuera de este recinto, es
20 importante también agradecer a los funcionarios municipales, porque yo soy consciente de
21 eso, el apoyo que le brinda a uno, porque no es fácil estar en esto, uno tiene una
22 responsabilidad muy grande y quiere perfección en el desarrollo de una Sesión Municipal
23 como está tan importante, como lo que sucedió en Peralta, a Cristina yo le agradezco
24 sinceramente, ella a cada rato me llama, coordinamos, escribimos, que falta, doña Rosaura
25 Molina también ella coordinando la situación de vasos, alimentación, entre otros, a Nelson
26 Gamboa la parte del internet y todos muchos otros funcionarios que ponen el granito de
27 arena, mi sincero agradecimiento a la parte de la gestión de la parte administrativa de la
28 Municipalidad de Turrialba y yo pienso que esto se vuelve muy importante con la figura
29 de don Carlos que es el que tiene el poder para poder tomar decisiones en ese sentido, pero
30 con la apertura hacia sus funcionarios las cosas se desarrollan de una manera más fácil,
31 gracias don Carlos por eso también. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Ya no vamos hablar de la Extraordinaria todavía, no, yo quiero
2 referirme al 97067 de la Ordinaria que es del Proyecto de Ciudad de Gobierno del Cantón
3 de Turrialba, agradecerle al señor Alcalde por la presentación del documento que no sé,
4 bueno ya todos lo tienen, creo que se los enviaron a todos, espero que hayan tenido tiempo
5 de leerlo, nosotros, yo tuve la oportunidad de leerlo absolutamente todo y ayer tuvimos
6 Comisión, ahora probablemente vaya a ser dictaminado y agradecerle, porque en realidad
7 el documento es bastante extenso y es bien, bien, bien hecho, la verdad fue, se parece que
8 se tomó su tiempo para hacerlo y entonces agradecerle al señor Alcalde y al señor Luis
9 Fernando Allen que me imagino que fueron los que participaron en esta propuesta, que yo
10 creo que la más viable y la más, de la más interesantes, ojalá que, ahora lo vamos a ver
11 nosotros y que ojalá que el CATIE, el IICA y la Junta Directiva lo aprueben o puedan por
12 lo menos revisarlo en esa reunión que va hacer en agosto en Chile, muchas gracias y que
13 mis palabras queden en Actas. -----

14

15 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo quería agregar al comentario del Regidor Morales acerca
16 de esta Ley de los minisúper y super, Rodríguez Morales perdón, sí, bueno que esto, el
17 tema es bastante complejo, pero también quería agregar que, al señor Asesor Legal tal vez
18 sí agregarle que le pongamos una fecha para que nos brinde esa interpretación o ese criterio
19 legal, porque a veces pedimos cosas, pero no se fijan fechas y a veces como que quedan en
20 el olvido, no sé señor Presidente si darle como alguna fecha al Asesor Legal para que nos
21 traiga ese criterio o esa interpretación con respecto a esta Ley y aprovecho esté tema acerca
22 de estos minisúper que en algunos casos y voy a referirme específicamente a La Suiza, casi
23 se convierte en una cantina a puerta abierta, un minisúper, mini licorera, no sé al final que
24 nombre tiene, pero ahí se vende licor a diestra y siniestra, está abierto prácticamente las 24
25 horas del día frente a la plaza y lo peor es frente a la escuela, no sé en qué momento este
26 tipo de patentes bajo que figura es la que se otorga, pero si es un temilla que si debemos
27 ponernos un poquito más al control y ver que es lo que está pasando, porque en el caso de
28 La Suiza me preocupa, para nadie es un secreto el impacto social que están ocasionando
29 ciertas materias, como el alcoholismo y otro tipo de problemática social y estas cantinas a
30 cielo abierto podríamos decir nos vienen a agravar un poco más la situación y hay vecinos
31 que han cuestionado y se supone que habían mandado la queja aquí a la Municipalidad, no

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 sé si eso fue cierto o no, pero yo les había sugerido, porque sobre todo lo que son los padres
2 de familia, ahí hay gente tomando licor, ingiriendo licor prácticamente durante el día, en
3 las banquillas de la plaza y se vino a agravar la situación por ese minisúper, licorera, como
4 le digo no sé al final cual figura fue la que se le otorgo, pero ahí sé dispensa licor
5 prácticamente durante el día, fines de semana, de noches, de madrugada y a toda hora, así
6 que muchas gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, ya casi
9 tomamos en cuenta su comentario, más lo que había acotado don Arturo la semana anterior,
10 la Ley es la 9047, Ley de Licores que establece categorías de las diferentes licencias de
11 licores, incluyendo las de minisúper, ese sería, lo podríamos hacer de una vez, tomar el
12 acuerdo de que nos haga el análisis el señor Asesor en un tiempo o plazo de 15 días, sí les
13 parece. Los Regidores que estén de acuerdo en que el señor Asesor nos haga el estudio y
14 análisis de esta situación que se presenta de la Ley 9047 Ley de Licores por favor levantar
15 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes. -----

17

18

19 **ACUERDO 1:**

20 Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo realice el análisis
21 jurídico de la Ley No. 9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
22 Contenido Alcohólico en un tiempo de 15 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dejar desde este momento o
26 aproximadamente hace 10 minutos claro que doña Zoraida es la Regidora Propietaria del
27 Partido Liberación Nacional, doña Inés no se pudo presentar el día de hoy, igualmente don
28 Antonio Medina, no se pudo presentar doña Lucila, igualmente doña Lucila, doña Zaida,
29 don Deivid Steller y doña Crisia Valverde no se encuentran el día de hoy porque andan de
30 gira con los compañeros que llegaron de Guatemala. Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que se les otorgue una licencia con goce de dieta el día de hoy y se declaren en comisión

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos
2 a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Declarar a la Regidora Lucila Barrantes Rivas y a los Síndicos Deivid Steller Alvarado,
6 Crisia Valverde Salmerón y Zaida Sojo Nájera con licencia de goce de dieta, para la Sesión
7 Ordinaria del día de hoy martes 12 de agosto del 2025, debido a la gira con los delegados
8 de Guatemala. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo es para hacer un comentario en relación a lo que decía el
11 compañero Regidor Arturo Rodríguez y la compañera Regidora también, en relación a lo
12 de la Ley de Licores, a mí siempre me ha llamado mucho la atención y traigo esto acá a
13 colación, porque hasta donde el alcohol, este que viene alcohol de fricción está
14 contemplado como licor, yo considero de que sí es licor, sí o no compañero Rodríguez,
15 entonces para ir aterrizando, porque ya hablando de este tema también un poco más
16 profundo hay cantidad de pulperías y negocios que venden cantidad también de alcohol y
17 por eso es la proliferación de todo este montón de compañeros indigentes que andan en la
18 calle, que andan con su pachita de alcohol escondida para que no los vea la Policía
19 Municipal, o que no los vea la Fuerza Pública y entonces yo no sé hasta qué punto sería
20 también no permitir considero yo la venta de alcohol en las pulperías o en algunos centros
21 también comerciales, porque estamos proliferando también el consumo de alcohol y el
22 alcohol como dicen aquí los compañeros es un licor, yo considero que sí es un licor y tiene
23 que estar dentro de la Ley de Licores, entonces no sé hasta qué punto se puede tomar en
24 consideración eso señor Presidente para ver de qué forma se trata de corregir esto y
25 minimizar un poco el consumo de alcohol también, o sea que el alcohol este dirigido
26 únicamente para la venta, que lo vendan que sea en las farmacias, o bajo receta, qué sé yo
27 médica, o algo así que realmente se necesite o que alguien necesite el alcohol, pero hay,
28 inclusive yo he visto a menores de edad que los mandan esos señores a comprarle el alcohol
29 porque a veces a ellos no se los venden y son menores de edad y las pulperías o a los centros
30 comerciales también le venden el alcohol a los menores de edad y nadie supervisa eso,
31 entonces compañeros por favor yo creo que vale la pena que tomemos en consideración

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 esto, a ver de qué forma vamos tratando de corregir esta situación por el bien considero yo
2 de nuestro cantón y por el bien de nuestro ser humano, que al final de cuentas nos están
3 intoxicando, nos vamos a morir de estar consumiendo alcohol. -----
4

5 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Con relación a esto del consumo de licor y de venta de
6 licor prácticamente a la libre por la instalación de muchas licoreras disfrazadas o muchos
7 minisúper disfrazados de licoreras hay que ser conscientes compañeros, existe una ley que
8 hay que aplicarla nada más y por más estudios jurídicos que se hagan vamos a llegar a la
9 misma conclusión, de que hay que aplicar la Ley nada más, lo que pasa es que es un tema
10 que ha sido difícil entrarle por años, por ejemplo en el barrio mío se vendió una casa de la
11 comunidad donde vivimos y se decía que venía un minisúper, uno decía bueno un
12 minisúper por lo menos tenemos opción de comprar alimentos, pero no, es una sala de
13 juegos, de las muchas que se instalan diariamente en Turrialba y uno ve que esos negocios
14 en verdad no llega gente, entonces hay que ponerle atención como decía el Regidor Arturo
15 Rodríguez de que qué está pasando en Turrialba, entonces dejo ahí la inquietud, porque por
16 más estudios jurídicos que se hagan es simplemente aplicar la Ley y punto, entonces les
17 dejo la inquietud. -----
18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, con respecto a ese tema
20 que mencionaba don Arturo y de los minisúper y de los súper, nosotros, bueno primero hay
21 que tener en claro que hay una Ley que autoriza esto, entonces tenemos que pedirle a los
22 Diputados primero que reformen la Ley si queremos que nosotros no la apliquemos, porque
23 el Reglamento que existe aquí es con base en la Ley, la Ley es la 9047, Ley de Regulación
24 y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, perdón de bebidas con contenido alcohólico
25 y el tipo de licencia de licor que se explota en minisúper corresponde a la licencia clase D1
26 según el Artículo 4 de esta Ley, entonces sí nosotros como Municipalidad no aplicamos la
27 Ley que nos pasa, simplemente nos denuncian y tenemos un problema en los Tribunales y
28 tenemos que resarcir y pagarle a la gente, entonces por favor cuando conversemos ese tema
29 hay que conocerlo y el Reglamento que existe en la Municipalidad establece 2 terceras
30 partes tienen que ser productos diferentes al licor y para otorgar esos permisos a los
31 minisúper el personal de Patentes va y hacer la revisión respectiva, una inspección,

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 nosotros no podemos hacer nada si la gente en lugar de ir a comprar la bolsa de arroz
2 consume más la botella de licor, eso no lo podemos regular, si venden más el licor que la
3 bolsa de arroz no lo podemos regular, porque si en la cámara que tienen asignado ellos
4 venden más licor que arroz no lo podemos regular, lo que si estamos regulando es que el
5 porcentaje de lo que ellos establecen en los negocios sea el porcentaje que establece el
6 Reglamento que son 2 terceras partes, eso sí lo estamos haciendo, incluso don Arturo a raíz
7 de su intervención la semana tras anterior yo estoy valorando una propuesta de reforma al
8 Reglamento que voy a estar presentando próximamente a este Concejo a raíz de su
9 intervención la semana pasada y hoy una reforma al Reglamento para ser más estrictos con
10 respecto al porcentaje de abarrotes y porcentaje licor, en eso sí, eso sí lo vamos a, yo voy
11 a presentar, porque el Reglamento que hay es desde mil novecientos y pico, viejísimo,
12 entonces hay que reformar ese reglamento con respecto a la definición de minisúper y de
13 súper, eso sí, porque ahí es donde nos pueden meter un gol, pero sí hay una Ley que permite
14 esto, sí hay una Ley que permite esto, si hay una Ley que permite que los minisúper y súper
15 vendan licor como usted lo decía para llevar, no para consumir ahí, eso también lo estamos
16 regulando, exactamente, eso también lo estamos regulando, inclusive el fin de semana
17 pasado la Policía intervino un local donde la gente compraba y se quedaba consumiéndolo
18 ahí, Policía Municipal, se quedaban consumiendo ahí y era un minisúper, sí, usted no puede
19 consumir aquí licor, tiene que llevárselo, porque sino se expone a que le quitemos su
20 licencia para venta de licor en minisúper, entonces lo que podemos hacer nada más es desde
21 la parte nuestra es regularlo, que es lo que estamos haciendo, que es el porcentaje de venta
22 de abarrotes para darle el permiso, porque antes aquí sucedía algo extraño, aquí antes esos
23 permisos los daban sin hacer la inspección, entonces digamos nada más llegaba y ponía
24 porcentaje tanto de abarrotes y deban la licencia, ahora no, ahora vamos y si la persona no
25 tiene el porcentaje de 2 terceras partes de abarrotes, no se le otorga la licencia, pero está en
26 la Ley, no es que aquí hemos querido establecer antojadizamente licencias y entregar, no,
27 no, si está permitido, que hay un ornitorrinco jurídico, claro, pero entonces vayan a donde
28 los legisladores, los hermanos Diputados que reformen las leyes, porque cómo es posible
29 que no permitan tener una licorera a 100 metros de la iglesia, pero un minisúper que puede
30 tener para venta de licor si lo permite la ley que cosa más rara, entonces hay una antítesis
31 legislativa, entonces por un lado no puedo y por otro si puedo, entonces claro recuerde que

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 este mundo es de los sabios, los que encontramos vacíos legales y portillos nos vamos por
2 el portillo y sacamos dentro de la ley los permisos y eso es lo que está sucediendo con este
3 tema, entonces aquí lo que hay que hacer es pedirle a los señores Diputados y Diputadas
4 de la República, más que en Turrialba tenemos 2, que promuevan una reforma a la ley para
5 que podamos diferenciar entre un minisúper y una licorera y cuando se permite y no el licor
6 y cuando sí, pero de ahí en adelante a decir que es que la Municipalidad de Turrialba da
7 permisos a la libre y eso, eso es falso, en esta Administración ningún permiso se da a la
8 libre y tiene que estar ajustado al marco de legalidad y si no lo está y punto y final, no sé
9 les da, pero sí si cumplen con todo, libertad comercial, Constitución Política no se puede
10 prohibir un permiso, si aquí viene "Pedro El Escamoso" a pedir permisos para montar un
11 minisúper y cumple los requisitos, "Pedro El Escamoso" tiene que dársele el permiso, si lo
12 incumple se lo negamos, pero sí lo que dice don Arturo si lo estamos haciendo ahora, que
13 es verificación en la cantidad de porcentaje de abarrotes y que no estén consumiendo licor
14 dentro de estos negocios, porque si un negocio es detectado consumiendo licor dentro del
15 negocio y que tenga una licencia de minisúper o súper le será cancelada su licencia, en eso
16 sí no vamos a escatimar, porque no se vale utilizar una mampara de un minisúper como un
17 bar, en esta Administración ya eso no va a pasar, entonces ya hemos aperebido un negocio
18 con la Policía Municipal un día de estos, porque la gente está consumiendo dentro del
19 minisúper y se dijo señor no, usted tiene para vender, pero es para llevar, sino hay un
20 problema, entonces lo que hay que hacer nada más es un tema de control interno, porque
21 la ley está salvo que los padres de la patria nos reformen la Ley, entonces ahora sí nada
22 licor en minisúper, ni súper, que yo estaría de acuerdo con eso, porque para esos son los
23 bares y para eso las licoreras, para ir a comprar el licor en bares y licoreras, pero no en
24 minisúper, ni en súper, pero eso es lo que Carlos Hidalgo piensa verdad, pero la ley no dice
25 eso, entonces no puedo, que ocupamos una reforma legislativa y don Arturo a raíz de su
26 solicitud la semana pasada yo voy a presentar una reforma al Reglamento en la definición
27 de minisúper y súper para ser más estrictos en eso, entonces no vamos a contradecir la Ley,
28 pero si vamos a ejercer controles más estrictos en el otorgamiento de esas licencias y las
29 inspecciones con la Policía Municipal, porqué, porque no queremos que nos vean la cara
30 de tontos aquí, que ponen negocios y ponen negocios y creemos que es un minisúper, como
31 decía don Arturo o sea no, baste ver, no hay que ser tan estúpido para no entender que hay

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 negocios que funcionan que no son minisúper, que son una mampara, pero entonces su
2 infracción por más mínima que sea lo expone al retiro de su licencia, que me estén
3 escuchando todos los que tienen negocios en este sentido, si ustedes cumplen no hay ningún
4 problema, pero si incumplen si van haber problemas. -----

5

6 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Relacionado con ese tema, eso era lo que yo iba a decir
7 con el asunto de la gente que compra en los minisúper, pero sé quedan afuera de este centro,
8 de este súper y consumiendo el licor ahí en las aceras, por otro lado hace unos días presente
9 una denuncia, bueno con la Vicealcaldesa de una venta de licor que se está dando en Bajo
10 Pacuare de Santa Joaquín, aprovechando que el tema de hoy ese señor parece que vende
11 licor en la casa, en una casa que alquila y entonces los principales consumidores son los
12 indígenas de la zona de la reserva y entonces yo hice la denuncia, pero parece que la
13 Municipalidad ha ido como en 3 ocasiones o 4 ocasiones y el señor él se esconde, porque
14 está en un punto estratégico que él ve desde la casa cuando viene alguna patrulla o algo, si
15 un alto, entonces él cierra todo, pero me contaba a mí que, no lo he visto personalmente,
16 pero sí me han contado que a veces tienen que brincarse los indígenas ahí alcoholizados en
17 la entrada del negocio ese, sí, porque ya este señor tiene más de 3 años de estar con la venta
18 de licor ahí. -----

19

20 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Agradecerle a don Carlos, aclarar que nosotros, bueno en el
21 caso mío no dije que la Municipalidad esté dando patentes en forma ilícita, ni nada, el
22 abuso pienso yo más bien es de los dueños de estos lugares que es a lo que hay que entrarle
23 para controlar y la otra cosa que yo creo importante en esos cambios o ajustes que le van a
24 hacer al Reglamento según lo dice usted don Carlos es también tener presenten los horarios
25 de estos negocios y ser mano dura con eso, porque los horarios no sé si es que están hasta
26 las 12:00 p.m., puesto que lo digo con conocimiento de causa por lo menos en mi
27 comunidad pasa uno 2:30, 3:00 a.m. y esos lugares están abiertos, así mismo en Canadá
28 hace poco se abrió uno y también, o sea 2:00, 3:00 a.m., madrugada, abiertos, entonces si
29 es importante señor Alcalde para que tome eso en consideración. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con doña
2 Grace en ese sentido, se aprovechan de la situación y generan cositas que no deben ser
3 como los horarios, como lo dice súper claro, entonces todo eso hay que prestarle atención.
4 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°067-2025
5 del martes 05 de agosto del 2025 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

9

10 - **Acta Sesión Extraordinaria N°036-2025 del jueves 07 de agosto del 2025**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
13 Extraordinaria N°036-2025 del jueves 07 de agosto del 2025. -----

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ahora sí explayarme de agradecimiento a la comunidad
16 de Peralta por todo lo que se hizo y don Roger de verdad lo felicito por las palabras suyas,
17 las sentí de corazón como un Peralteño, no es porque sea compañero de Fracción de Turrialba
18 Primero, pero la verdad excelente, excelente las palabras, me encantaron, me llegaron al
19 corazón señor Vicepresidente y la comida, las tortillas, el queso, todo, mil puntos, el calor
20 llegó hasta los huesos, pero no solo el calor que hacía, sino el calor humano, pero además
21 las cosas hay que decirlas cómo son, en los discursos se dijo el tema del camino y hoy señor
22 Alcalde de verdad le agradecemos que se escucharon esas situaciones y el camino pues ahí
23 está haciéndose, no fueron palabras vacías, no cayeron las palabras en el desierto, se hicieron,
24 ahí va poco a poco, sabemos que este cantón es el 52% de la provincia de Cartago, la
25 maquinaria que tiene la muni es poquita, más bien con lo que se está haciendo es milagroso,
26 que llegaran a otras comunidades, don Freddy llegaran, don Freddy llegaran, la paciencia es
27 importante, pero solamente agradecerles y muchas gracias señor Presidente, porque yo creo
28 que ya está llegando el Ministro. -----

29

30 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Quiero ser breve, porque estamos
31 un poco atrasados en la agenda y creo que ya por ahí está el señor Ministro, es simplemente

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 agradecer nuevamente lo hice allá y quiero agradecerlo acá otra vez, la comunidad se siente
2 muy agradecida por la visita del Concejo Municipal y la Administración, como lo dije en
3 esa oportunidad agradecerle a todos, a todos y cada uno de todos que participaron, que
4 tuvieron algo que ver con la Sesión allá en Peralta, no digo nombres, porque siempre uno
5 peca de que deja a alguien por fuera, pero que valga el agradecimiento para todos,
6 muchísimas gracias. -----

7

8 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Igualmente agradecido con todos los que nos visitaron, Concejo
9 Municipal, señora Vicealcaldesa y todos los compañeros, darle también un agradecimiento
10 a todos los que trabajaron mucho allá para las preparatorias y muy especialmente quisiera
11 agradecerle al señor Alcalde por haber atendido de manera pronta la situación de algunos
12 sectores del camino Santa Teresita – El Seis, que estaban muy demasiado deteriorados y que
13 por lo menos con lo que se está haciendo pues se va a resolver mucho, sabemos que no hay
14 suficientes recursos, pero que lo que interesa es y lo que se ve es la buena intención de
15 resolvernos y como dice don Roger ahí vamos poquito a poco y agradecerle a la señora
16 Vicealcaldesa también su discurso, donde prometió que Peralta no iba a estar solo, se dirigió
17 a mi persona, pero es como si fuera todos los Peralteños a quienes les hablo, porque
18 igualmente tramito todo lo que pasa dentro de este Concejo, así es que muy agradecidos y
19 ojalá que nos vaya igual o mejor en la comunidad de Santa Teresita o en Guayabo que vamos
20 para allá si Dios quiere. -----

21

22 **Sind. Rosibel Morales Casasola:** Yo les agradezco a todos los que fueron y a los que no
23 fueron yo sé que por una u otra razón no pudieron ir, pero yo les agradezco a todos de verdad,
24 yo les agradezco a todos y de antemano quiero agradecer al Alcalde y a todo el municipal
25 que gracias a Dios hoy nos metieron la maquinaria, bueno ayer la metieron a Santa Tere –
26 Peralta, hoy la metieron el Odín, tantos años de batallar por ese camino y gracias a Dios hoy
27 se nos hizo realidad y ahí está la maquinaria gracias a Dios y falta Peralta – Cruces si Dios
28 lo permite que yo sé que poquito a poco ahí vamos de la mano con todos ustedes y de verdad
29 mil gracias a todos por habernos acompañado en Peralta, espero que no sea ni la primera, ni
30 la última, muchas gracias. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias Rosi, de verdad
2 reiterarles verdad, los compañeros, los Peralteños que se esforzaron bastante, como dice don
3 Roger mejor no digo nombres porque siempre se queda alguien por afuera y fueron muchas
4 personas, digamos que como líderes, Rosi, don Oscar y don Roger que desde acá hicieron la
5 fuercita para que esto fuera una realidad, pero igualmente a todos los compañeros, a la señora
6 Directora, a los compañeros funcionarios de la institución y en general, gracias por esa
7 recepción y el trato que nos dieron allá. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está
8 Acta de la Sesión Extraordinaria N°036-2025 del jueves 07 de agosto del 2025, por favor
9 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
10 las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta (Voto**
13 **el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se**
14 **encontraba en dicha Sesión).**

15

16

ARTÍCULO III

17

Moción de Orden

18

19 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
20 **Presidente Municipal.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros como ustedes vieron el
23 señor Ministro se encuentra acá, vamos a tener que alterar el orden del día para recibirlo, si
24 les pido que por favor nos concentremos más, hagamos menos bullicio, porque la verdad han
25 andado un poquito dispersos el día de hoy, bastante inquietos y creo que estamos tratando
26 temas importantes y de relevancia para el cantón, entonces si les pido la mayor concentración
27 y que ojala hablemos de los temas que acá estamos tratando directamente. Los compañeros
28 que estén de acuerdo en alterar el orden del día para recibir al Licenciado Mario Zamora
29 Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía por favor levantar su mano,
30 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
31 presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 ACUERDO 1:

2 Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se procede a atender al Lic. Mario
3 Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 2. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Presidente rápidamente, ahora que estamos en eso, yo también
9 quería hacer una moción de orden para que le podamos dar 5 minutos al Consejo de Distrito
10 de Turrialba que necesita hacer una aclaración o una exposición rápida para el señor Ministro
11 también, entonces aprovechar que ellos están aquí y no sé si el Concejo Municipal lo apoya
12 también, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en alterar el orden del día para que también los compañeros del Consejo de Distrito del
16 Centro de Turrialba puedan tomar la palabra por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
17 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don
18 Arturo Rodríguez. -----

19

20 ACUERDO 2:

21 Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se le concede la palabra a los integrantes
22 del Consejo de Distrito de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23 **(Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se**
24 **encuentra en su curul).**

25

26

ARTÍCULO IV

27

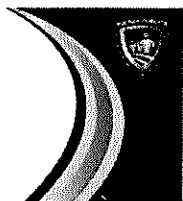
Atención al Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública,

28

Gobernación y Policía

29

BENEFICENCIA
FUERZA PÚBLICA
DE COSTA RICA
Respeto de Servicios



30

BENEFICENCIA
FUERZA PÚBLICA
DE COSTA RICA
Respeto de Servicios

Dirección Regional Cartago

31

Comando de Policía
Lic. Fredy Calderón Hernández
Administración



SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



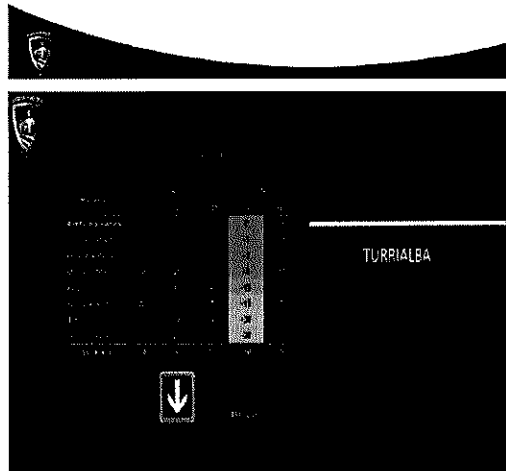
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Distritales Operativas de la Fuerza Publica

- Turrialba
- La Suiza
- Pavones
- La Isabel
- Santa Teresa
- Tres Esquinas

RECURSO DE DELEGACION POLICIAL TURRIALBA

Policías	Administrativos	Radio Patrullas	Motos	VTA
200	03	10	15	01



Grupos comunitarios y comercios

- Grupos Comunitarios: 14
- Comercios: 40
- Redes Distritales: 0

Se esta organizando la conformación de la red Distrital de Santa Cruz

Estrategia Sembramos Seguridad Factores de Riesgo TURRIALBA

- Dilemas Correo de Costa Rica Factor de riesgo Casa Bunker
- Escuela de la Margoth Factor de riesgo Falta de iluminación
- Gimnasio Escuela de los Americanos Factor de riesgo Venta de droga
- Botadero Municipal factor de riesgo Falta de iluminación
- Florencia factor de riesgo Lugar solitario
- Farmacia San Buenaventura factor de riesgo casa Bunker
- Pizzeria Mi Pueblo factor de riesgo casa Bunker



CENTRO ATENCION POLICIAL

Propuesta de CAP

Centro de atención policial, del tipo de planta que se requiere para el funcionamiento de la delegación de Turrialba, con un área de 1000 m², ubicada en el lote 1000, en el sector de la zona 1, en el cantón de Turrialba, provincia de Costa Rica.

Fotografías estado actual y ubicación para el centro atención policial

Fotografías con visión periférica de las nuevas instalaciones

Fotografías con visión periférica de las nuevas instalaciones

Fotografías con visión periférica de las nuevas instalaciones

CENTRO ATENCION POLICIAL

Propuesta de CAP

Centro de atención policial, del tipo de planta que se requiere para el funcionamiento de la delegación de Turrialba, con un área de 1000 m², ubicada en el lote 1000, en el sector de la zona 1, en el cantón de Turrialba, provincia de Costa Rica.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



¡Muchas Gracias!

1
2
3
4
5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Carlos, no sé si quería decirnos
7 o hacernos una pequeña introducción ya que él fue el que medio para que don Mario pueda
8 estar el día de hoy por acá y pueda compartimos diversos temas importantes para el cantón.
9

10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias señor
11 Ministro por atender la solicitud formal y visitarnos hoy, el Honorable Concejo Municipal
12 ha tenido también intención de poder conocer de primera mano, como es el máximo jerarca
13 de la institución que es su persona, el trabajo en el tema de seguridad a nivel del cantón de
14 Turrialba y también el proyecto de la nueva Delegación Policial que está por construirse,
15 también la propuesta que hemos estado conversando para el tema de la seguridad a nivel del
16 distrito una vez que se construya la nueva Delegación Policial, el Consejo de Distrito de
17 Turrialba, señor Ministro, también ha estado realizando conversaciones con Jefes Policiales
18 sobre ese tema, en aras de que el cantón de Turrialba la cabecera, ahora que se construya la
19 nueva delegación quedemos también con resguardo en el tema de seguridad, pero
20 dichosamente sabemos que hay muy buenas noticias en ese tema, entonces ese fue el espíritu
21 por el cual hoy nosotros invitamos al señor Ministro y él prácticamente se ofreció también
22 cuando conversamos a venir, dijo no, invítenme y yo voy y converso con ustedes, entonces
23 hoy queremos agradecerle a don Mario y a su equipo de trabajo que nos acompañan hoy por
24 acá, este Honorable Concejo Municipal lo preside don Octavio Arce y don Roger Bell y
25 todos los demás son el cuerpo de Regidores y Regidoras y a mí derecha, izquierda los
26 Síndicos y Síndicas de los 12 distritos del cantón de Turrialba y nos acompaña también la
27 Vicealcaldesa, representantes del pueblo que se han acercado hoy, especialmente el Consejo
28 de Distrito para conocer de primera mano, como yo se los dije a ellos, la primera mano es el
29 señor Ministro y su equipo de trabajo y por eso era importante la reunión con él y como lo
30 he dicho la seguridad no se puede politizar, porque la seguridad es un tema que no tiene
31 color político, sino que es un tema de interés público, entonces independientemente de quién

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 haga gestiones o quién reúna al pueblo, esos pasa a segundo plano, lo realmente relevante es
2 la atención al tema de seguridad bajo el concepto de interés público que es la seguridad
3 ciudadana, entonces señor Ministro muchas gracias por acompañarnos, le damos tal vez para
4 que usted haga una introducción y después don Erick creo que va a hacer una exposición. --

5

6 **Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía:**

7 Les agradezco la oportunidad justamente de concurrir acá ante el Concejo Municipal sobre
8 todo porque pudo haber sido a través de una reunión, pero creo que lo más importante es que
9 lo que hoy hablamos quede en Actas, para que de esta forma quedemos todos claros de lo
10 que hemos conversado y no sea en el escenario de una reunión en donde uno de pronto
11 entendió una cosa y otro entendió otra, aquí nos vamos a poder ir al Acta y vamos a hablar
12 de forma sumamente clara para que quién este también registrando el Acta lo pueda hacer
13 con toda la claridad, lo primero es que debo decir que la última vez que estuve justamente
14 acá en Turrialba era con ocasión de un aumento significativo de homicidios que se verifico
15 en el año 2024, lamentablemente el éxito operativo que tuvimos en Limón en ese año 2024
16 con una reducción de 30 homicidios en la provincia al completo de Limón, lamentablemente
17 género que el fenómeno criminal se desplazara y parte de ese desplazamiento impactó de
18 forma sorpresiva el cantón de Turrialba y en algunos de sus distritos, estuve también en un
19 lamentable suceso de la muerte de uno de nuestros efectivos que cuyas exequias hicimos
20 muy cerca de acá, cuando murió en cumplimiento de su deber atendiendo un caso de
21 violencia doméstica, creo que aquí es importante la reunión, lo primero que voy a decir es
22 que primero nada está pasando, antes de 1 año no va a suceder nada, eso nos permite actuar
23 ordenadamente con anticipación y antelación para que el servicio público de seguridad se
24 ajuste y se adapte a las necesidades del usuario que es nuestro interés, yo también tengo que
25 agradecer que en mi última visita fue cuando dada la problemática que teníamos de
26 infraestructura policial se nos ofreció la Escuela de Azul, la visitamos y ese proyecto que
27 trabajamos de manera conjunta con el señor Alcalde y esta Municipalidad por dicha pudo
28 concretarse y ser una realidad, hoy nuestro Director Regional – don Erick Calderón va a
29 hacer una referencia y ese trabajo se lo tengo que reconocer a nuestro Director Cantonal
30 cuyo desempeño nos tiene hoy con menos 12 homicidios y eso es un elemento muy
31 importante porque significa que Turrialba ha dejado de ser parte de la información de sucesos

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 que salía anteriormente en nuestro país en medios de comunicación y sí observamos muchas
2 noticias de prosperidad y trabajo que hay en la zona, eso lo celebro, pero es importante
3 porque habiendo inseguridad lamentablemente todas esas obras de bien tienen poco impacto,
4 porque la preocupación de la gente sobre un tema tan sensible como el de los homicidios
5 sigue imperando, por otra parte también estoy acá, porque no solo se trata de hablar de
6 infraestructura y donde va a estar la Policía, eso lo pudimos hacer también a través de notas,
7 estoy acá porque nos parece indispensable cuando hablábamos del involucramiento de la
8 comunidad en materia de seguridad, la gran pregunta siempre es qué quieren los habitantes
9 de cómo debe prestarse el servicio de seguridad, cómo trabajamos de manera conjunta en la
10 prevención para hacer que nuestros niños, niñas y adolescentes no sean pasto fértil del
11 negocio de las drogas que hoy los criminales están intentando hacer que esta juventud se
12 vuelvan farmacodependientes, se vuelvan drogadictos, para enriquecer y engrosar su
13 negocio, eso obliga a trabajar de forma anticipada sobre los escenarios de nuestros colegios
14 y de nuestras escuelas, no todo el problema de seguridad lo vamos a poder resolver con la
15 Policía, hay otras medidas en materia de prevención que ocupamos convocar a otros actores
16 locales, pero además lo primero es también que la propia comunidad nos guíe con el apoyo
17 técnico de nosotros hacia donde y como quiere que se preste el servicio de seguridad en el
18 cantón, recuerden que en esto las ideas es muy importante, porque hoy la materia de
19 seguridad siempre nos obliga atender incendios, hoy atendemos una cosa por un lado,
20 atendemos por otro y al final no hay un camino recto, es solo apagar incendios, cuando uno
21 se dedica a apagar incendios significa que la delincuencia es la que tiene la iniciativa y
22 nosotros vamos atrás apagando el incendio que ellos generan, cuando un trabajo planificado
23 más bien nos permite trabajar sobre el terreno para que esa delincuencia no nos pueda hacer
24 incendio en el cantón, reforzando los jóvenes para que a través de programas educativos
25 sepan decir no a las drogas y cuando aparece un vendedor saber cómo administrarlo y cómo
26 manejarlo, cómo fortalecemos las familias, cómo fortalecemos los núcleos urbanos, para que
27 las actividades de bien nuevamente recuperen a nuestros jóvenes y a nuestra gente, entonces
28 yo humildemente quiero, vamos a hablar de todos los temas y yo no me voy a mover de aquí
29 hasta que ustedes, hasta atender la última pregunta y oír el último comentario, inicialmente
30 quiero decirles que lo primero que hicimos cuando llegamos al Ministerio de Seguridad
31 Pública sabiendo que los incendios nos mueven el escenario de trabajo para múltiples

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 lugares, lo primero fue ordenarnos de hacía donde dirigimos y eso lo hicimos a través de una
2 Política Pública de Seguridad, en medio de muchas urgencias le robamos tiempo al tiempo
3 y pudimos plantear desde La Rita de Pococí el 22 de noviembre del año 2023 la Política de
4 Seguridad Costa Rica Segura Plus, que tiene 4 componentes, el primero de ellos la
5 prevención, cómo fortalecemos el campo de la prevención ante la violencia y el delito, el
6 segundo eje cómo actuamos y mejoramos todo en contra de la delincuencia común, que eso
7 requiere una estrategia específica, el tema de la indigencia, esa delincuencia que roba
8 pequeñas cosas, robo de propiedades, etc., el tercer eje el tema de la lucha contra el
9 narcotráfico y el crimen organizado, esa ya es otra estrategia aparte, los criminales que viene,
10 se sientan acá en el cantón y tratan de ejercer su poder, que hacen prestamos gota a gota y
11 que hacen un montón de afectaciones a la gente y el cuarto eje la defensa civil a través del
12 fortalecimiento en la lucha contra desastres naturales y cualquier elemento como
13 inundaciones, etc., etc., que pueda afectar la población, esos son los 4 ejes maestros de la
14 Política Nacional de Seguridad, pero como ustedes imaginaran la tuvimos que hacer a escala
15 de todo el país, la situación de Costa Rica es esta, la Política de Seguridad Nacional es esta,
16 pero eso implica que no la podemos adaptar a la realidad propia y particular de cada cantón,
17 eso lo podríamos haber hecho nosotros con una orden nea al Director Regional y al Director
18 Cantonal adapten la Política Nacional a la realidad de cada cantón y nosotros lo hacemos
19 por nuestra cuenta, pero eso implicaba no tomar en cuenta el criterio de las personas,
20 entonces más bien estoy acá para que humildemente también iniciemos un trabajo para la
21 elaboración y construcción de la Política Cantonal de Seguridad de Turrialba en donde la
22 Comandancia y otras infraestructuras policiales van a ser parte del tema, pero la idea central
23 estratégica de cómo hacemos que el cantón no sea hospitalario para que grupos criminales
24 se asienten aquí, de cómo mejoramos la relación con el Ministerio de Educación, el IMAS,
25 para que haya ayudas sociales para quién la necesite y no tenga que caer en el mundo de las
26 drogas, de cómo mejoramos y apoyamos desde el Ministerio los Comités Municipales de
27 Atención de Emergencias, entonces en ese sentido eso es una primera propuesta de parte del
28 Ministerio de Seguridad Pública para que podamos tener esa política 2025-2030 que nos
29 trascienda a nosotros, porque aquí nada depende de personas tendríamos que tener un plan
30 de trabajo que si se va uno y viene otro ya todo el mundo sabe en que trabajar, no es que
31 empezamos de cero cada vez y que cada vez que hay un cambio de Ministro hay que volver

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 a empezar y a recordar todas las historias de cuando vino alguien y dijo una cosa, una Política
2 Cantonal de Seguridad nos permite trabajar de forma, bajo coordenadas de trabajo en el
3 presente, el mediano y el largo plazo, sobre los objetivos que identifiquemos que cada cantón
4 los tiene de forma diferente, entonces esa es una primera propuesta de mí parte, con todo
5 respeto quisiera plantarles la posibilidad, hemos hablado con el Programa Sembremos
6 Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos para tener también apoyo técnico de ellos,
7 para elaborar guías metodológicas de cómo hacer estas Políticas Cantonales de Seguridad y
8 que incluso el día de mañana cualquier inversión viene para Turrialba, bueno, aquí si se tenía
9 una Política de Seguridad del Cantón que vamos por estos objetivos y pretendemos estas
10 cosas, entonces es una primera mención, una primera propuesta de trabajo, porque la
11 infraestructura perfectamente la podemos mover, pero aquí se trata de ver la idea con la que
12 vamos a trabajar en el cantón en materia de seguridad, lo segundo le voy a dar la palabra a
13 don Erick Calderón quién nos va hacer una exposición del estado de la seguridad y me
14 gustaría también luego tus opiniones, por favor, en materia del cantón, don Erick por favor
15 si nos ilustra. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya le damos la palabra a don Erick,
18 reconocer que se encuentra también don Ronald Masis por acá, Subteniente. -----

19

20 **Comisionado Erick Calderón Hernández – Director Regional de Cartago:** Muchísimas
21 gracias, con su permiso señor Ministro, va a ser rápido, va a ser puntual, es un poco el estado
22 de situación que tenemos en la actualidad, bueno, los distritos operativos, operativos
23 policiales de acuerdo a la organización del Ministerio de Seguridad Pública que tenemos
24 activas son Turrialba, La Suiza, Pavones, La Isabel, Santa Teresita y Tres Equis, que Tres
25 Equis en particular por un tema de infraestructura no se estaba utilizando la infraestructura
26 como tal, pero claramente se le da el servicio de seguridad, en la actualidad tenemos un total
27 de 200 Policías, 3 Administrativos, se mantienen 11 patrullas trabajando usualmente,
28 usualmente verdad, a veces se nos caen 1, 2, 3 y precisamente el Teniente Masis y su equipo
29 tratan de levantarlas incluso con el apoyo de la comunidad, entonces, pero sí tenemos 11
30 vehículos y 15 motocicletas, en materia de delitos contra la propiedad que es algo que
31 nosotros le llevamos el pulso día a día, porque claramente nos impacta, vemos que hay una

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 disminución de casi un 60% este año finalizando julio, un 60% todas las modalidades
2 delictivas han reducido, el robo de vehículos, robo de ganado, robo de edificación, el asalto,
3 el robo a vivienda, el hurto y la tacha de vehículos, solamente el asalto a vivienda que el año
4 pasado no se presentó ninguno, por lo menos no se registró y este año se han dado, se ha
5 llevado a cabo 2, lo que nos aumenta en 2 casos, pero el resto si llevamos una contención
6 importante, casi un 60%, en materia de seguridad preventiva además de venir trabajando
7 bajo el modelo de gestión de la Fuerza Pública donde tenemos todo el paquete del programa
8 preventivo, dígame Seguridad Comunitaria, Seguridad Comercial, Mi Primera Aventura en
9 Seguridad, Violencia Intrafamiliar, Las Ligas Atléticas Policiales y por supuesto la estrategia
10 Sembremos Seguridad, además de todos esos paquetes tenemos 14 comunidades que están
11 debidamente capacitadas, 40 comercios y aunque no había ninguna red distrital debidamente
12 organizada, ya se está conformando la red distrital de Santa Cruz para hacerlo luego con los
13 demás distritos para de esa manera poder conformar la red cantonal de seguridad, pero para
14 eso tenemos que avanzar con los demás distritos, un poco el extracto de los factores de riesgo
15 que se tienen que trabajar con la Municipalidad y con los otros actores del cantón, vemos
16 que tenemos problemas con el tema de venta de drogas en casa búnker en el sector del
17 Correo, tenemos problemas de venta de drogas en la Escuela Las Américas y en alrededores
18 de la Farmacia San Buenaventura y la Pizza Mi Pueblo, esos son los que viene trabajando
19 de forma paralela y simultanea la Fuerza Pública junto con el DIAC e incluso la Policía de
20 Control de Drogas y los temas que tienen que ver con otras instituciones, la falta de
21 iluminación por el sector de la Escuela de La Margot y el Botadero Municipal que ese se
22 tiene que trabajar también con la Municipalidad, eso es el diagnostico que nos dio la
23 estrategia Sembremos Seguridad, ahora bien el tema de la nueva Delegación que ya la
24 empresa está autorizada para incursionar, parece que ha tenido un atraso, pero ya ellos
25 pueden empezar, ya tienen el visto bueno para tomar control del terreno como tal, se
26 mantiene a una distancia de la antigua delegación a donde se va a ubicar es de 6 kilómetros,
27 eso significa, bueno son 5.5 kilómetros, eso significa que estamos hablando de una distancia
28 en tiempo, en tiempo de un poco de presa de 10 minutos aproximadamente, esa es digamos
29 la ubicación, ahora hay varias posibilidades donde podemos ubicar un centro de atención al
30 ciudadanos, hay varias opciones, la más inmediata y cercana que hemos tenido
31 recientemente es en el ICODER, más bien, cómo se llama en el INCOFER donde se ubicaba

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 el antiguo CINDEA, todos lo conocen, está a la par de donde se lleva a cabo la Feria del
2 Agricultor, está por Las Palmeras, ese lugar ahorita no está en buenas condiciones, si gusta
3 lo pasamos para ver cómo se mantiene en la actualidad, tiene un cimiento fuerte, parece que
4 está bien, hay que ver lo que es el tema de las salidas de aguas, se ve feo, pero precisamente
5 parte de lo que nosotros deberíamos hacer es recuperar el lugar en aseo y en ornato, ahí la
6 intención inicial que podría cambiar, porque hay otras opciones que tal vez ahora el señor
7 Ministro será quien las pueda ampliar, pero hay otras opciones, pero digamos de primera
8 mano hay una muy buena intención del Presidente del INCOFER de cedernos este espacio
9 para que bajo un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública podamos ubicar ahí una
10 infraestructura, está muy bien porque está en el centro que usualmente se conoce como zona
11 roja, que hay que irlo eliminando, hay que irlo aclarando, hay que colocar cámaras, hay que
12 colocar iluminación y una infraestructura policial, pues eso va a ayudar muchísimo, eso es
13 un poquito la periférica de las instituciones o instancias que se mantienen al rededor del
14 lugar, si quiere la pasamos, porque hay 2 fotografías de diferente ángulo, ahí le pusimos un
15 formato donde estaría la infraestructura policial, ahorita se las amplió para que la vean y esa
16 es otra vista, entonces a nosotros nos parece muy importante que esa sea una de las opciones
17 para poderlo colocar, entonces ahí podíamos poner a una infraestructura la podemos hacer
18 en concreto, la podríamos hacer en liviano, nos la ha ofrecido el mismo INCOFER, poder
19 construirla, nosotros también podríamos hacerla en liviano, también no ha ofrecido un vagón
20 para no perder digamos la temática que se ha venido manejando dentro del INCOFER,
21 podríamos traer un contenedor que también la Diputada Rosaura nos dijo que nos podía
22 ayudar a poderlo conseguir, podríamos construirlo, pero lo más importante de todo lo que se
23 vaya a hacer ahí es que la idea es tener ese acercamiento, no perder ese contacto con los
24 ciudadanos, que los ciudadanos no se tengan que desplazar los 6 kilómetros para ir a dejar
25 una orden de apremio corporal, porque ellos siempre necesitan de esa infraestructura, de esa
26 visibilidad y además todo el frente nos va a quedar como un parqueo, esa sería digamos las
27 acciones inmediatas o las opciones y como lo decía el señor Ministro hace un ratito tenemos
28 todo 1 año para poderlo hacer de forma ordenada y buscar la mejor opción, esa es una opción,
29 hay mejores, bueno entonces la podemos tomar, yo creo que eso sería en esencia señor. ----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de Delegación Policial**
2 **Turrialba:** Nada más agregar, bueno el Coronel lo trae bastante claro, agregar que inclusive
3 nosotros hemos hecho un planteamiento escalonado del recurso, para que no quede tampoco
4 franjas horarias con disminución de recurso policial visible en horas pico, entonces el
5 planteamiento inclusive es que un grupo entre a las 5:00 a.m., otro entra a las 6:00 a.m., otro
6 entra a las 7:00 a.m. con el fin de que nosotros podamos mantener siempre en las horas de
7 cambio de servicio, siempre recurso y que la comunidad no se vea afectada en demasía, igual
8 hemos hecho un esfuerzo bastante fuerte, señor Ministro acá cuando nosotros recibimos
9 estaba crítica la situación de homicidios, de delitos, teníamos muy pocos recursos, se ha ido
10 levantando con ayuda de la comunidad, el proyecto que vamos a iniciar con Santa Cruz
11 también es importante de la Red Distrital, que esa es la primera que vamos a iniciar, pero el
12 objetivo es que todos nos unamos para poder obtener mejores resultados, también quitar una
13 idea que anda por ahí de que nosotros nos íbamos a llevar la Delegación de La Isabel, la
14 Delegación de La Suiza, la Delegación de Pavones para un solo lugar, que no sé de dónde
15 salió, porque de este mismo Concejo Municipal únicamente hice mención a que ya estaba la
16 construcción de la nueva Delegación y que nosotros nos íbamos a trasladar a esa Delegación,
17 pero que sí, inclusive yo hice ver que era importante que tuviéramos un lugar para poder
18 atender a la comunidad acá para no afectarlos en el desplazamiento, pero quitarles digamos
19 esa idea, ese miedo que tiene la comunidad de que nos íbamos a llevar hasta la Policía de La
20 Suiza, hasta de Pavones, de todas, todas las Delegaciones, no sé de dónde salió eso para
21 dejarlo bien clarito, únicamente señor Ministro y estoy a la orden. -----

22
23 **Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía:**
24 Entonces quedar claros en lo siguiente hubo en algún momento preocupación de que no
25 íbamos a construir la Delegación nueva en Turrialba, esa delegación está en proceso de
26 construcción, va a ser una inversión de casi \$2.000.000, en la historia de Turrialba es la
27 inversión más fuerte que se ha hecho por parte de Gobierno alguno con respecto a la
28 seguridad pública, es una infraestructura de primer mundo con capacidad incluso de soportar
29 terremotos de 9 grados en la Escala de Richter, tiene una autonomía por más de 15 días en
30 cuanto a electricidad y agua, es decir desde ahí se podrá atender cualquier emergencia que
31 acontezca en la comunidad, en el cantón y en sus distritos, lo segundo es que esa misma

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Delegación de Policía cuenta con espacios para la reunión con las comunidades, entonces lo
2 que estamos hablando ahora de las redes, de la posibilidad de tener espacios de integración
3 y conversación entre ciudadanos y Policías se va a ver incrementado, porque esa Delegación
4 cuenta justamente con un salón central que vendría a ser más o menos como este en el que
5 estamos en este momento, que va a permitir reuniones y ceder espacios a la comunidad, eso
6 es un elemento muy importante, eso con la construcción de la Delegación nueva, la actual
7 Delegación que tenemos en el Centro de Turrialba tiene un contrato aún vigente de 1 año y
8 lo vamos a respetar hasta el último día, no va a haber movimiento alguno antes de que ese
9 contrato se venza, en paralelo ya iniciamos reuniones, una de ellas desde el Ministerio de
10 Seguridad con los colegas del Banco de Costa Rica para ver si la infraestructura que se dio
11 y que ellos administran del Banco Crédito Agrícola pueda ser una opción importante para
12 contar con ese espacio, los colegas de INCOFER nos ponen a disposición los vagones que
13 requiramos, de hecho independientemente de lo que hacemos es algo que sí vamos a tomar
14 la idea, porque el vagón nos permite movernos en ciertas zonas a lo largo de varias rutas y
15 nos permite tener presencia policial en momentos en que tal vez sea importante en
16 determinadas partes del territorio el cantón, así como de otros, en lo que respecta a esta
17 posibilidad incluso de levantar una infraestructura en el lugar estamos a tiempo, tenemos
18 varias vías de cómo hacerlo y cómo lograrlo y eso es una ventaja, no nos vamos a ir del
19 centro de Turrialba, eso quiero yo ser categórico en esto, cualquier opción que tengamos va
20 a ser en un lugar o va a ser en otro, pero no nos vamos a mover del Centro de Turrialba, pero
21 además también déjenme explicarles algo, aunque no nos vamos a mover yo también les
22 quiero explicar a ustedes, el servicio policial siempre está en la calle, nosotros no somos un
23 servicio de correos donde usted llega y lo atiende alguien detrás de un mostrador, lo
24 importante no es donde tenga la Delegación la Policía, es que la Policía esté en la calle, tenga
25 el número de efectivos policiales y los vehículos para poder atender esto, tengo montones
26 comunidades donde la gente dice está la Delegación pero la Policía nunca sale porque no
27 tiene carro, no se mueven, no patrullan, entonces lo central del servicio policial es estar
28 desplegado en la calle, porque los problemas están en la calle, los problemas que nosotros
29 atendemos y resolvemos, entonces lo principal es que también tenemos unidades siempre, el
30 dispositivo con el cual se logró bajar el número de homicidios sigue activo, tenemos a grupos
31 de apoyo operacional, los GAO que operan desde Cartago tienen una especial concurrencia

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 acá, no siempre decimos en qué momento llegan, a veces aparecen en horas en que la mayor
2 parte de la ciudadanía no los ve, horas de la noche, horas de madrugada y son los que han
3 podido hacer ese ambiente hostil a los grupos narcos para que no se sientan con la libertad
4 de operar impunemente acá en Turrialba, hoy graduamos 705 Policías, es un 400 de Fuerza
5 Pública, alrededor de 300 son de otros Cuerpos Policiales, estamos haciendo un esfuerzo de
6 recuperación no quiero yo culpar a nadie, nada más recordemos que este país en algún
7 momento tuvo severos problemas financieros y económicos, en ese momento se congelaron
8 alrededor de 1 500 plazas Policiales y luego en algún momento a Hacienda le resulto mejor
9 eliminarlas para que no hicieran conteo dentro de los escenarios de deuda, bueno, 1 500
10 plazas policiales menos obviamente afectó la operatividad policial, hemos venido
11 recuperándolas, en el año 2023 tuvimos una inyección de 300 plazas, en este año, perdón el
12 2024, este año 2025, estamos también se nos inyectaron también otras 300 plazas, pero para
13 el 2026 ya logramos con Hacienda el acuerdo de nombrar 1 200 plazas nuevas para el
14 próximo año, con lo cual esperamos alcanzar el pie de fuerza que nos pone ya en una etapa
15 de punto de flotación que no hemos tenido hasta este momento, por eso hemos tenido que
16 hacer de tripas chorizo en la administración de nuestros recursos policiales en medio de una
17 crisis violenta, pero también atendiendo el Programa Soberanía, el tema de los puertos no
18 era competencia de la Policía y tenemos más de 300 efectivos nuestros en ese proceso de
19 lucha contra el narcotráfico para reconquistar nuestros puertos, entonces habiendo hecho yo
20 está explicación general, más bien quedo a sus órdenes, reiterándoles nuevamente la idea del
21 inicio celebraríamos la oportunidad de que hubiera un acuerdo de este Concejo y de la
22 Municipalidad para elaborar de manera conjunta una Política Cantonal de Seguridad sobre
23 esos 4 aspectos que mencioné, que definitivamente pueden ser muy de recibo en el que hacer.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Mario, bueno,
26 como anteriormente aprobamos también que los compañeros del Consejo, tal vez pudiera
27 pasar alguno por acá para que haga las consultas o los comentarios. -----

28

29 **Sra. Ana Patricia Miranda Fuentes – Concejal de Distrito Turrialba:** Vengo con mis
30 compañeros Yamileth Cerdas y Abel Zamora, somos del Consejo de Distrito de Turrialba,
31 venimos, don Mario, a entregarle un documento, nosotros queremos ser parte de todo este

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 proceso que está llevando la Fuerza Pública, voy a leer el documento para que todos tengan
2 conocimiento. -----

3

4 - Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Turrialba y Vecinos del Distrito
5 Primero, dirigida al Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad
6 Pública, Gobernación y Policía y al Comisionado Erick Calderón Hernández –
7 Director Regional de Cartago, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.

8

9 Reciban un cordial saludo en nombre del Concejo de Distrito de Turrialba y de vecinos del
10 Cantón de Turrialba.

11

12 Es para nosotros grato presentar ante la autoridad que cada uno de ustedes representa, la
13 siguiente petitoria que se respalda con más de 400 firmas de personas, todas habitantes del
14 Distrito primero de Turrialba, en acuerdo nos unimos en una sola voz para pedirles a las
15 autoridades ministeriales y demás dependencias que asuman lo que corresponde con la
16 gestión estatal para la creación de una Delegación Policial Distrital del Distrito Primero del
17 Cantón de Turrialba.

18

19 **HECHOS**

20

21 **PRIMERO:** Que el día 20 de mayo del 2025 este Concejo de Distrito mantuvo reunión con
22 el Señor Ronald Masis de la Jefatura de la Delegación Policial de Turrialba, el mismo
23 expreso su preocupación por que pese a los intentos de coordinar con autoridades
24 Cantonales, la Fuerza Pública no logro adjudicarse un espacio físico dentro del Distrito de
25 Turrialba para la creación de una Delegación Distrital.

26

27 **SEGUNDO:** Que el ICE dono un terreno ubicado en el Distrito de Pavones en la comunidad
28 de Eslabón.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **TERCERO:** Que el Consejo de Distrito de Turrialba asumió en acuerdo el buscar opciones
2 para ofrecer a la Fuerza Pública y poder mantener presencia policial en modalidad de
3 casetilla o recepción de documentos en el entendido de solicitar una Delegación Distrital a
4 corto plazo.

5

6 **CUARTO:** Que, durante la búsqueda de un lugar, hemos tenido reuniones con diferentes
7 Asociaciones de Desarrollo para valorar infraestructuras que ofrecieron las comunidades a
8 fin de que Fuerza Pública permanezca con base en el Distrito Turrialba, estas infraestructuras
9 se ubican en Las Américas y Sictaya, pero por no cumplir con los requisitos no fueron
10 aceptados por Fuerza Pública

11

12 **QUINTO:** Que es conocido por los habitantes del Cantón la preocupación por el
13 desplazamiento que se va a realizar de la Delegación Cantonal actual hasta Eslabón, más aún
14 si tomamos en cuenta que la mayoría de los actos delictivos se realizan con mayor frecuencia
15 en el Distrito Primero de nuestro Cantón y que la distancia donde se ubicara la nueva
16 Delegación Cantonal es cercana a los 12 kilómetros y en una zona de deslizamientos de
17 tierra constantes que impedirán una pronta respuesta o atención.

18

19 **SEXTO:** Se han realizado gestiones con personeros del INCOFER los cuales están
20 dispuestos a dar una casa de habitación que está dentro de sus terrenos más toda la zona
21 verde a su alrededor para que por medio de convenio con la Fuerza Pública pueda ser
22 utilizada y así establecer una Delegación Distrital. Las características de esta vivienda son
23 diagonal al Banco de Cista Rica, con doble vía, con una zona verde amplia para estacionar
24 vehículos y que cuenta con los servicios de agua y luz, el único detalle es que requiere de un
25 poco de reparación.

26

27 **SETIMA:** Este Concejo de Distrito de darse el punto sexto estaríamos anuentes a colaborar
28 con actividades o peticiones para mejorar ese bien inmueble.

29

30 **PETITORIA:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 1. Que se conforme una Comisión integrada por miembro de la Fuerza Pública, dos
- 2 representantes del Concejo Municipal y dos representantes del Consejo de Distrito,
- 3 2. para que se coordine con los personeros del INCOFER para analizar la viabilidad del
- 4 uso o no de ese bien inmueble.
- 5 3. Que se realicen las gestiones administrativas necesarias para asignar más plazas
- 6 policiales y que estas sean distribuidas a nivel cantonal dando prioridad al Distrito
- 7 Primero, tomando en cuenta las incidencias reportadas en los últimos dos años.
- 8 4. Que se apruebe el ingreso urgente de apoyo policial para que se realicen recorridos
- 9 constantes en las zonas ya identificadas como de alto riesgo delictivo y que
- 10 pertenecen al Distrito de Turrialba, específicamente en la zona Este del Distrito.

11

12 **NOTIFICACIONES:**

13 Para recibir notificaciones a los correos

14 nramirez@muniturrialba.go.cr

15 Nancy.ramirez.alvarez@mep.go.cr

16 Tel: 6355 4380

17

18 **Sra. Ana Patricia Miranda Fuentes – Concejal de Distrito Turrialba:** Sería solamente
19 esto, mi compañera le va a hacer entrega de un documento para que usted lo tenga ahí y lo
20 que queremos es que se valore la propuesta que nosotros también traemos, está casa se
21 encuentra aquí a escasos 300 metros, frente al Banco de Costa Rica, que también podrían
22 valorar como segunda opción si no se diera la opción que ustedes proponen. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias por la notita, por
25 sacar el tiempo y el espacio para todo este tipo de material que hoy le están entregando al
26 Ministro y de eso se trata verdad de trabajar en equipo y conjunto por tener un mejor cantón
27 y sobre todo en la parte de seguridad que es tan importante para todos nosotros, le damos la
28 palabra, don Oscar Ramos, tiene la palabra don Oscar Ramos, para consultas o comentarios
29 que quiera hacer con respecto a lo que nos han expresado por acá tanto don Mario Zamora,
30 como don Erick Calderón y don Ronald Masis. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Decirles con toda honestidad que me alegra mucho escuchar al
2 señor Ministro, decir que el servicio de seguridad está en la calle, eso me parece
3 importantísimo, no es un secreto que la presencia de la Fuerza Pública en la comunidad nos
4 da tranquilidad, cuando en una comunidad no aparece o no se ve un Policía nos sentimos
5 preocupados, señor Ministro, porque la delincuencia está en todo lado y no sabemos, nos
6 preocupa mucho por ejemplo los niños en la escuela, dichosamente en el área rural no ha
7 sucedido, pero hemos visto en las noticias como los delincuentes sin importar descargan un
8 montón de balazos al frente de una escuela para lograr su objetivo, sin pensar en ese grupo
9 de personas inocentes que no tienen que ver absolutamente nada con lo que está sucediendo
10 y por eso quisiera decirle que hoy quizás la primera vez, señor Ministro, que le reconozco al
11 señor Masis que desde que llegó a Turrialba mi Distrito Peralta está logrando ver un poco
12 más la presencia de patrulla constante y no como antes que pasaba hasta 15 días de no ver
13 una, quiero hacer ese reconocimiento porque en años anteriores cuando fui Regidor de esta
14 Municipalidad nunca, nunca me pareció positiva el informe que hacía el Jefe Policial de ese
15 momento y yo siempre decía que no era cierto, porque yo digo lo que veo y asumo la
16 responsabilidad de lo que digo, yo no puedo llegar y decir que sí se está cumpliendo, cuando
17 en mi distrito no aparece nadie, cuando hay un pleito y se llama y no hay efectivos
18 disponibles, ni hay patrulla, que era lo que se nos decía y eso señor Ministro como me alegra
19 esa buena noticia de que para el 2026 hayan más efectivos y porque usted mismo lo dijo yo
20 lo reitero, que importante sería que en los distritos tengamos presencia policial, porque eso
21 nos da seguridad, porque aunque por pequeñito que sea el efectivo hay respeto, hay presencia
22 de seguridad, me recuerdo que anteriormente yo les decía a los que visitaban mes a mes a
23 rendir cuentas que nosotros le pedíamos no un Policía, medio, pero es que no había medio,
24 no se podía, pero es que en Peralta había uno chiquitito, entonces nosotros pedíamos tan
25 siquiera que fuera ese chiquitito que con eso nos conformábamos y entonces ahora me alegra
26 saber que la Fuerza Pública para el 2026 está más robusta, con más presencia de efectivos
27 que es lo que ocupamos, porque podemos estar muy capacitados en la seguridad y todo, pero
28 si no hay presencia yo no sé qué podría hacerse, en Peralta tenemos una Delegación, señor
29 Ministro, que fue cerrada hace muchos años y creo que es todos los distritos y que importante
30 sería señor Ministro que usted tome esa iniciativa de que todos los distritos vuelvan a abrir
31 esas Delegaciones, porque es ahí donde están las personas más vulnerables, es ahí donde

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 estamos los que trabajamos, es ahí donde hay, no es que quiera decir que en la ciudad no hay
2 personas honestas, jamás, ahí todos, hay muchos, hay más honestos que deshonestos, pero
3 en el campo se encuentra la gente trabajando desde que amanece hasta que anochece, quiero
4 extender un poquito mi comentario, decirle que nos hemos vuelto en las zonas rurales
5 involucrados en el sistema agrícola a través de las lecherías, donde muchos de ellos se han
6 organizado y salen en horas de la madrugada a vender sus productos a San José, a Limón y
7 en ocasiones tuvimos que escoltar a esas personas para que llegaran un poco cerca a
8 Turrialba, porque en la zona rural ya habíamos amenazados de que delincuentes esperaban
9 en las rutas para atacar a esas personas que venían con su producto o regresaban con el dinero
10 producto de las ventas y entonces eso generó por mucho tiempo una incertidumbre que ya
11 no sabíamos que hacer, si mejor quitarnos de la actividad, puedo decirles como en uno de
12 los sectores hacía mi comunidad a travesaban un cable negro a la altura del cuello para los
13 que iban en moto apearlos y asaltarlos y obviamente la Fuerza Pública sin recurso, no había,
14 no hay presencia de nada y además que muchas veces se nos valoraba por la cantidad de
15 habitantes, de por sí esos son poquillos allá en Peralta, nombres es muy largo y cómo está el
16 camino, si está muy malo ni vamos, así en esa forma, entonces señor Ministro le reitero que
17 la acción del señor Masis ha sido efectiva en lo que yo he podido ver en mi comunidad,
18 porque no se vale solo dar quejas y deseaba que para el 2026 ojalá se valore la posibilidad
19 de que nosotros tengamos al menos un efectivo, tenemos la infraestructura, la tenemos bien
20 cuidadita, en este momento ahí funciona la oficina de la ASADA, pero si hay que
21 desocuparla inmediatamente la desocupamos, porque nos interesa tener la presencia de la
22 Fuerza Pública para dormir tranquilos, para trabajar tranquilos y para que los niños estudien
23 tranquilos en mi comunidad como en todas las comunidades que componen el cantón de
24 Turrialba. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, tal vez
27 ser un poquito más comedidos con el tiempo, nada más para darle oportunidad a todos. ----

28

29 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Muy gentiles con su presencia por acá, analizando y tocando
30 estos temas de interés para todo el cantón Turrialbeño, yo brevemente quiero hacer hincapié
31 en unas cuantas cositas que se han dicho por acá, usted dice que se van a invertir \$2.000.000

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 en esta Delegación Policial en Turrialba y bueno agradecerle por esa inversión, sin duda son
2 números que como usted lo decía nunca se han tenido por acá, sin embargo tengo un par de
3 preguntas relacionadas con eso, esos \$2.000.000 de dólares son exclusivamente para la
4 casilla, para la casa policial me imagino, porque hay un tema que si nos preocupa como
5 Concejo, como Turrialbeños, es que precisamente hace unos meses estuvimos acá con los
6 señores de Fuerza pública analizando temas de seguridad, de inseguridad y una cosa
7 preocupante que tiene que ver con la ausencia de la Policía en nuestras comunidades es el
8 tema de que estos pobres como decíamos en esa ocasión no tienen en que moverse, o sea y
9 ellos hablaban, decían y aquí tenemos a muchas personas de testigo, de que a veces tienen
10 que andar pidiendo entre ellos 1 000 pesos, o rifas, o ayudas para poder correr a reparar una
11 llanta de una motocicleta o arreglar un vehículo de cosas que a veces cuestan 5 000, 10 000
12 pesos el arreglo, porque de lo contrario no tendrían en qué movilizarse, entonces mi pregunta
13 es de que nos va a servir tener una inversión de \$2.000.000 en esa infraestructura, que
14 entiendo de primer mundo y todo lo demás, pero como Turrialbeña me preocupa, o sea esa
15 otra parte en la que ellos se van a mover, cómo estamos, qué van a tener, van a tener motos
16 nuevas, vehículos nuevos, o por lo menos esos viejitos que tienen los van a arreglar o qué,
17 porque a la vuelta de la esquina, yo vivo en La Suiza, estoy contigo ahí casi a la Delegación
18 y casi siempre ahí hay 3 vehículos de las patrullas parqueados y entiendo que los 3 están
19 malos y uno llama a la Policía y no se mueven porque no tienen en qué moverse y eso yo
20 creo que todos hemos sido y somos testigo en algún momento de eso, entonces como
21 Turrialbeña me preocupan esos temas y la otra, bueno ya usted lo aclaró que vamos a tener
22 más efectivos, porque tener una Delegación tan hermosa de primer mundo, pero bueno, en
23 buena hora que ya vamos a tener entonces más Policías en las calles que es lo importante, en
24 las calles, en las comunidades, pero para que ellos se muevan vamos a necesitar que tengan
25 motos, que tengan, no sé, aunque sean bicimotos o lo que sea en lo que se puedan mover y
26 que no tenga 3 y 4 patrullas ahí parqueadas y ninguna prácticamente sirve, eso por un lado
27 y no lo tomen como una Turrialbeña malagradecida, si no una Turrialbeña más bien
28 preocupada, o sea paralelo a esa cosa tan maravillosa que vamos a tener de la Delegación,
29 pero que el acompañamiento de la otra parte también es importantísimos, yo fui, bueno, soy
30 Educadora de Profesión ya jubilada hace algunos, bastantes años, tuve en programas del
31 Ministerio de Seguridad Pública en las instituciones y en aquel momento tuve varios

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 programas y como Educadora y usted lo tiene que tener bien claro de que muchas de las
2 problemáticas sociales nacen y surgen en nuestros hogares, en nuestras comunidades y es
3 ahí donde los niños y los jóvenes empiezan a sufrir un montón de situaciones que a la postre
4 les hacen luego llegar a estas cosas a las que ninguno de nosotros queremos como padres,
5 como madres o como miembros de una comunidad, mi pregunta es desde el Ministerio de
6 Seguridad Pública están o tienen ya, le digo ya estoy jubilada hace varios años y estoy un
7 poquito perdida ya en cuanto a sí han modificado los programas de estudio, pero sería muy
8 interesante, es meter, pero no como cuestiones aisladas, si no que en los programas de estudio
9 empiecen a introducirse temas que tengan que ver con seguridad, con el tema de las drogas,
10 de todas las cosas, porque el tema de la inseguridad tiene muchas aristas verdad y el tema de
11 la pobreza de todas esas situaciones sociales son las que llevan en la mayoría de las
12 situaciones para nadie en su secreto a los niños, que ya tenemos niños, para nadie es un
13 secreto metidos en todas estas problemáticas sociales y jóvenes de las escuelas, drogas en
14 los colegios y demás, entonces que lo tomen en consideración sino sé si ya usted como
15 Ministro lo ha tomado en cuenta, pero humildemente sería muy interesante que en los
16 programas de estudios del Ministerio de Educación Públicas estén inmersas ya todo este tipo
17 de ejes que tienen que ver con la seguridad y bueno tenía otras cositas por ahí, pero voy a
18 darle espacio también a otros compañeros, porque usted aquí dijo al principio que le interesa
19 tener una política cantonal en donde todos los ciudadanos del cantón, en este caso Turrialba
20 pues seamos parte de esto y le podamos aportar a ustedes con humildad ideas, sugerencias,
21 para que realmente sea una cuestión integral y todos nos sintamos tomados en cuenta,
22 muchísimas gracias y retirarle de nuevo el agradecimiento como Turrialbeña de que puedan
23 estar acá analizando y tocando todos estos temas que sin duda son de gran interés para todos
24 los Turrialbeños, muchas gracias y bienvenido de nuevo. -----

25

26 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que nada, agradecer al señor Ministro su
27 presencia ante este honorable Concejo, quiero manifestar que desde hace mucho tiempo el
28 señor Alcalde ha venido con esta gestión de preocupación por la pasada de la Delegación
29 Policial en el Centro y sabemos que el señor Alcalde ha venido haciendo las gestiones
30 correspondientes para que no desaparezca dentro del Distrito Central, hoy vemos que esas
31 gestiones ha dado sus buenos frutos y se recibe una complacida noticia, gracias también por

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 la feria de reclutamiento que hubo el año pasado señor Ministro, que fue una coordinación
2 con este servidor como Síndico, la señora Regidora – Lucila Barrantes, la señora
3 Vicealcaldesa y el señor Alcalde que fue fruto muy importante para este cantón de Turrialba,
4 aproximadamente eran cómo más de trescientos y resto de personas que reclutaron en su
5 momento y la visita que usted tuvo a Lomas del Río donde era un precario en su momento,
6 conocido como el “Bajo Mundo”, gracias a Dios ahora ese barrio cambio la imagen, ahora
7 es un barrio diferente, distinto, que me orgullece ser vecino de esa comunidad y que usted
8 tuvo esa oportunidad de reunirse con los vecinos de Lomas del Río, que hoy en día ya cambio
9 la fachada, la Fuerza Pública hace constantemente los recorridos y también reconocer el gran
10 apoyo de don Erick Calderón que nos ayudó con los Policletos en Turrialba para equiparlos
11 dentro de lo que ellos necesitaban y en su momento también corrimos para buscar un lugar
12 para la Fuerza Pública de Cartago que no tenían donde estar a través de una asociación,
13 gracias a Dios se logró en ese momento y para que usted tenga conocimiento, el esfuerzo
14 que se ha hecho en este Concejo es muy grande y reconocer la labor de todos mis compañeros
15 y compañeras y también los compañeros Concejales de Distrito, que sea tomado en cuenta
16 y en consideración su nota. -----
17 -----

18
19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Don Carlos Hidalgo muchas gracias por coordinar la
20 visita del señor Ministro, le agradecemos a usted montones que lo traiga al Plenario del
21 Concejo y al señor Ministro y a sus funcionarios que le acompañan, a don Ronald Masis
22 nuestro Jefe de la Policía Cantonal gracias por estar con nosotros, para don Mario no es
23 extraño venir al cantón, ya ha venido y se lo agradecemos muchísimo, puntualmente hay
24 varias cosas, me llama la atención cómo Regidor Municipal el tema de la creación de la
25 Política Cantonal de la Seguridad Ciudadana, me parece que va en la línea de lo que presentó
26 usted señor Alcalde, que fue lo de la Policía Municipal, hay que empatar eso y usar cómo
27 articulador de esa política a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, que preside
28 usted don Octavio, entonces me parece que podríamos hoy dentro de los acuerdos es
29 encomendarle a la Comisión de Seguridad Ciudadana trabajar en la creación de esa Política
30 Cantonal de Seguridad Ciudadana, claro con la Policía Municipal, con asociaciones de
31 desarrollo, que de hecho don Roger Bell y yo somos miembros de la Junta Directiva de la

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y don Roger Bell, aquí compañero Regidor
2 es Presidente de la Federación de Asociaciones de Desarrollo de la provincia de Cartago,
3 entonces me parece que son escenarios interesantes para ese trabajo, varias anotaciones,
4 excelente que se vayan a colocar 1 200 Policías, pero esos 1 200 Policías no vienen para
5 Turrialba, lo que a mí me encantaría señor Ministro y discúlpeme que sea tan ligero en mis
6 apreciaciones, eso escuchar de sus palabras por lo menos que va analizar cuantos de esos
7 1 200 Policías nos van a mandar a Turrialba, que algo nos den de esos Policías, por lo menos
8 que lo vaya a analizar, yo sé don Mario que soy atrevido al pedírselo así a capela, pero ojalá
9 usted pueda analizarlo cuanto nos podrían ayudar con esos Policías, que usted lo tenga en su
10 haber, que nos analice y entre esos estaba informado que hay alrededor de 10 Policetas,
11 ojalá se aumentaran, porque aquí es bueno con las bicicletas hacerlo, pero igual no tenemos
12 Policía Turística y esto es un sector turístico del cantón, tenemos mucha asistencia de
13 personas extranjeras, el Parque Guayabo, los ríos, etc., pero no tenemos un solo Policía
14 Turístico, desconozco si en el haber de los Policías que tenemos en el cantón por parte de la
15 Fuerza Pública hay Policías que tengan la destreza de hablar un segundo idioma, sea inglés,
16 francés, etc., pero que interesante hacerlo, porque hay a veces extranjeros que sufren un
17 asalto y no se les puede comprender porque tienen otro idioma, entonces me parecería
18 importante que usted pueda analizar la asignación de Policías Turísticos al cantón de
19 Turrialba, si decirle que en cuanto a lo que hablaban de lo de la casa ahí en el INCOFER hay
20 que analizarlo, porque es una casa de condición de Patrimonio Nacional, eso está declarado
21 de Patrimonio, entonces reconstruirlo hay que pedirle permiso a varias personas, si es que
22 eso fue declarado Patrimonio cuando dieron el premio, bueno eso fue lo que yo entendí aquí,
23 pero bueno, ahí se analiza, sí en todo caso que lo analicen para verlo antes de hacer una
24 inversión, me llamo mucho la atención lo del tema de la nueva Delegación, eso lo hemos
25 luchado por muchos años don Mario, usted ha venido, han venido otros Ministros, sí me
26 llama la atención que sea un poco lejos del centro de la ciudad, usted dice que 10 minutos, o
27 bueno dijo los compañeros, el Director Regional, pero cuando hay el transito que a veces se
28 da no se va a durar 10 minutos don Mario, se durará alrededor de 1 hora y sino que lo diga
29 la Regidora Ester Brenes que viene de aquel sector o los compañeros, la Síndica de La Suiza
30 – doña Katherine Bustamante, que vienen de la zona sur del cantón, don Freddy de Tuis, a
31 veces se tarda porque son filas kilométricas, el tránsito se congestiona mucho a ciertas horas

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 del día, no todo el día verdad, entonces habría que valorarlo muchísimo, solo 2 cosas, 2 o 3
2 cositas y termino lo otro es el acompañamiento a la Municipalidad en muchas otras
3 gestiones, en los operativos, me parece que eso es importante la coordinación que se debe
4 dar con la Municipalidad y me parece que esta estrategia de la Política Cantonal de Seguridad
5 sería excelente, usted sabe porque usted estuvo en El Mora con el señor Alcalde y conmigo
6 hace casi más de un año verdad don Carlos, más o menos cómo un año en la feria que hicimos
7 de seguridad y el distrito en el que yo vivo es La Isabel, se quitó la Delegación de El Mora
8 y se llevó para Azul, he sentido yo un poquito de mejora porque la Policía ahora va a El
9 Mora a dar más recorridos y eso es bueno, lo siento, pero me gustaría que usted a treves de
10 su subalterno pida un informe en qué condiciones están los Policías en la Escuela de Azul,
11 no diré detalles, porque no me parece, pero si le invito a que usted como Jefe del Ministerio
12 de Seguridad Pública y cómo Jerarca Institucional analice las condiciones en las que están
13 los Policías en la Escuela de Azul, en qué condiciones están ellos y finalmente en el caso del
14 Distrito de La Isabel con la Delegación si siento que tienen que tener más acompañamiento,
15 porque tiene que brindarle seguridad al tema de Carmen Lyra y ahí para adentro, hasta
16 Peralta, Santa Teresita y todo lo demás, Jesús María, Alto Varas y siento que la cantidad de
17 oficiales no son suficientes, eso le soy sincero y ha sido un sector como lo podemos decir
18 complicado, que fue la semana pasada Alcalde que hubo un fallecido, fue la semana pasada,
19 el muchacho, el martes anterior, un muchacho, un menor de 15 años fue fallecido ahí, que
20 se yo, 300 metros de la Delegación que está en Azul, 300, 400 metros sucedió esa situación,
21 entonces hay que prestarle atención a esta situación, insisto los operativos con la
22 Municipalidad con el tema de venta de licores, con el tema esto de cuando les aceptan los
23 materiales en las chatarreras me parece que es importante y toda esa situación, sin olvidar el
24 tema de Chirripó, me parece que ustedes en el Ministerio de Seguridad Pública a través del
25 Departamento de Operaciones deben de generar una estrategia diferenciada para tratar al
26 Distrito de Chirripó, porque eso no pueden verlo ustedes cómo el resto del cantón, si lo están
27 haciendo con que me lo digan es suficiente por temas de seguridad, porque tampoco vamos
28 a decirle a los malandros lo que estamos planeando, eso no está bien, pero sí me parecería
29 importante hacerlo, por lo demás muchas gracias por su presencia señor Ministro, esta casa
30 siempre será suya, Turrialba lo necesita, estamos para trabajar en unión y hoy día celebramos
31 que esta Administración del Alcalde – Carlos Hidalgo Flores tiene una Policía Municipal y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 eso viene a ayudar, no es la gran solución, pero toda ayuda es bienvenida, muchas gracias
2 señor Presidente. -----

3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo pienso que es una muy buena señal el tener y este espacio
5 que usted también está tomando para escucharnos a nosotros, que somos los que estamos en
6 piso de tierra, los que estamos y vivimos la realidad en esta sociedad del cantón de Turrialba,
7 a don Ronald Masis que ya también hemos estado conversado algunos temitas por ahí y
8 también bienvenido a don Erick Calderón – Director Regional, gracias por estar aquí de
9 verdad, yo son 2 cositas, 3 cositas muy puntuales, Educador pensionado también, igual que
10 doña Grace, en realidad sería muy importante don Mario que en los programas de estudio se
11 incluyan programas de seguridad, tendría que solicitarlo usted o por lo menos hacer la
12 propuesta ante el Consejo de Educación que es el que aprueba los programas de estudios,
13 don Mario en mi época había un programa muy lindo, yo lo practicaba en las escuelas donde
14 estuve, se llamaba fenómeno droga, tal vez Grace lo recuerda, inclusive ese programa para
15 que también lo investigue y lo pueda tal vez analizar y haber si lo puede llevar nuevamente
16 a los Centros Educativos, hacia convivencias, charlas y días enteros con padres de familia y
17 estudiantes, tratando el fenómeno droga desde una perspectiva donde el estudiante se iba
18 empoderar como ser humano, como individuo, antes de y podía tomar una decisión antes de
19 caer en las drogas, entonces por ahí, es un programa muy bonito, don Mario simplemente
20 habladurías, nosotros lo Síndicos somos las voces del pueblo y a nosotros llegan todas las
21 quejas, hace unos días me dijeron que la Delegación de Santa Teresita, ahora lo
22 mencionaron, se va a pasar para Colonias de Guayabo porqué, es una habladuría, porque no
23 puede instalar el medidor del agua porque no tiene \$100 000 para poder instalar el medidor
24 y de donde ha tomado el agua la Delegación de Santa Teresita anteriormente de la
25 Asociación de Desarrollo Integral del pueblo, entonces como ahora el acueducto, la ASADA
26 está separando las previstas, entonces ahora la Fuerza Pública tiene que tener su propia agua,
27 su propio medidor, esto si se lo digo con conocimiento de causa, porque llegaron a mi casa
28 a hacer una solicitud funcionarios de la Fuerza Pública, yo les dije que para poder tener un
29 antecedente me hicieran una nota para yo poder tener algo que me diera la prueba de que eso
30 era real lo que estaba pasando y también don Mario respetuosamente los Policías de Santa
31 Tere viven en un tugurio, viera que rancho es ese donde están metidos ellos, entonces por

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 ahí nada más como una pequeña quejita y gracias por la atención y de verdad gracias por
2 estar aquí, porque el escuchar al pueblo es un buen inicio de diagnóstico digo yo, para que
3 se pueda solucionar y bienvenido a Turrialba. -----
4

5 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Mario yo coincidido plenamente con mi compañera
6 Grace, si bien se les va a dotar de infraestructura de primer mundo, creo que también sería
7 oportuno dotarlos de vehículos y de motocicletas que sean acordes a la delegación, no puede
8 ser posible que los Oficiales anden arriesgando su vida en unidad que están no en óptimas
9 condiciones, sí y en algunos casos que no cuentan con las patrullas o las motocicletas para
10 cumplir con el servicio, según lo que escuche de don Erick me imagino que esas unidades
11 son a nivel cantonal, me preocupa que Turrialba es el 52% del totalmente de la provincia de
12 Cartago y esa cantidad de unidades para todo el cantón de Turrialba, me parece muy pocas,
13 las distancias son muchas, Turrialba es muy grande, son 12 distritos y efectivamente de esas
14 me imagino que habrán unas que no están en operación verdad, creo que sí eso es un punto
15 que se le debe de dar seguimiento y ojalá una solución pronta, los Oficiales yo reconozco su
16 labor la cual es valiosísima, pero sí creo que debemos de darles las condiciones dignas para
17 que puedan realizar su labor, eso por ese lado, en cuanto a lo de la delegación distrital, por
18 ahí escuche que usted estudio el antiguo Banco Crédito, don Mario no sé si usted sabe, pero
19 acá a cuestión de 200, 300 metros está el antiguo Hospital William Allen Taylor, eso está en
20 desuso desde hace 2, 3 años, tengo entendido que la CCSS quiere demoler ese edificio, creo
21 que quizás se pueda buscar un convenio de uso o de donación para que al menos un edificio
22 de esos pueda usar para la delegación distrital, me imagino que los edificios aún pueden estar
23 en condiciones óptimas a diferencia de la del ferrocarril que esa si está un poquito más
24 deteriorada, agradecerle don Mario personalmente por la firma del Marco de Cooperación
25 Institucional entre el Ministerio de Seguridad y las Asociaciones de Desarrollo de Santa
26 Cruz, dicho marco ha llevado a seguridad hasta el Distrito de Santa Cruz, también
27 agradecerle a don Ronald que ha estado ahí codo a codo trabajando con nosotros y sí
28 recuerdo que la vez pasada cuando vino a dar la rendición de cuentas él nos sugirió darle la
29 esquina de Las Palmeras, pero lastimosamente el Municipio ya cuenta con otro, bueno
30 lastimosamente no se le puede dar porque dichosamente el Municipio ya tiene otro proyecto
31 designado para esa esquina, pero eso sería don Mario, también creo importante que esto de

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 las ligas atléticas, gracias, si sería oportuno y muy satisfactorio llevarlo a los 12 distritos,
2 como le dije anteriormente Turrialba es muy grande y muchas veces únicamente se piensa
3 en el Centro, pero los demás distritos creo que este tipo de acciones o de actividades serían
4 de gran relevancia para ayudar a los jóvenes a no buscar otras actividades que no son del
5 todo sanas y esto los puede ayudar, muchas veces en las comunidades lo que los jóvenes
6 tienen para recrearse es lastimosamente en muchas comunidades lo que hay es una cantina,
7 no hay cómo otras opciones para hacer, creo que esto llevándolo a las comunidades, a los
8 distritos, sería una opción para que ellos busquen distraer la mente en cosas más útiles, creo
9 que por ahí sería, muchísimas gracias, don Mario, la lista del niño es, en algunos distritos
10 del cantón, aprovechando que usted está, ahí disculpe que me salga de lo de la delegación
11 distrital, pero en algunas comunidades o distritos de Turrialba se han venido cerrando
12 delegaciones a lo largo del tiempo, en años anteriores, al menos en el distrito del cual yo soy
13 se cerró y tengo entendido que para poderla construir se necesitaban 1 000 m², estuvimos
14 haciendo gestiones para buscar los metros para hacer la donación, para hacer las gestiones
15 para construirla, pero llegamos al tope que nos dimos cuenta que lastimosamente el
16 MIDEPLAN saco al distrito para llegar a construir posiblemente la delegación nuevamente,
17 mi distrito es uno de los más turísticos porque es el que tiene acceso al Volcán Turrialba y
18 al Monumento Arqueológico Nacional Guayabo, que gestiones se podrán hacer para
19 volverlos a incluir en esto y porque el MIDEPLAN no consultó a la comunidad. -----
20

21 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Voy a hacer muy breve, don Mario muchas gracias por su
22 visita nuevamente a Turrialba, gracias, bueno, voy a, las Asociaciones del Distrito de Santa
23 Cruz han hecho un gran esfuerzo para la patrulla que ande en la comunidad, pero Santa Cruz
24 es un distrito muy grande, sería de gran beneficio colocar una caseta policial en el terreno
25 que se encuentra a nombre del Ministerio de Seguridad Pública, se han hecho los trámites
26 por parte de la ADI para la donación de dicho terreno, para colocar un parque, porque ahí se
27 colocó un play en una orillita, pero el terreno está desocupado, entonces el play que se colocó
28 quedó como en la orilla, entonces necesitamos ponerle una malla para que los chiquitos, o
29 sea como ellos se tiran entonces queda como muy en la pendiente, entonces la propuesta si
30 fuera posible y el terreno lo pudieran donar a la asociación para poder hacer un parque o que
31 coloquen una casetilla de Fuerza Pública para poder dar abasto a Santa Cruz, yo sé que es

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 mucho pedir, pero vieras que Santa Cruz es un distrito que se ha vuelto un poco inseguro,
2 entonces si fuera posible que nos escuche un poquitito en cuanto a ese sentido, muchas
3 gracias, esa sería mi petición. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente reconocer la presencia
6 de don Marlon Cubillo Hernández – Comisario y Director General, que mientras hemos
7 estado comentando, ya él estaba ubicado en la curul a nuestra izquierda, entonces él ha estado
8 escuchando también parte de la información y las consultas que ustedes han hecho. -----

9

10 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Yo quisiera, bueno no iba hacer
11 intervención, porque ya estamos sobre tiempo, pero, sin embargo, creo necesario pues
12 dirigirlle algunas palabras, déjeme decirle que yo si veo el vaso medio lleno y no medio vacío,
13 me parece muy importante la delegación en aquel sector de allá, porque precisamente en
14 Turrialba estamos negociando con el CATIE y el IICA tierras, porque aquí en Turrialba en
15 el Centro no hay ya donde ubicar más instituciones, me parece importante esta delegación
16 allá, porque igual el mismo problema lo tendríamos a la viceversa, si estuviéramos aquí igual
17 costaría llegar allá y estas delegaciones en la periférica hemos visto y lo vemos con la de
18 Azul ha tenido buenos resultados, no sé si el Subteniente – Masis lo puede confirmar, por
19 ejemplo, en aquel sector del este donde está Azul hemos visto disminuido el robo de
20 combustible, el robo del ganado, entonces sí son importantes las delegaciones en la periférica
21 y además que el Centro no se va a abandonar, para eso se quiere hacer una delegación acá
22 en el Centro de Turrialba llámese de cualquier tamaño, pero si vamos a tener presencia de la
23 Policía y que en eso estamos a ver dónde la ubicamos, ya hemos visto hoy todas las opciones
24 que podemos tener, entonces de mi parte decirle que sí, sí veo con buenos ojos que la
25 delegación se ubique en aquel sector y lógicamente una delegación cómo estas creo que
26 traerá todos los requerimientos que valga la redundancia requiere una delegación de esta
27 magnitud, sí hacer más las palabras del compañero Arturo y otros compañeros que han
28 hablado por ahí en el caso de don Ronald, sí me parece importante valorar las condiciones
29 de los compañeros Policías, por ejemplo de los de Azul, sí es que están en alguna situación
30 precaria pues prestarle la atención, acá yo creo que tanto del sector comunal, como en la
31 Municipalidad siempre hemos estado anuentes a colaborar, creo que igual en Santa Tere,

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 lastimosamente las delegaciones por la situación que vive el país se comenzaron a cerrar en
2 el distritos y eso ocasionó en gran parte que está ola de criminalidad se expandiera, hoy tuve
3 la oportunidad y por acá está el señor Erick Calderón que estuvimos en una reunión en
4 Paraíso, una reunión convocada por el MIDEPLAN, donde las políticas que se tienen son de
5 cambio, de distribución de las regiones, esperamos que eso sea para bueno, para cosas
6 buenas, que se le asigne más recursos a todas las instituciones y no sea más bien que nos
7 quieran quitar, porque no solo la Policía, la Fuerza Pública está en una carencia de todo, de
8 personal, de presupuesto, igual lo vemos a diario en las noticias donde el Director de la OIJ
9 se queja de que no tiene presupuesto, entonces ojalá que esa política que quiere implementar
10 el MIDEPLAN pues nos favorezca a todos, agradecerle nuevamente la presencia de todos
11 ustedes acá en el cantón y que tengan un feliz regreso, muchísimas gracias. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que ahora sí cumplimos con
14 todo lo que la mayoría de compañeros pidieron la palabra, no sé señor Ministro si quería
15 darnos respuesta y algún comentario más. -----

16

17

18 **Lic. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía:**
19 Primero que todo como Ministro de Seguridad me alegra que el tema de seguridad
20 directamente acción de delincuentes no lo tenemos sobre la mesa, gracias a Dios aquí ha
21 venido reduciéndose los niveles de criminalidad en la zona y creo que eso es importante,
22 porque en esencia han sido recomendaciones para mejorar la infraestructura, mejorar la
23 prestación del servicio policial aquí en la comunidad, muy rápidamente por supuesto que
24 hemos recibido la carta del señor Zamora y los representantes, vamos a darles respuesta de
25 un análisis y lo vamos hacer en conjunto con la Municipalidad, en relación al señor de
26 Peralta, creo que usted razón cuando hablaba y todos hemos hablado que queremos más
27 Policías en nuestras comunidades, eso es un primer indicador de que seguimos confiando en
28 nuestra Fuerza Pública, eso es uno de los elementos más importantes, créanme que hay otros
29 países en América Latina en donde tras del problema de la delincuencia nadie quiere ver a
30 la Policía, porque es un problema más, gracias a Dios eso no lo tenemos en Costa Rica, eso
31 es un elemento muy importante, lo de Peralta lo vamos a poner en nuestro radar operativo

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 en relación a lo que usted está diciendo, porque se cerraron las delegaciones en el pasado,
2 porque cuando usted solo tiene 1 o 2 efectivos, sí usted lo deja en una casetilla policial lo
3 perdió, el Policía no se puede mover de ahí, si usted solo tiene 1 o 2, una pareja, tiene que
4 estar patrullando en el distrito, entonces más bien quedamos encapsulados cuando tenemos
5 una casetilla, una delegación pero no nos podemos mover de ahí, no se puede dejar el
6 armamento, no se puede dejar nada, entonces el servicio cuando había que hacer estas
7 escogencias y teníamos poco personal, precisamente sacrificamos a nuestra gente para que
8 estuviera en la calle dando el servicio en los distritos y eso fue a costa justamente de nuestros
9 uniformados, para dar el servicio en la calle, no tenerlos dentro de la delegación y que el
10 mensaje sea no puedo dejar la delegación sola, porque entonces es un problema serio, en lo
11 que decía doña Grace estas delegaciones son del BID, es un proyecto estrictamente solo para
12 delegaciones, la parte buena es que incluye todo el menaje interior de la delegación,
13 mobiliario, etc., etc., que antes nos daban una delegación nueva, con paredes nuevas, pero
14 nuestro mobiliario antiguo lo sacábamos de la vieja delegación y teníamos que administrar
15 la nueva con lo mismo, eso es parte de lo que cambia y dignifica mucho, en relación al
16 programa de estudios en los colegios, mire eso es parte de lo que tenemos que analizar entre
17 una Política Cantonal de Seguridad, así cómo estamos nosotros reunidos por temas de
18 seguridad, hay delincuentes que ya han fijado a nuestros colegios como mercados para la
19 venta de drogas, en los colegios diurnos y los nocturnos, tenemos sentarnos con los
20 Directores del MEP para hablar primero del añillo de seguridad que tenemos que hacer, ver
21 si las juntas de educación también asumen planes de seguridad interna dentro de los colegios,
22 nosotros como ministerio elaboramos el Programa DARE, que yo tengo que decir que
23 estamos pagando el costo histórico de que el Ministerio de Educación Público los programas
24 DARE por temas ideológicos, recordaran ustedes cuando se suprimió estos programas con
25 la Embajada de Estados Unidos y se hizo el convenio con Cuba, bueno ahora estamos
26 recuperándolo, lo que hicimos fue actualizar los contenidos, porque hay ahora nuevas drogas
27 en la calle, miren el tema del fentanilo que todavía no lo hemos vivido, es de las cosas más
28 peligrosas, en la punta de un lapicero la cantidad de fentanilo mata a cualquier ser humano,
29 una cantidad mínima, insignificante y lo que están haciendo los grupos narcotraficantes,
30 porque el fentanilo genera adicción en el primer contacto, entonces que es lo que hacen, lo
31 mezclan con otras drogas, entonces de pronto alguien va, consuma una pastilla de éxtasis y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 queda al otro día entra conmoción, dice que raro yo le compro éxtasis a tal y no pasa nada,
2 yo ocupó comprársela solo a aquel, porque ese es el que me, bueno, es porque esa pastilla
3 de ese sujeto está mezclada con pequeñas partículas de fentanilo, cuál es el problema, si el
4 que está haciendo la pastilla se le fue una gota más, un mínimo más mato a la persona que
5 lo que consume, Estados Unidos está perdiendo a 100 principalmente muchachos por año,
6 muchachos que van a una fiestas, muchachos de bien, alguien les dio una droga y ese mismo
7 día murieron probando y los padres de familia diciendo pero mi hijo no consumía drogas,
8 simplemente un muchacho le dijo para probar esto, entonces el drama del fentanilo es una
9 cosa muy grave, por lo cual tenemos también que anticiparlo, el tema de nuestros colegios
10 que lo han mencionado varios tenemos que ir por ahí a generar esa consciencia y es que aquí
11 yo les puedo decir lo siguiente, los grupos de narcotráfico llegan a donde hay mercado de
12 drogas, si nuestros jóvenes o nuestros habitantes de Turrialba son un mercado que llama la
13 droga, detendremos a un grupo, pero habrá otro segundo grupo que intentara, porque es un
14 mercado lucrativo, entonces aquí es la atención a quienes ya son farmacodependientes, por
15 eso en prevención es cómo logramos también a través del IAFA, a gente que ya está
16 identificada en el cantón como fármaco, lo recuperamos y hacemos que no se haga ese factor
17 de llamada de la criminalidad, en relación a las radiopatrullas tiene usted toda la razón, el
18 80% de las patrullas que hoy tenemos fueron las que yo deje como Ministro en 2014,
19 tenemos vehículos de 900 000 kilómetros y esos son los que andan nuestros Policías
20 atendiendo emergencias a 100, 120 kilómetros por hora para poder llegar bien, entonces qué
21 es lo que ha pasado, de pronto no podemos hacer en un pequeño plazo de tiempo lo que no
22 se hizo durante mucho tiempo, estamos en un proceso en todos los frentes, pero recuerden
23 que venimos saliendo de regla fiscal hace poco tiempo, aunque la Policía nos liberaron la
24 regla fiscal en unos rubros administrativos no fue así, o Hacienda nos entregaba la plata en
25 noviembre que era como ver el televisor, nos llegaban 20 000, 30 000 000 000 en noviembre,
26 no había tiempo gastarlos porque se vence el presupuesto, cumplieron con el rol de
27 entregárnoslo, pero fue ver y no lo pudimos ejecutar y en enero todo mundo decía que
28 Ministro más irresponsable, con las necesidades que hay y dejó 34 000 000 000, los dejó
29 vencer, pero sí porque nos lo entregaron solo por cumplir, nunca con el ánimo de poderlo
30 utilizar, ahora esperamos que las cosas cambien y por eso estamos dentro del Presupuesto
31 2026 para que esas 1 100 plazas entren a partir del 1° de enero, entonces me parece que lo

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 que usted propone de programas de estudios que es integral eso debería de ser uno de los
2 componentes de la Política Cantonal de Seguridad, por supuesto, los temas de prevención,
3 don Fernando Sandoval le agradezco mucho, ustedes han sido socios de trabajo no solo
4 pidiendo cosas, sino ayudando al Ministerio y yo quiero agradecer mucho lo de la feria de
5 empleo, hay hoy en día más Turrialbeños con nosotros en uniforme, que lo que había antes
6 gracias a esa feria de empleo, entonces nos parece muy positivo ese tema, la visita a Lomas
7 del Río, mire voy a decir algo pequeñito de Lomas del Río que estamos intentando hacer en
8 San José, San José el centro lo único que crece en el centro es la zona roja, no es un lugar
9 agradable para visitar, vea que cualquier familiar de ustedes dice estoy en San José, me
10 quedó en la noche, ya todo mundo está preocupado porque sabemos que es un sitio peligroso,
11 estamos planteando justamente el establecimiento de un proyecto que se denominaría San
12 José Distrito Capital para recuperar el entorno urbano, porque lo hemos perdido todos, esa
13 es nuestra capital, la de todos los Costarricenses y no es hoy un emblema de orgullo de
14 nuestro país, si un turista nos dice mire visite Costa Rica, siempre les decimos visite las
15 playas, los volcanes, pero ojalá no vaya a San José porque se va a llevar una mala imagen,
16 ese es como pensamos, bueno, eso mismo lo hemos dicho en el Concejo Municipal de San
17 José y a los colegas, decir miren aquí hay que hacer algo porque la zona roja lo único que
18 exponencialmente está creciendo, esa zona roja está creciendo con cuarterías, las cuarterías
19 atraen un prototipo de personas que son las que se adueñaron del centro, eso hay que
20 aprenderlo para que no pase en los centros de ciudad, si vemos el deterioro en el centro de
21 Turrialba en ciertas áreas es una réplica en pequeñito de cómo empezó todo en San José y
22 eso es también lo que desde el punto de vista urbanístico tenemos que evitar que suceda,
23 porque son centros que se vuelven imanes de malas prácticas sociales, indigencia y otros
24 problemas, entonces parte de la Política de Seguridad es también ver el entorno urbano de
25 manera tal que no lo perdamos en favor de los grupos criminales, don Arturo por supuesto
26 coincido con lo que estás diciendo Arturo, la Política Cantonal de Seguridad es el punto de
27 convergencia entre los esfuerzos municipales y los de todos los grupos, porque eso le va a
28 dar un liderazgo municipal de convocar al resto de fuerzas sociales y universidades, etc.,
29 etc., en un trabajo conjunto, entonces trabajar todos en esa misma dirección, en relación al
30 compromiso que me despides de los 1 200 Policías eso va hacer en el 2026, espero dejar
31 recomendaciones de cómo usar esos efectivos policiales, pero en el fondo lo que yo siempre

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 he dicho es que la técnica es la mejor forma de distribuir el recurso policial, entonces que
2 sea desde la planificación policial que siempre se diga hacia donde deben de ir nuestros
3 Policías y no tanto el criterio de un Ministro o de determinados otros agentes, con la Policía
4 Turística voy a tomar en cuenta lo que estás mencionando, porque sí me parece
5 absolutamente necesario, tal vez es el tema de la creación, pero al menos 2 plazas para que
6 puedan venir en el 2026, haremos un esfuerzo en esa dirección, lo de los colegas de la
7 Escuela de Azul tal vez me permito presentar, ahí está don Marlon Cubillo nuestro Director
8 General Nacional de Fuerza Pública, que también, hoy vinimos la plana completa de
9 Seguridad para estar con ustedes y vamos a observar por supuesto Teniente la condición de
10 nuestros colegas y ver como la mejoramos en la Escuela de Azul, don Ronald Sánchez
11 hablaba lo mismo que hablaba doña Grace sobre la mejora en estos programas educativos, a
12 los muchachos hay que generarles acompañamiento y actividades, vean que una de las cosas
13 que hemos perdido como sociedad es que antes el hijo de uno era el hijo de todos, uno se
14 jalaba una torta y el papá de un vecinito iba y le hablaba al papá de uno de que lo vio en tal
15 lugar o que no lo vio camino a la escuela, ya vivimos en una sociedad en que nadie se mete
16 en nada, no nos corresponsabilizamos y ese es el tema que tenemos que también tratar de
17 regresar a esas buenas prácticas, cuando el señor Peralta nos hablaba de lo que se siente
18 cuando se ve un Policía, es que antes también la Policía era la autoridad, la Policía podía
19 llegar y detener a alguien preventivamente 24 horas y eso lo veíamos bien, alguien pasado
20 de tragos, alguien que estaba haciendo violencia doméstica, el Policía lo llevaba para que se
21 tranquilizara un rato y lo soltaban 8, 7 horas después y no había problema, la Policía perdió
22 esa capacidad, lamentablemente el Código Procesal Penal del año 98 nos quitó esa
23 posibilidad, nos quitó la posibilidad de investigar lo que usted mencionaba, los asaltantes
24 que hay de caminos, pues fíjese que nosotros como Policía intentamos investigar eso y nos
25 abren una causa de abuso de autoridad porque la Policía no tiene autoridad para eso, estamos
26 tratando de presentar ante la Asamblea Legislativa la resurrección de lo que fue la UPD
27 (Unidad Preventiva del Delito), que le permitía a la Fuerza Pública a hacer este tipo de
28 investigaciones, sobre todo en delitos contra la propiedad, este tipo de asuntos menores, que
29 hoy en día nadie los está haciendo, entonces hemos debilitado el sistema digamos de
30 autoridad de Policía en Costa Rica, lo del Distrito de Chirripó sí está en nuestro radar, no
31 menciono detalles, pero sí está en nuestro radar, don Marco Núñez el tema de la mejora de

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 vehículos don Marco paso a comentarle, tenemos un programa que también se llama adopte
2 una radiopatrulla, con el objetivo de que se pueda dar bajo una formalidad y que la patrulla
3 arreglada no se mueva a otro sitio, eso es digamos un mientras tanto, esperamos que con la
4 mejora de los equilibrios financieros del país 2026 nos permita, lo más urgente es Policías,
5 esa es la prioridad 1, esperamos que en una segunda etapa podamos Policías y toda la
6 indumentaria del Policía, entre esos chalecos antibalas, es indispensable, pensamos en un
7 segundo momento poder mejorar justamente los temas de mobiliario y esencialmente de
8 patrullas, pero debo de decir que en la región de Cartago usted son los que tienen el mayor
9 número de patrullas, el mayor número de motocicletas, en toda la región de Cartago,
10 entonces eso también lo quiero mencionar y al día de hoy que estamos en esta reunión todas
11 están en muy buenas condiciones, a este 11 como diríamos, a esta hora, lo del hospital don
12 Marco voy a tomar en serio lo que usted me está recomendando del Hospital de Turrialba,
13 me parece que puede ser una opción interesante y sobre todo cuando hemos tenido que mover
14 Policías acá para atender situaciones de emergencia, yo le agradezco por supuesto el esfuerzo
15 para que nuestra gente pudiera hospedarse acá y poder tener operaciones sostenidas, bueno
16 ese puede ser un lugar en que lo podamos hacer, Ligas Atléticas Policiales ya están acá,
17 esperamos ir in crescendo a cada uno de los distritos, con respecto a doña Marjorie la
18 asociación lo que me pide el terreno, lo vamos a analizar con nuestros Jefes Locales y
19 esperamos tener una respuesta pronto y a don Roger pues le agradezco mucho sus palabras,
20 yo también soy de la óptica de ver el vaso medio lleno, porque mi trabajo si lo veo medio
21 vacío se complica mucho la cosa, porque el arte es buscar la solución en medio del problema,
22 digamos mi trabajo es trabajar con problemas y ver cómo se solucionan, entonces en este
23 escenario termino diciéndoles lo siguiente, lo que estamos haciendo como país y me tomo
24 un minuto para decirlo, el gran enemigo del gran narcotráfico que desde los carteles
25 Mexicanos y Colombianos nos amenazan con alterar nuestro sistema de vida, esos grupos
26 entran a Costa Rica, pero no les interesan los Costarricenses, es usarnos como plataforma
27 para la reexportación de drogas a mercados en donde las ganancias son infinitamente
28 mayores, Europa y Estados Unidos, entonces frente a ese gran narcotráfico hoy tenemos el
29 Programa Soberanía con el que tomamos el control de APM Terminals y en las próximas
30 semanas vamos a tomar el control de Japdeva y Caldera sometiéndolas a control de policía,
31 como nunca se había hecho antes, porque esos puertos tenían, se manejaban desde una

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 perceptiva civil administrativa, con apoyo de la DEA y apoyo de los Estados Unidos –
2 Comando Sur, estamos logrando minimizar, porque nunca la droga se puede eliminar del
3 todo, pero logrando quitar el gran negocio de usar a Costa Rica como plataforma, si eso le
4 sumamos la extradición de nacionales que hoy se está haciendo y que esperamos genere una
5 depuración en Costa Rica, entonces estamos dando un gran golpe a ese gran narcotráfico que
6 pretende asentarse a nuestro país e internamente con los centros de video protección y
7 videovigilancia de muchas de Municipalidades que ya lo tienen, estamos trabajando para la
8 construcción, en este momento se está levantando un edificio en la sede central del
9 Ministerio de Seguridad, en donde va hacer un C4, que es un Centro de Mando Digital de
10 las Fuerzas Policiales en el país, cada vez que alguien haga una llamada al 911 lo vamos a
11 poder ver en mapas digitales, una gran cantidad de personas, como cuando vemos que la
12 NASA despega un cohete, que se ve una línea de personas, bueno en eso estamos trabajando
13 para que ahí estén nuestros operadores policiales, haya inteligencia artificial, podamos a
14 través de identificación de rostros y placas perseguir carros robados, buscar gente y que
15 hayan más de 15 000 cámaras, que hoy son las que están dispuestas en el Régimen Municipal
16 alimentando este gran centro de mando y control, en donde estará nuestras unidades
17 policiales que a su vez teledirigirán a nuestros efectivos policial hacia los sitios del evento,
18 con una característica nueva, así como hace 10 años nos impusimos la meta de que todos
19 nuestros Policías tuvieran chaleco antibalas y hoy la única Policía, ni siquiera vean en las
20 noticias o en las películas, ni siquiera la Policía de Estados Unidos tiene todos chalecos
21 antibalas, la Policía Costarricense sí y cuando logremos concluir este proceso con el BID,
22 que es en menos de 8 meses, la incorporación de cámaras corporales en nuestros uniformes,
23 junto con cámaras en las radiopatrullas y GPS en las radiopatrullas, para poder ver dónde
24 está la presencia policial y cada vez que haya una llamada al 911 podamos teledirigir eso,
25 hacer el parte digital electrónico, el parte que presentamos al Poder Judicial con toda esa
26 evidencia de imágenes y que sea más efectivo la justicia, este es el momento que estamos
27 ahora, lo del Programa Soberanía esperamos en los próximos 2 meses tener ya nuestra
28 Policía en los 2 puertos que nos faltan y esperamos en el mes de noviembre estar recibiendo
29 el edificio y los Estadounidenses donándonos el software y el hardware que ocupamos para
30 ese centro de mando y control, eso es solo maquinas, lo que ocupamos es la gente, nuestra
31 gente comprometida, pero como ustedes lo ven siempre tenemos por dicha en nuestra Fuerza

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Pública gente que quiera hacer el bien y servir a las personas y eso es lo que más enorgullece
2 a mi como Ministro de Seguridad. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Mario más
5 bien por todo el material que nos trajeron tanto usted como su equipo de trabajo el día de
6 hoy para conocimiento de todos los Turrialbeños, acá creo que el Concejo queda bastante
7 satisfecho, me parece, con todas las respuestas, más lo que nos comunicó que tal vez no
8 teníamos conocimiento y otras cuantas cosas que se pudieron aclarar en el camino, bueno
9 soy el Presidente de la Comisión de Seguridad también, entonces creo que por ahí podemos
10 trabajar de la mano también junto con, sí, sí, Dios primero, entonces el acuerdo sería el
11 siguiente, bueno la construcción de la Política Cantonal de Seguridad en conjunto con el
12 Ministerio de Seguridad que ellos ya nos explicaron un poco los 4 ejes, que serían los básicos
13 para esta Política Cantonal de Seguridad, que igualmente tal vez nos pueda en algún
14 momento compartir el documento, para que la Comisión y también la Administración tengan
15 conocimiento del mismo con el material en sus manos. Los Regidores que estén de acuerdo
16 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
17 favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 1:**

20 - Que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana en conjunto con el Ministerio
21 de Seguridad Pública generen la construcción de la Política Cantonal de Seguridad
22 de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 - Solicitarle al Lic. Mario Zamora Cordero – Ministerio de Seguridad Pública,
25 Gobernación y Policía traslade el documento de la Política de Seguridad Costa Rica
26 Segura Plus a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y al Mag. Carlos
27 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agradecerle realmente don Mario el
31 esfuerzo por haber venido el día de hoy, tiempo importante para nosotros y que le

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 agradecemos bastante que nos haya tomado en cuenta en su agenda, igualmente a los
2 compañeros tanto don Erick Calderón, como don Marlon Cubillo y don Ronald Masis que
3 también estuvo por acá el día de hoy, que sigamos en contacto y ojalá podamos abarcar temas
4 de suma importancia en la parte de seguridad para todo el cantón de Turrialba. -----

5

6

ARTÍCULO V

7

Dictámenes de Comisiones Municipales

8

9

1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

10

11

Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

12

13

Reunión No. 30 celebrada el día miércoles 06 de agosto del 2025, a las 14:30 de la siguiente

14

manera:

15

16

Regidores:

17

Arturo Rodríguez Morales

18

Raúl Gómez Salvatierra

19

Octavio Arce Obando

20

Zoraida Mora Quirós

21

22

Funcionarios:

23

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

24

Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I

25

M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

26

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

27

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales

28

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

29

Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial

30

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional

31

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos
- 2 Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal
- 3 Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana
- 4 Sr. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio Paz Eterna
- 5 MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal
- 6 Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos
- 7 Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y
- 8 Acueducto Municipal
- 9 Sr. Luis Fernanda Estrada Chavarría – Gestor de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba

10 -----

11 **Secretaria:**

12 Kimberly Granados Ramírez

13

14 **Presidio:**

15 Reg. Arturo Rodríguez Morales

16

17 **ARTÍCULO PRIMERO**

18 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

19 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
20 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando y Raúl Gómez Salvatierra.

21

22 Con ausencia justificada los Regidores Roger Bell Arrieta e Inés Méndez Gamboa. Según el
23 Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo
24 Municipal de Turrialba en sustitución de la Regidora Méndez Gamboa se cuenta con la
25 presencia de la Regidora Zoraida Mora Quirós, la misma ingresa al ser las 14:41 horas.

26

27 **ARTÍCULO SEGUNDO**

28 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN**
29 **DE LA LICITACIÓN MAYOR DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE**
30 **DESDE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**
31 **EN RELLENO SANITARIO.**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 - Oficio No. SM-1139-2025

2

3 *Me permito transcribirles el Artículo III, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N°065-2025*
4 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 22 de julio del 2025 que*
5 *dice lo siguiente:*

6

7

ARTÍCULO III

8

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

9

10 ***4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-660-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo***
11 ***Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con***
12 ***fecha 22 de julio del 2025.***

13

14 ***Asunto: Solicitud de traslado al Concejo Municipal para autorización de promoción de la***
15 ***Licitación Mayor denominada «Servicio de transporte desde la estación de transferencia y***
16 ***tratamiento de residuos en relleno sanitario».***

17

18 ***Atendiendo la solicitud presentada por la Ing. Lorena Vallejo, de la Oficina de Gestión de***
19 ***Residuos Sólidos, mediante el oficio N.º GR-046-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, me***
20 ***permiso gestionar la solicitud de contratación N.º 0062025003400003, correspondiente al***
21 ***procedimiento denominado “Servicio de transporte desde la estación de transferencia y***
22 ***tratamiento de residuos en relleno sanitario”, el cual cuenta con su respectiva meta***
23 ***aprobada en el POA 2025.***

24

25 ***A continuación, amplío los detalles de la decisión inicial de la contratación:***

26

1. Clasificación del objeto: Servicios en modalidad según demanda

27

2. Justificación de la procedencia de la contratación: Se cuenta con la infraestructura de
28 ***la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos, para la cual se requerirá contratar***
29 ***un servicio de transporte de residuos de alto volumen, para su traslado y tratamiento***
30 ***hasta un relleno sanitario autorizado a nivel país. Así mismo, constituye parte de las***
31 ***actividades planteadas en el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos***

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 *Sólidos (PMGIRS) 2021-2026, en el Eje Estratégico 1 de Servicios Municipales, en el*
2 *Objetivo 1, meta 2.*

3 *Este proyecto constituye, a su vez, la propuesta a mediano plazo a la cual el gobierno local*
4 *se comprometió en el "Plan de Acciones para brindar solución a la disposición final de*
5 *residuos sólidos municipales del cantón de Turrialba" oficio GR-61-2018, proceso que se*
6 *ha llevado a cabo con el seguimiento de la Sala Constitucional y el Ministerio de Salud,*
7 *constando en el expediente N°17017903-0007-CO. Finalmente, se dispone en el*
8 *Presupuesto Ordinario 1-2025, la meta presupuestaria respectiva para ejecutar esta*
9 *contratación según la necesidad del cantón.*

10

11 **3. Finalidad que se persigue satisfacer con el concurso:** *Brindar una solución definitiva*
12 *a la disposición final de residuos sólidos del cantón de Turrialba, conforme al*
13 *compromiso y responsabilidad del gobierno local de solucionar esta problemática,*
14 *plasmado en el PMGIRS 2021-2026.*

15

16 *Así mismo, se busca dar cumplimiento a las obligaciones del gobierno local definidas en la*
17 *Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, artículo 8, inciso f) "prevenir y eliminar*
18 *los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos".*

19

20 *Por otra parte, se busca cumplir con un sitio de disposición final de residuos sólidos acorde*
21 *a lo estipulado en el Reglamento de parques ambientales para la separación, tratamiento,*
22 *aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos N° 44421 y el Reglamento Manejo*
23 *Residuos Sólidos Ordinarios N° 36093.*

24

25 **4. Tipo de procedimiento según la cuantía:** *Licitación Mayor.*

26

27 **5. Plazo de la contratación:** *2 años prorrogable hasta por 4 años, por contratación de*
28 *servicios conforme lo autoriza la Ley General de Contratación Pública N°9986, artículo*
29 *104.*

30

31

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **6. Presupuesto estimado:** Costo proyectado por año de ₡625.218.350 para tratamiento de
2 un promedio de 15.166 toneladas por año (recolección municipal y privada).

Línea	Detalle	Monto Unitario	Unidad
Línea 1	CÓDIGO: 7612150192224302 SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	₡ 41.225	tonelada
Línea 2	CÓDIGO: 7612200292159233 SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS	₡ 21.617	tonelada
Línea 3	CÓDIGO: 7612170192316931 SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	₡ 46.438	metro cúbico

3
4
5
6
7
8
9 **7. Reserva presupuestaria:** Oficio No. TES-CERT-38-2025, presupuesto inicial disponible
10 en Otros Servicios Básicos código 02.02.01.02.99, con una reserva de ₡50.000.000 para el
11 inicio de la licitación. La Administración se compromete a garantizar la disponibilidad de
12 presupuesto en los años adicionales al contrato, siempre que el Concejo Municipal proceda
13 con la actualización de tasas solicitadas para sostener esta gestión.

14
15 **8. Descripción general de lo solicitado en el servicio:**

16 Por medio de esta contratación se pretende contar con un servicio continuo y según
17 demanda, de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón
18 de Turrialba, desde la Estación de Transferencia Municipal hasta un relleno sanitario
19 autorizado.

20
21 **Se detalla a continuación las líneas incluidas en la licitación:**

22 **Línea 1:** Incluye el servicio de transporte en trailetas y tratamiento de residuos en relleno
23 sanitario, se proyecta un rango de traslado diario de residuos entre las 35 y las 60 toneladas.

24 • **Línea 2:** Incluye únicamente el servicio de tratamiento en un relleno sanitario
25 autorizado, entregando directamente en sitio, en caso que por campañas particulares
26 o servicios especiales así lo requiera la municipalidad.

27 • **Línea 3:** Incluye el rubro de transporte y tratamiento de las aguas residuales que
28 potencialmente se generen y no puedan ser tratadas en sitio.

29
30 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Traigo un oficio para que pueda ser
31 remitido a la Comisión de Hacienda sobre el procedimiento de Servicio de Transporte desde

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 *la Estación de Transferencia y Tratamiento de Residuos en Relleno Sanitario, esta es la*
2 *solicitud de contratación N°0062025003400003, correspondiente a este procedimiento para*
3 *que pueda ser estudiado en la Comisión de Hacienda, eso es un procedimiento que es para*
4 *la orden de inicio me parece, si la solicitud de contratación, entonces aquí viene todo el*
5 *detalle que nos ha entregado, que nos ha hecho llegar la Oficina de Gestión de Residuos*
6 *con la señora Ana Lorena Vallejo Chaverri, la Gestora de Residuos, donde vienen todo*
7 *sobre la promoción, esto es una licitación mayor, esto tiene que conocerlo el Concejo, verlo*
8 *la Comisión de Hacienda y traerlo acá, entonces para que podamos iniciar este trámite*
9 *señor Presidente y puedan remitirlo.-----*

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** *Muchas gracias señor Alcalde. Los*
12 *Regidores que estén de acuerdo en que este oficio N° MT-DA-CHF-INF-CM-660-2025 sea*
13 *trasladado a la Comisión de Hacienda, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5*
14 *fracciones presentes, en firme 7 votos a favor para las 5 fracciones presentes. -----*

15

16 **ACUERDO 4:**

17 *Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-660-2025 presentado por el Mag. Carlos*
18 *Eduardo Hidalgo Flores, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su*
19 *análisis y posterior dictamen. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** *En efecto esto lo habíamos*
22 *presentado al Concejo Municipal porque al ser una contratación mayor ocupamos la*
23 *autorización del Concejo Municipal y por eso lo trajimos a discusión al pleno de la Comisión*
24 *de Hacienda, siendo que el Centro de Transferencia es una construcción que se encuentra ya*
25 *en su totalidad, ya está al 100% construido y que lo que necesitamos son los recursos para*
26 *la puesta en operación eventualmente de este Centro de Transferencia.*

27

28 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos:** *Efectivamente como lo*
29 *decía don Carlos, la licitación es una licitación mayor conforme la cuantía que ya establece*
30 *el Ministerio de Hacienda y esto es prácticamente la licitación que ocupamos para ya ponerle*
31 *el punto final al tema del Vertedero Municipal, que ya se ha explicado varias veces aquí y*

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 en el Concejo también y es conforme a nuestros planes estratégicos, el Plan Municipal de
2 Gestión de Residuos Sólidos, hay una meta específica que de hecho el plan de había
3 aprobado también en el Concejo, así como el plan que estamos llevando con la Sala
4 Constitucional, por lo cual nos han autorizado las prórrogas de operación del Vertedero,
5 entonces es clave que está licitación va a permitir dar efectivamente el cierre al Vertedero
6 Municipal y el cumplimiento de la orden sanitaria que tenemos sobre el sitio desde el año
7 2011, en cuanto a líneas, la licitación consta de 3 líneas, una línea que es la del transporte de
8 los residuos en vehículos de alta carga hasta un relleno sanitario autorizado, en el país
9 tenemos 3 rellenos sanitarios autorizados y pues 3 posibles oferentes, luego tenemos la línea
10 2 que es ya propiamente si ocupamos llevar al relleno por alguna campaña especial que
11 tengamos, llevar directamente nuestros camiones y la línea 3 que es para el manejo de aguas
12 residuales, la licitación mayor es una según demanda, entonces los residuos son así, a veces
13 se genera más, a veces menos, depende de la temporada, entonces por eso se está sacando
14 en esta modalidad, pero su fin último es precisamente dar cumplimiento a los compromisos
15 que tenemos con primero la población de dar una solución a una situación que ha sido nuestro
16 punto negro por muchos años y los compromisos que tenemos sobre todo por la orden de
17 cierre técnico.

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo que se hace es una
20 autorización, porque todavía no es la licitación, ni la adjudicación, es solamente para poderlo
21 subir al SICOP para que las personas participen, esto es un monto de $\text{¢}625\,000\,000$ los vi,
22 ese es anualmente, serían varias de las preguntas, es anualmente, pero me dijo que el plazo
23 era de 4 años según vi en el asunto también del documento que nos pasaron, entonces el
24 monto anual son $125\,000\,000$, pero se hace por un plazo de 4 años, mi pregunta es ese dinero
25 de los $\text{¢}625\,000\,000$ al tenerlo de esa manera los otros 3 años o 4 se hacen por demanda,
26 para el primer año tenemos el contenido presupuestario y segundo, es la pregunta verdad y
27 segundo sí los otros años el mismo contrato prevería ajustes de los montos.

28

29 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos:** En cuanto a las consultas,
30 si son $\text{¢}625\,000\,000$ por año, que gracias a la autorización del Concejo Municipal de la
31 actualización de la tarifa esto va a ser posible tener el presupuesto como tal, pagar y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 efectivamente la actualización de las tarifas se basó en esta necesidad, entonces el contenido
2 presupuestario va a estar, va en el Ordinario 2026.

3

4 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Vuelvo a reiterar, como no hay quorum en este momento,
5 mejor prosiga usted con la disertación que tiene, porque estamos tratando asuntos muy
6 importantes de presupuesto y debemos darle la seriedad del caso a esta reunión de Comisión,
7 que queden grabadas mis palabras.

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Las palabras de don Raúl
10 son por motivo de que la Comisión ahorita tiene solo 3 Regidores y el Regidor Octavio está
11 en el baño en este momento me informan, pero el Reglamento tanto no me impide que pueda
12 generar las preguntas para cuando vengan ustedes las contesten, porque anteriormente
13 cuando yo hice la situación del tema este de la licitación yo dije que los plazos no iban a dar,
14 no era que yo estaba en contra, sino porque la realidad me ha enseñado que los plazos no
15 iban a dar, no era que yo estaba en contra, porque nunca he estado en contra de esto, todo se
16 iba a visualizar hacía el año 2026, siempre y cuando se generase el proceso en tiempo y
17 forma con la tarifa, que eso me pareció importante generarla y reiterarle el monto al día de
18 hoy no tenemos los fondos en este Presupuesto porque en todo caso se genera hacía el año
19 2026 y segundo el plazo total es este año más 4 más, o son este año más 3 más, eso sería
20 bueno que nos lo aclarara, porque como habla de 4 y esos 3 años que faltan son por demanda
21 o lo que se hace es una prórroga automática de la contratación que se da, porque yo recuerdo
22 un Artículo de la Ley General de Administración Pública que decía que no se puede
23 prorrogar por más del 50% del valor del contrato algo así, había una norma y entonces sí es
24 una ampliación del contrato por 3 años y cada año son \$625 000 000 evidentemente el monto
25 será diferente uno con el otro verdad, entonces que me aclaran como va a funcionar, cual es
26 la figura para los otros 3 años, ya regreso don Octavio, reiniciado el quorum.

27

28 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos:** Efectivamente los fondos
29 vienen en el Presupuesto Ordinario 2026, sin embargo este año tenemos presupuestado un
30 rubro en esta línea para iniciar la licitación, porque no se puede iniciar sin contenido
31 presupuestario, entonces eso es importante recalcar, en cuanto al tema de los plazos, es una

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 licitación cuya duración son 4 años efectivamente como lo permite la Ley de Contratación,
2 que inician a contar a partir del momento en que se firma el contrato y se da orden de inicio,
3 entonces viene todo el plazo de licitación este año, que es una licitación mayor, entonces se
4 lleva su tiempo, esperando que quede en el mejor de los casos adjudicada para diciembre,
5 entonces empezaría a contar el plazo de los 4 años a partir de diciembre y se prórroga según
6 lo que hemos digamos en la decisión inicial de esta licitación se prórroga automáticamente
7 por 4 años, hasta llegar a los 4 años, se prórroga automáticamente durante 3 años contados
8 a partir de la firma del contrato y la orden de inicio.

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo que le dije del 50%,
11 sobre el 50% que dice la Ley, este el tema de Contratación Administrativa, porque aquí
12 tendríamos por 3 tantos más, si cada uno es de €600 000 000 sobre pasaría el 50% que
13 establece la Ley, estaríamos hablando alrededor de un 75% y sobre si hay ajuste de precio
14 del monto doña Lorena.

15

16 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos:** En cuanto al 50% ese es
17 otro proceso diferente, tal vez ahora el compañero Ronald, ahorita esté es una figura de
18 licitación por servicios según demanda, que permite la ley que se mantenga el contrato en
19 las mismas condiciones bajo el mismo presupuesto durante 4 años, ese 50% que usted
20 menciona es cuando se hace una modificación unilateral de algún contrato por cantidad
21 definida, tal vez en este tema Ronald nos puede colaborar.

22

23 **Al ser las 14:41 horas ingresa la Regidora Zoraida Mora Quirós a la Comisión**
24 **Municipal.**

25

26 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Para acotar muy rápido estamos al
27 frente de una licitación de servicios con entrega según demanda, lo que menciona la
28 normativa es que los contratos se pueden hacer con el plazo de un año con 3 posibles
29 prórrogas, este concepto es totalmente diferente y distinto a las modificaciones al contrato,
30 las cuales se pueden dar cuando hay cambios en la ejecución del contrato, en este caso es
31 establecer el plazo del primer año, con el objetivo de, igual analizar el contratista, el que

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 llegue a ejecutar el contrato y previo a la finalización que se dé una prórroga automática del
2 mismo para contar hasta máximo 4 años del contrato.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Prorroga si se puede hacer
5 por el monto total de la licitación del contrato y la modificación es la que si se hace.

6

7 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Las modificaciones se hacen
8 actualmente con la nueva ley vario hasta un 20% de forma ordinaria y en casos de excepción
9 hasta un 50, pero esos casos son debidamente justificados, al frente de lo que en este
10 momento estamos promoviendo sería una licitación de servicios con entrega según demanda
11 por el plazo de hasta 4 años, que es la que la ley permite.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Entonces más bien 20% es
14 la norma general y la excepción es el 50 justificada, entonces cambio esa parte, nuestro
15 reglamento que habíamos hecho totalmente se cubre con esto, esto es como el pliego de
16 condiciones, es así, el mismo quedaría insertado en el dictamen de comisión.

17

18 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Lo que se está, bueno lo que
19 traslado la compañera Lorena fue el cuerpo de toda la especificación técnica que conlleva el
20 pliego como tal, los demás aspectos que le agrega el Departamento de Proveeduría al mismo,
21 a lo que llamábamos antes cartel, son temas específicamente de la garantía de cumplimiento,
22 la vigencia de las ofertas, es decir las cosas de forma, pero el fondo es lo que se está
23 incorporando en todos sus extremos en el documento que presentó el Alcalde la semana
24 anterior.

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Alguna pregunta a los
27 miembros de la Comisión o algún otro funcionario que desea hacer uso de la palabra sobre
28 el mismo, que sería el acuerdo de autorización a la Administración para la promoción de la
29 licitación mayor denominada "Servicio de transporte desde la Estación de Transferencia y
30 tratamiento de residuos en relleno sanitario" de Turrialba, esa es la redacción del acuerdo
31 verdad, es la autorización, como lo pusieron aquí, es la autorización para la promoción y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 colocamos todo el oficio 1139 en el acta que es donde vienen todas las especificaciones de
2 la solicitud que hizo la Alcaldía, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén
3 de acuerdo por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad, que así se comunique al
4 Concejo Municipal para el trámite respectivo y su definitiva aprobación.

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la promoción de la
8 Licitación Mayor denominada “Servicio de transporte desde la estación de transferencia y
9 tratamiento de residuos en relleno sanitario”. Trasládese al Concejo Municipal para su
10 aprobación definitiva. **APROBADO.**

11

12 **ARTÍCULO TERCERO**

13 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°06-**
14 **2025.**

15 1. **Modificación de la Jornada del Servicio Especial de Oficinista – funcionario**
16 **Carlos Vargas Solano.**

17

18 - **Oficio No. MT-DA-CHF-696-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
19 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
20 **fecha 29 de julio del 2025.**

21

22 Por este medio me permito solicitar, muy respetuosamente, la modificación de la jornada del
23 servicio especial de oficinista del funcionario Carlos Vargas Solano, quien actualmente
24 labora en condición de medio tiempo (1/2 jornada).

25

26 Con base en la evaluación del quehacer institucional y la creciente necesidad de fortalecer
27 la atención de las actividades administrativas como resolver consultas, suministrar y generar
28 documentos e información variada, ordenar, clasificar y archivar reportes de actividades
29 municipales, así como aquellas comunicacionales y operativas propias de la Municipalidad
30 de Turrialba y del cargo de oficinista, se propone aumentar su jornada laboral a tres cuartos
31 de tiempo (3/4 de jornada).

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Esta solicitud obedece al hecho de que las actividades municipales administrativas se
2 desarrollan prácticamente durante toda la jornada diaria, incluyendo tareas que requieren una
3 atención constante y oportuna para mantener debidamente informado al pueblo de Turrialba
4 con las labores propias de un oficinista que asiste a la Alcaldía Municipal y a otras instancias
5 municipales, así como para garantizar una rendición de cuentas efectiva y transparente a la
6 ciudadanía.

7

8 El apoyo de este funcionario ha resultado clave para las labores de oficinista diarias, así
9 como la cobertura institucional, apoyo en actos oficiales, comunicación y tareas operativas
10 y administrativas de las distintas dependencias de la Municipalidad de Turrialba. Por ello,
11 esta modificación permitirá continuar fortaleciendo el servicio público que ofrecemos a la
12 comunidad.

13

14 Cabe señalar que se dispone de contenido presupuestario, para lo cual, una vez efectuada la
15 aprobación del cambio de jornada de dicho servicio especial, la Administración procederá
16 con lo pertinente, siendo que se pasará de un salario global de 376.675 colones a 565,012.50
17 colones.

18

19 Por tanto, al ser una modificación interna, este honorable Concejo Municipal, al amparo del
20 artículo 109 del Código Municipal, debe autorizarme para tal efecto, siendo que les solicito
21 por favor acordar la modificación de la jornada del servicio especial de oficinista del
22 funcionario Carlos Vargas Solano, pasando de una jornada medio tiempo (1/2 jornada) a tres
23 cuartos de tiempo (3/4 de jornada), para lo cual, la Administración procederá con lo
24 pertinente para cumplir con dicho acuerdo.

25

26 Agradeciendo su atención a la presente y quedando atento a su aprobación, me despido con
27 el mayor respeto y estima.

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** La solicitud de este oficio lo
30 que pretende es que el funcionario Carlos Vargas Solano quien actualmente labora en una
31 condición de ½ media jornada, pueda modificársele, aumentar su jornada a ¾ en el sentido

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 de que las labores que él desarrolla, que son administrativas en apoyo a la Alcaldía en la
2 parte de oficinista, lleva tareas como resolver consultas, suministrar y generar documentos,
3 obtener y clasificar información, hacer reportes de actividades municipales, así como
4 comunicacionales, operativas, propias de la Municipalidad y siendo que la Alcaldía pues no
5 trabaja $\frac{1}{2}$, ni $\frac{3}{4}$, sino que esta Alcaldía trabaja tiempo completo, es necesario que este
6 oficinista en su condición de $\frac{1}{2}$ pueda aumentársele la jornada a $\frac{3}{4}$ de tiempo para al menos
7 concluir este año y seguir cubriendo todas las actividades administrativas y demás de la parte
8 de la Alcaldía, siendo que esto no implica un cambio sustancial en su contrato de trabajo en
9 el sentido de que la Sala Segunda ha permitido la variación de jornadas, con el fin de que los
10 trabajadores cuando hay una necesidad del patrono en atender otras tareas fundamentales se
11 le pueda variar su jornada como el caso particular, además el trabajador ha mostrado su
12 anuencia a poder ampliar su jornada de trabajo para que la tarea diaria en el quehacer
13 municipal no solo de la Alcaldía, sino también de las demás dependencias que él asiste a
14 nivel administrativo con su trabajo, puedan tener una cobertura mayor.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Me parece que la solicitud
17 está fundamentada por parte de la Alcaldía en este formato, el puesto de él es de oficinista,
18 se mantiene oficinista, aunque sabemos que él tiene un título profesional, no se le está
19 reconociendo el título profesional, porque mantiene la categoría de oficinista, lo que
20 requeriríamos es el sustento técnico de que si se puede cómo lo dijo el señor Alcalde, porque
21 no hay ninguna variación, el contenido presupuestario que si se tiene y la parte legal de las
22 que explico el señor Alcalde.

23

24 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Aprovechando que está aquí el señor Jefe del Departamento
25 de Recursos Humanos, yo le solicité que nos haga una información que las labores que
26 realiza don Carlos Vargas Solano actualmente para tener el panorama más claro.

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Igualmente, como esto se
29 va hasta el martes, que tal vez Recursos Humanos nos haga un documentito con la parte
30 técnica del puesto, que no hay ninguna variación, que va a decir el documento técnico, que
31 no hay variación, así de sencillo, pero recuérdense que los documentos son importantes para

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 los expedientes, más si alguna persona desea solicitarla, en la parte legal me parece que don
2 Carlos lo sustentó mucho, pero tal vez que don Carlos Calvo nos haga un documento de lo
3 que dijo don Carlos, que la Sala, pronunciamientos, etc., para tenerlo como parte del
4 dictamen y en la parte financiera que nos hagan una notita indicándonos que el contenido
5 presupuestario está ahí disponible para hacerlo, no estamos aumentando ninguna situación,
6 porque se toma el mismo renglón de remuneraciones.

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con base de la evaluación
9 del quehacer y la creciente necesidad de fortalecer las actividades de atención a la parte
10 administrativas para el puesto que ocupa don Carlos Vargas Solano, como resolver
11 consultas, suministrar y generar documentos e información variada, ordenar, clasificar y
12 archivar reportes de actividades municipales propias de la Alcaldía, así como aquellas
13 comunicacionales y operativas propias de la Municipalidad de Turrialba y del cargo de
14 oficinista, por eso se propone aumentar su jornada laboral a $\frac{3}{4}$ de tiempo, esta solicitud
15 obedece al hecho de que las actividades municipales administrativas se desarrollan
16 prácticamente durante toda la jornada diaria, incluyendo tareas que requieren una atención
17 constante y oportuna para mantener toda la documentación al día, archivar, responder
18 consultas e incluso colaborar en la parte administrativa informando al pueblo de Turrialba
19 con las labores propias de un oficinista que asiste a la Alcaldía y a otras instancias
20 municipales, así como para garantizar una rendición de cuentas efectiva y transparente a la
21 ciudadanía, el apoyo de este funcionario a resultado clave para labores de oficinista diarias,
22 así como la cobertura institucional, apoyo en actos oficiales, tareas operativas y
23 administrativas propias de su cargo, tanto de la Alcaldía, como de algunas dependencias de
24 la Municipalidad de Turrialba, por ello esta modificación permitirá continuar fortaleciendo
25 el servicio público que ofrecemos a la comunidad, esas son las funciones por las que él fue
26 contratado y es lo que él hace.

27

28 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** Para
29 adicionar a lo que dice don Carlos, el puesto es un servicio especial, que está determinado
30 por un plazo especial que termina el 31 de diciembre y ya fue un proyecto aprobado por el
31 Concejo y la Contraloría, entonces lo que se está modificando es la jornada, que se había

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 establecido que era $\frac{1}{2}$ y ahora está pasando de $\frac{3}{4}$, porque prácticamente que no le alcanza el
2 tiempo al compañero.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo que estamos
5 discutiendo es la modificación de la jornada del servicio especial de oficinista del
6 funcionario Carlos Vargas Solano, si votamos igual quedaríamos con el asunto,
7 entendiéndose que Recursos Humanos nos hará llegar una notita técnica como respaldo antes
8 de la Sesión del martes, la parte legal y la parte financiera en ese sentido.

9

10 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Me queda totalmente clara la posición tanto de la Alcaldía
11 en pedir esta plaza y he visto el desarrollo del compañero Carlos Vargas Solano de que no
12 solamente al horario de $\frac{1}{2}$ tiempo, sino que lo he visto hasta trabajar tiempo completo y más
13 allá, pero se quería tener todos los elementos de juicio para la hora del martes que es la parte
14 más principal donde se vota, pues tener todo clarito y si algún compañero Regidor que no
15 hoy no está aquí presente pues ayudar a aclarar esta situación.

16

17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Alguna otra pregunta u
18 observación, todos claros. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la
19 modificación de la jornada del Servicio Especial de Oficinista del funcionario Carlos Vargas
20 Solano de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$ de tiempo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de
21 los 4 votos, que así se comunique al Concejo Municipal para su ratificación.

22

23 **ACUERDO 2:**

24 Aprobar la modificación de la jornada del Servicio Especial de Oficinista del funcionario
25 Carlos Vargas Solano de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$, solicitado en el Oficio No. MT-DA-CHF-696-2024
26 presentado por el Mag Carlos Hidalgo Flores- Alcalde Municipal. Trasládese al Concejo
27 Municipal para su ratificación. **APROBADO.**

28

29 **2. Modificación Interna No. 06-2025 por un monto de €65 285 219,04**

30 - **El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal explicada**
31 **detalladamente la Modificación Interna No. 06-2025**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97284

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 06-2025

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2025, Art. , inciso , del de agosto del 2025

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO*	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA						
03-	06-	43-					Reparaciones de parada de Buses (Impuesto al cemento)				
			05-	02-	99-		Otras construcciones y mejoras	2 000 000,00	69 000,00	0,00	1 931 000,00
			02-	03-	04-		Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	38 000,00	38 000,00
			02-	01-	04-		Tintas Pinturas y diluyentes	0,00	0,00	31 000,00	31 000,00
	03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	08-	04-		Mant y rep de maquinaria y eq producción	1 726 519,63	0,00	2 000 000,00	3 726 519,63
			02-	04-	01-		Herramientas e instrumentos	248 560,40	0,00	500 000,00	748 560,40
			02-	04-	02-		Repuestos y accesorios	14 565 831,47	0,00	10 000 000,00	24 565 831,47
			02-	99-	06-		Útiles y mat de resguardo y seguridad	5 287 217,70	2 500 000,00	0,00	2 787 217,70
			09-	02-	02-		Sumas libres sin asig presup	16 126 412,22	10 000 000,00	0,00	6 126 412,22
	03-	02-	41-				Mantenimiento Camino 03-05-094 Recreo (Chirracá) - Colorado (Imp. Cemento)				
			02-	03-	02-		Mat y productos Minerales y asfálticos	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
			05-	02-	02-		Vías de Comunicación Terrestre	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00
	02-	11-					Estacionamientos				
			09-	02-	02-		Sumas libres sin asignación presupuestaria	258 153,52	258 153,52	0,00	0,00
			02-	03-	05-		Materiales y productos de vidrio	400 000,00	0,00	258 153,52	658 153,52
			01-	01-	01-		Alquiler edificios, locales y terrenos	1 650 000,00	1 650 000,00	0,00	0,00
			00-	02-	01-		Tiempo Extraordinario	913 483,69	0,00	1 650 000,00	2 563 483,69
	02-	06-					Acueductos				
			05-	01-	02-		Equipo de transporte	30 000 000,00	14 046 625,18	0,00	15 953 374,82
			00-	01-	01-		Sueldos cargos fijos	68 766 784,18	0,00	2 313 272,55	71 080 056,73
			00-	03-	03-		Decimotercer mes	18 230 414,44	0,00	181 258,35	18 411 672,79
			00-	04-	01-		Contribución patronal seguro CCSS	11 200 424,81	0,00	117 937,61	11 318 362,42
			00-	03-	04-		Salario escolar	16 828 592,66	0,00	167 320,55	16 995 913,21
			00-	04-	05-		Contrib. Patronal BPDC	605 428,47	0,00	10 879,85	616 308,32
			00-	05-	01-		Contrib patronal seguro pensiones CCSS	6 562 843,65	0,00	117 937,61	6 680 781,26
			00-	05-	02-		Aporte patronal ROPC	3 388 827,82	0,00	65 279,10	3 454 106,92
			00-	05-	03-		Aporte patronal al FCL	2 060 027,58	0,00	32 639,56	2 092 667,14
			02-	99-	05-		Útiles y materiales de limpieza	190 850,00	0,00	8 500 000,00	8 690 850,00
			02-	99-	04-		Textiles y vestuarios	459 900,00	0,00	2 540 100,00	3 000 000,00
	02-	02-					Recolección de Basura				
			01-	02-	99-		Otros servicios básicos	40 969 352,35	901 192,64	0,00	40 068 159,71
			06-	03-	01-		Prestaciones legales	0,00	0,00	901 192,64	901 192,64
			01-	03-	07-		Servicios de transferencia electrónica de información	1 590 000,00	1 590 000,00	0,00	0,00
			05-	01-	01-		Maquinaria y equipo de producción	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
			01-	08-	04-		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 250 000,00	0,00	1 057 935,00	3 307 935,00
			01-	02-	01-		Servicio de agua y alcantarillado	445 693,00	0,00	632 065,00	1 077 758,00
			02-	03-	99-		Otros materiales y productos de uso en la construcción		0,00	400 000,00	400 000,00
	02-	04-					Cementerio				
			02-	01-	99-		Otros productos químicos	1 045 000,00	150 000,00	0,00	895 000,00
			01-	04-	03-		Servicios de ingeniería	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
	02-	28-					Atención de emergencias				
			01-	02-	04-		Servicios de Telecomunicaciones	150 000,00	75 000,00	0,00	75 000,00
			01-	03-	02-		Publicidad y propaganda	700 000,00	500 000,00	0,00	200 000,00
			01-	05-	02-		Vaticos dentro del país	176 200,00	100 000,00	0,00	76 200,00
			02-	01-	02-		Productos farmacéuticos y medicinales	73 334,00	50 000,00	0,00	23 334,00
			02-	01-	04-		Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	25 000,00	0,00	25 000,00
			02-	01-	99-		Otros productos químicos	33 000,00	20 000,00	0,00	13 000,00
			02-	03-	02-		Mat y productos minerales y asfálticos	318 600,00	318 600,00	0,00	0,00
			02-	99-	04-		Textiles y vestuario	500 000,00	238 539,42	0,00	261 460,58
			02-	99-	06-		Útiles y mat de resguardo y seguridad	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
			00-	02-	01-		Tiempo extraordinario	68 027,38	0,00	1 000 000,00	1 068 027,38
			00-	03-	04		Salario Escolar	971 760,95	0,00	83 300,00	1 055 060,95
			00-	03-	03-		decimo tercer mes	1 052 708,64	0,00	90 238,89	1 142 947,53
			00-	04-	01-		cont pat seguro salud CCSS	615 467,60	0,00	100 205,25	715 672,85
			00-	04-	05-		cont pat BPDC	33 268,54	0,00	5 416,50	38 685,04
			00-	05-	01-		cont pat pensiones CCSS	360 630,73	0,00	58 714,86	419 345,59
			00-	05-	02-		cont pat POPC	199 611,14	0,00	32 499,00	232 110,14
			00-	05-	03-		aporte pat FCL	99 805,57	0,00	16 249,50	116 055,07
			01-	06-	01-		seguros	288 929,85	0,00	40 515,42	329 445,27

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La primera que se está
2 rebajando de ₡2 000 000 que era para una parada de buses, cual parada era esta, de donde
3 era la parada.

4

5 **Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa:** Hay una partida general por
6 ₡2 000 000 que es para atender paradas, entonces se hizo una revisión de paradas que están
7 en malas condiciones e inclusive estamos consultando a MINAE si se pueden atender las
8 que están las paradas de Santa Rosa, por el puente Colorado y dentro de esas está una en
9 Santa Rosa – La Malanga, entonces esa la vamos a intervenir con personal municipal, pero
10 lo que requerimos es comprar materiales, no estamos dejando incluso ninguna parada sin
11 recursos, inclusive ahí estaba contemplada la parada de Tres Equis – La Flor, la gente la
12 reparó.

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En el caso de la Unidad de
15 Gestión Vial me queda una duda porque dice el renglón 09-02-02 sumas libres con destino
16 específico sin asignación, habían ₡16 000 000, se están rebajando ₡10 000 000, pero me
17 parece interesante que dice que es con destino específico y cuando es específico yo no puedo
18 cambiarles ese destino, aunque no tenía una asignación, pero si era específico para algo,
19 entonces ese dinero me parece que es el que se está distribuyendo porque dice que se aumenta
20 en repuestos y accesorios, entonces que tal vez nos puedan explicar esa naturaleza de destino
21 específico que era y en este contexto que se está utilizando me parece que sobre todo para
22 los repuestos y accesorios.

23

24 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Eso fue un asunto
25 de conceptualización, pero esos son sumas sin asignación presupuestaria.

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Entonces le retiramos ese
28 nombre que dice con destino específico.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Sí, es que la
2 Contraloría al inicio lo codifica en ese semejante nombre, pero son sumas libres sin
3 asignación.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Entonces pongámosle
6 sumas libres sin asignación presupuestaria, retirémosle ese nombre con destino específico,
7 porque eso puede llevar a cualquier pensamiento. En el tema del Acueducto se está
8 recortando de equipo de transporte, solo 14 000 000 y se está colocando para saldos fijos
9 está aumentando, eso tal vez que nos explique, porque sí serían salarios.

10

11 **Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**
12 **Municipal:** Sí, ahí lo que estamos haciendo es a raíz de que el señor Luigi Sojo se fue con
13 un permiso temporal a laborar a otra institución, tenemos una sustitución que por salario
14 global el salario que Luigi devengaba no alcanza, entonces hay que hacerle un ajuste
15 presupuestario al salario global de la Ingeniera que está actualmente sustituyéndole, para
16 mantener su servicios, con respecto al otro monto para capas, es comprar capas para los
17 compañeros, bueno del Departamento de Acueducto Municipal que ya se hace varios años
18 no se les da ese equipo de protección y con las lluvias y atenciones pues muchos de ellos ya
19 las tienen deterioradas o algunos inclusive más nuevos ni siquiera tenemos equipo para
20 atender emergencias y la otra situación es un ajuste para compra de insumos de limpieza,
21 cloro, para hacer las pruebas de turbiedad y clorificación en cada uno de los sistemas que
22 poseemos.

23

24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** El cloro no nos habían
25 dicho que se iba a comprar una cantidad, según yo me recuerdo el año pasado hablamos de
26 eso.

27

28 **Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**
29 **Municipal:** Lo que pasa, vamos a ver yo les explicaba el otro día, el asunto con el cloro es
30 que cada vez que tenemos grandes pérdidas de agua es cloro que se pierde y raíz de que entre
31 más agua salga de la naciente, la cloración no se hace directo al tanque, sino al agua que pasa

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 por él en el clorinador, entonces con los picos de agua pues gasta más cloro del proyectado
2 del año pasado y también los costos son el dólares por kilo de cloro, entonces eso nos ha
3 dado un incremento. Esos ¢150 000 que están ahí se debe a que se ha estado promoviendo
4 la información posesoria del terreno de la oficina del Cementerio, el periodo digamos de
5 caducidad de un plano catastro es de 3 años y necesitamos reactivarlo para seguir el proceso
6 de la información posesoria para lograr legalizar el estado del terreno para poder construir
7 las oficinas y los complementos para que los compañeros cumplan la normativa del
8 Ministerio de Trabajo, entonces es para ese efecto de topografía.

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En el caso de limpieza de
11 parques, maquinaria y equipo de producción y maquinaria y equipo diverso, tal vez que nos
12 explique qué significa eso.

13

14 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:** En realidad es
15 para dotar a los compañeros de motoguadaña, comprar más motosierras, porque hemos
16 venido realizando los trabajos en conjunto con el Comité de Emergencias y con otros
17 departamentos, entonces en realidad es para este tema y son los códigos que así vienen
18 codificados.

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Que nos digan el monto
21 que se está aumentando en actividades de capacitación, hay un plan de capacitación, a que
22 obedece, si existe un plan, porque estamos hablando de ¢9 500 000 me parece que está
23 Comisión sería excelente tener notificación de ese plan, o que se refieren con el plan
24 actividades de capacitación.

25

26 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Esa es los bienes
27 intangibles es la actualización del Sistema YAIPAN por la Ley de Empleo Público,
28 codificadores presupuestarios que solicita la Contraloría, porque recuerden que ese sistema
29 lo había comprado la Administración anterior en el año 2019 aproximadamente, entonces
30 hay que actualizarlo para poder operarlo y las actividades de capacitación son todas las
31 capacitaciones a todas las unidades, más la migración de los datos para poder ponerlo en

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 efectividad en este periodo de tiempo, porque es muy corto, hay todo un cronograma que
2 podemos aportar que envía la empresa donde vienen cuantas horas y todo lo demás.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Alguna pregunta señores
5 Regidores sobre el tema.

6

7 - **La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional explica**
8 **detalladamente el Ajuste del PAO**

9 PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Turrialba
MODIFICACIÓN 06 - 2025



10 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

11 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente e íntegra de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		Trimestre	%	Trimestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e incluyente en todos los niveles	Mejora	1	Se presupuestan recursos para la actualización, migración, capacitación e implementación del sistema YAIPAN	Procesos contratados	3		1		100.00	Nelson Gamboa	Administración General	-	15 000 000.00
SUB-TOTALES								1		100.00			0.00	15 000 000.00
TOTAL POR PROGRAMA														
		100% Meta de Objetivos de Misión 100% Meta de Objetivos Operativos												

19

20
21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Las otras modificaciones
22 en la Modificación Presupuestaria valga la redundancia no afectan ninguna meta.

23

24 **Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional:** No creamos metas,
25 digamos nosotros a nivel de matriz tenemos las variaciones, porque es de mover de partidas
26 presupuestarias, pero son partidas generales, entonces no hay ninguna afectación a otro tipo
27 de metas, solamente la creación de esta de YAIPAN.

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Alguna pregunta señores
30 Regidores, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la Modificación
31 Presupuestaria N°06-2025 por un monto de ₡65 285 219,04 con las 2 aclaraciones, el código

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 presupuestario que nos indicó don Jesús y quitarle aquel nombre en el de la Junta Vial que
2 dice monto específico, solo sumas sin asignación, exactamente ahí con el asunto y lo de la
3 capacitación que nos den el plan. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esa
4 modificación por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad de los miembros
5 presentes y los que estén de acuerdo en aprobar el ajuste al PAO incorporando esta nueva
6 meta ya indicada y descrita, igualmente se anexa del Plan Operativo Ajustado sirvan hacerlo
7 levantando su mano, aprobado por unanimidad, que así se comunique al Concejo Municipal
8 para su trámite respectivo.

9

10 **ACUERDO 3:**

11 - Aprobar la Modificación Interna No. 06-2025 con los cambios realizados, por un
12 monto de ₡65 285 219,04 con las aclaraciones realizadas. Trasládase al Concejo
13 Municipal para su aprobación. **APROBADO.**

14

15 - Aprobar el Ajuste del Plan Operativo Anual a la Modificación Interna No. 06-2025.
16 **APROBADO.**

17

18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Antes de terminar la reunión, yo quiero nada más pedirle
19 por favor que cuando se dio el asunto del rompimiento de quorum y yo intervine, que usted
20 incluya ese punto en su dictamen que va a presentar el próximo martes 12 de agosto al
21 Concejo Municipal, esto por un asunto de legalidad, porque tenemos que tener claro una
22 cosa, creo que en todas las Comisiones se trata asuntos muy importantes, pero en esta
23 Comisión se tocan aspectos mucho, o muy importantes y también que es asuntos
24 relacionados con presupuesto, con tomar decisiones y recordemos que aquí en Turrialba hay
25 grupos o hay personas que están con las miras puestas que hacemos mal nosotros y si la
26 Sesión hubiera seguido en ese momento sin quorum cualquier persona pide el Acta de lo que
27 aquí se estaba realizando y puede echar al traste la Sesión de hoy y todos los acuerdos que
28 tomamos y yo sé que los empleados municipales hacen un gran esfuerzo de dejar sus
29 funciones para venir acá, los Regidores que venimos acá hacemos también al menos yo tenía
30 hoy una situación muy especial en mi casa, pero como fui convocado y sabía que había que
31 tomar decisiones muy importantes, por eso me hice presente, entonces por esa razón fue que

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 yo intervine, porque tal vez no digo que se hizo de continuar la reunión a propósito, no
2 habiendo quorum, pero intervine en ese sentido para evitar un posible conflicto que se pueda
3 venir y gracias a Dios se realizó la reunión y todo salió bien, tomamos los acuerdos
4 necesarios, apoyamos y mi intervención es en ese sentido, entonces les reitero que esa
5 situación usted la incluya en el dictamen que va a presentar el próximo martes.

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Las actas las lleva la
8 Secretaria don Raúl, yo no, hasta el día donde estoy aquí sentado nunca he intervenido en
9 que poner o no en un acta de la Secretaria, porque eso sería alterar un documento público,
10 entonces ella hace su acta y yo la firmo para ver si realmente ella escribe lo que realmente
11 pasó, segundo en el lapso que se dio del hecho que usted señala no se sometió a votación
12 ningún tema, ni se votó nada, ni nada por el estilo, entonces hubiese sido terrible que en ese
13 momento se hubiese votado algo, si alguien está exponiendo no hay problema, porque no
14 estamos votando, ciertamente si hay que tener cuidado con quorum, sobre todo en el
15 momento de las votaciones y en esa situación lo hacemos y tratamos de hacerlo, hasta el día
16 de hoy si la memoria no me deja mentir nunca hemos votado nada sin tener el quorum
17 necesario, ni nada por el estilo, siempre hemos sido muy cuidadosos en esa situación y si
18 decirle don Raúl que la parte en que se dice que usted nos hace el llamado al quorum ahí
19 quedará en el acta y vamos a hacer vigilantes en tema del quorum por supuesto.

20

21 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo sé que queda en el acta, pero yo le estoy solicitando a
22 usted, usted tiene que hacer un dictamen para el martes y yo le estoy solicitando que incluya
23 en su dictamen ese asunto específicamente.

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Don Raúl le repito es que
26 yo no hago el dictamen, lo hace la Secretaria, yo solo firmo el dictamen, yo no me siento a
27 hacer el dictamen para decir lo que se pasa en la Comisión, eso lo hace la Secretaria, vamos
28 a anotar en el Acta y si usted quiere podemos hacer una reiteración en el Concejo de la
29 necesidad de que el quorum se haga con todo gusto como Presidente de la Comisión puedo
30 hacerlo, está bien.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí, me queda claro, es una Comisión Suigéneris está, porque
2 en las demás Comisiones, por ejemplo, yo como Presidente yo soy el que hago el dictamen,
3 Cultura el Presidente hace el dictamen, pero bueno eso queda para tratarlo en la Sesión
4 Ordinaria.

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Sí le recuerdo cuando
7 ustedes llegaron aquí teníamos una Secretaria que nos ayudaba y don Octavio no me deja
8 mentir, había una Secretaria medio tiempo que ayudaba a las Comisiones, por lo menos a las
9 más especiales, como está, Cultura, Gobierno y Administración, pero de hecho don Carlos
10 lo puso en el Presupuesto, pero la Contraloría no nos lo aprobó, entonces como hacemos.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando:** Antes de que terminará por decirlo así la Administración
13 anterior teníamos una Secretaria que nos ayudaba con los dictámenes, en esta Comisión
14 como dice don Raúl es una Comisión que podríamos llamar que es un poco especial por los
15 temas que se tratan, entonces se ha tratado por lo menos de mantener una Secretaria que es
16 cualquiera de las 3 compañeras que nos ayudan muy amablemente siempre en la Secretaría
17 del Concejo e igualmente hay una Comisión donde también nos colabora otra persona, que
18 es el Asesor Jurídico, que es en la de Jurídicos por los temas legales y a veces también por
19 la parte del conocimiento en cuanto a lo que es la legalidad, pero en las demás Comisiones
20 sí, las trabajamos cada quien hace el dictamen de momento, hasta que no haya una persona
21 a cargo de.

22

23 **Al ser las 15:35 finaliza la reunión**

24

25 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
26 **y Presupuesto.**

27

28 - **Anexos**

29

30 **1. Modificación a la jornada del funcionario Carlos Vargas Solano.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 - Oficio No. Ofic. RHDPZ-091-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –
2 Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Comisión
3 Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.

4
5 ASUNTO: Informe Modificación Interna

6
7 Un gusto saludarle, en atención a los procesos de fortalecimiento institucional y
8 cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la administración pública
9 municipal, nos dirigimos respetuosamente a esta Comisión con el fin de brindar una
10 exposición clara y documentada sobre la viabilidad técnica, de lo expuesto en la
11 modificación interna en mención, específicamente de la modificación de la jornada laboral
12 del puesto de oficinista municipal, creado bajo la figura de servicios especiales, para atender
13 las necesidades de la Alcaldía Municipal.

14
15 Dicho puesto fue aprobado bajo la modalidad de servicios especiales en el presupuesto
16 ordinario 2025, por una jornada de medio tiempo, en vista de la necesidad institucional
17 existente, así como la justificación brindada en el oficio MT-DA-CHF-696-2025 y con
18 fundamento en el Código de trabajo en los artículos 135 y siguientes, el cual dispone la
19 posibilidad de que el patrono y el trabajador pacten horarios laborales según la necesidad del
20 primero, es que este departamento recomienda la ampliación de la jornada laboral a $\frac{3}{4}$ de
21 tiempo.

22
23 Dicho análisis es en marcado dentro del IUS VARIANDI, mismo que responde al concepto
24 más o menos elástico del poder de dirección, en sentido técnico o administrativo, y a veces
25 disciplinario, pero, lejos de ser absoluto, se desenvuelve dentro de ciertos límites que no
26 pueden llegar a anular o disminuir el principio de la invariabilidad de la prestación de
27 servicios. Por eso, el empleador puede hacer uso de dicha facultad siempre que la medida no
28 entrañe para el trabajador una disminución de su jerarquía, modificación radical de las
29 funciones para las que fue contratado, le cree una situación humillante o injuriosa, le obligue
30 a un esfuerzo mayor para adaptarse a nuevas tareas que no son las de su especialidad, o que
31 el cambio le traiga aparejado un peligro para su salud o incomodidades reales que no fueron

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 previstas cuando se formalizó el contrato. - Sentencia N° 3115 del Tribunal Superior de
2 Trabajo de las 8:25 horas del 6 de diciembre de 1982.-

3

4 La Procuraduría General de la República, en su dictamen C-250-2015, del día 9 de setiembre
5 del 2015, indicó en sus conclusiones:

6

7 “(...)IV. Conclusión

8 *De conformidad con lo expuesto, esta Procuraduría General de la República es del criterio*
9 *que:*

10 *El Alcalde Municipal en ejercicio de sus facultades de jefe y administrador del ente*
11 *municipal puede proponer un cambio en la jornada laboral siempre y cuando no vaya en*
12 *contra del fin público que persigue la municipalidad, no se sobrepasen las jornadas*
13 *máximas establecidas en la Constitución*

14

15 En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder cumplir a
16 cabalidad con las remuneraciones que implica este cambio de jornada laboral.

SALDOS REQUERIDOS CAMBIO JORNADA OFICINISTA ALCALDIA SERVICIOS ESPECIALES		
02-06-00-03-04	Salario Escolar	€ 101 985,74
02-06-00-03-03	Decimotercer mes	€ 94 143,58
02-06-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	€ 113 249,47
02-06-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	€ 6 121,59
02-06-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	€ 66 358,07
02-06-00-05-02	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensiones Comple	€ 36 729,56
02-06-00-05-03	Aporte pat. Fondo Capitalizacion Laboral	€ 18 364,78
TOTAL		€ 436 952,78

24

25 Por lo tanto, recomienda la ampliación de la jornada laboral a $\frac{3}{4}$ de tiempo, misma que se
26 encuentra dentro de las jornadas laborales establecidas en la legislación vigente y la misma
27 se ajusta al fin público que persigue esta municipalidad.

28

29 - **Oficio No. HM-037-2025 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado –**
30 **Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de**
31 **Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 11 de agosto del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Asunto: Disponibilidad Presupuestaria para ampliar el horario de plaza por servicios**
2 **especiales del oficinista de la Alcaldía**

3

4 En atención a la solicitud planteada por la Comisión de Hacienda y con base en la
5 información remitida por el Encargado de Recursos Humanos mediante correo electrónico
6 el lunes 11 de agosto de 2025, se indica que, para complementar las remuneraciones
7 correspondientes al puesto de Oficinista por Servicios Especiales, se requiere un monto de
8 **¢436.952,78.**

9 Se informa que existe contenido presupuestario disponible en la partida "Sumas Libres sin
10 Asignación Presupuestaria" por un total de **¢3.323.568,10**, lo cual permite realizar la
11 respectiva modificación presupuestaria para atender dicha necesidad.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SALDOS REQUERIDOS CAMBIO JORNADA OFICINISTA ALCALDIA SERVICIOS ESPECIALES		
02-06-00-03-04	Salario Escolar	¢ 301 985,74
02-06-00-03-03	Decimotercer mes	¢ 94 143,58
02-06-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	¢ 113 249,47
02-06-00-04-05	Contrib. Pat. BPOC	¢ 6 121,59
02-06-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	¢ 66 358,07
02-06-00-05-02	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensiones Comple	¢ 36 729,56
02-06-00-05-03	Aporte pat. Fondo Capitalizacion Laboral	¢ 18 364,78
TOTAL		¢ 436 952,78

23

24 - **Oficio No. MT-CMAL-035-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
25 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11**
26 **de agosto del 2025.**

27

28 Según solicitud planteada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre la posibilidad
29 de que puedan aumentarse la jornada laboral del funcionario Carlos Vargas Solano, debo
30 indicarles Señores regidores, que; la variación es jurídicamente viable, es decir, sí pueden
31 aumentarse las horas en las que un trabajador presta sus servicios al patrono.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Únicamente debe este Gobierno Local como patrono, velar por que se cumplan los siguientes
2 presupuestos:

- 3 1. Comunicación del acto.
- 4 2. Voluntad para cambiar el contrato laboral y aumentar su jornada laboral de ambas partes.
- 5 3- Aumento salarial ajustado al tiempo laboral que se aumentará.
- 6 4. Contenido presupuestario para realizar el ajuste salarial por el nuevo horario.


7

8 **2. Modificación Interna No. 06-2025**

9

10 **- Información de Capacitación de YAIPAN**

11

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO IMPLEMENTACIÓN MÓDULOS DE EGRESOS MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA								
ID	Nombre	Duración	Inicio	Fin	Predecesoras	Recursos		
1	Implementación Módulos de Egresos - Municipalidad de Turrialba	75 días	15/07/2025	30/10/2025				
2	Inicio del Proyecto	7 días	15/07/2025	23/07/2025				
3	Entrega del plan de trabajo	1 día	15/07/2025	15/07/2025		Decsa		
4	Revisión del plan de trabajo	5 días	16/07/2025	22/07/2025	3	Municipalidad		
5	Aprobación del plan de trabajo	1 día	23/07/2025	23/07/2025	4	Municipalidad		
6	Migración de la información	7 días	24/07/2025	01/08/2025				
7	Entrega de plantillas para migración	1 día	24/07/2025	24/07/2025	5	Decsa		
8	Estudio de plantillas por parte de los usuarios	5 días	28/07/2025	01/08/2025	7	Municipalidad		
9	Sesión virtual de apoyo de 3 horas para evacuación de dudas	1 día	04/08/2025	04/08/2025	8	Decsa, Municipalidad		
10	Preparación de información para migración	15 días	05/08/2025	26/08/2025		Decsa, Municipalidad		
11	Preparación Plantilla Activos Fijos	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
12	Preparación Plantilla Órdenes de Compra	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
13	Preparación Plantilla Proveedores	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
14	Preparación Plantilla Contabilidad	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
15	Preparación Plantilla Cuenta Corriente	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
16	Preparación Plantilla Presupuesto	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
17	Preparación Plantilla Planillas	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
18	Preparación Plantilla Inventario	15 días	05/08/2025	26/08/2025	9	Municipalidad		
19	Migración de la información	5 días	27/08/2025	02/09/2025	10	Decsa		
20	Capacitación	7 días	24/07/2025	23/08/2025				
21	Acceso a capacitación virtual	1 día	24/07/2025	24/07/2025	5	Decsa		
22	Estudio de la capacitación virtual por parte de los usuarios	20 días	28/07/2025	25/08/2025	21	Municipalidad		
23	Puesta en marcha de módulos	40 días	03/09/2025	22/11/2025				
24	Primer Acompañamiento presencial 8 días plan de implementación y preparación por módulo	8 días	03/09/2025	12/09/2025	19			
25	Planificación y Presupuesto	2 días	03/09/2025	04/09/2025	19	Municipalidad, Decsa		
26	Contabilidad	2 días	05/09/2025	08/09/2025	25	Municipalidad, Decsa		
27	Recursos humanos y planillas	2 días	09/09/2025	10/09/2025	26	Municipalidad, Decsa		
28	Tesorería	1 día	11/09/2025	11/09/2025		Municipalidad, Decsa		
29	Cuentas por pagar	1 día	11/09/2025	11/09/2025	27	Municipalidad, Decsa		
30	Custodias	1 día	11/09/2025	11/09/2025	27	Municipalidad, Decsa		
31	Bancos	1 día	11/09/2025	11/09/2025	27	Municipalidad, Decsa		
32	Control de becas	1 día	11/09/2025	11/09/2025	27	Municipalidad, Decsa		
33	Control de Deuda Municipal	1 día	11/09/2025	11/09/2025	27	Municipalidad, Decsa		
34	Proveeduría	1 día	12/09/2025	12/09/2025		Municipalidad, Decsa		
35	Compras	1 día	12/09/2025	12/09/2025	33	Municipalidad		
36	Órdenes de compra	1 día	12/09/2025	12/09/2025	33	Municipalidad		
37	Activos fijos	1 día	12/09/2025	12/09/2025	33	Municipalidad		
38	Inventarios	1 día	12/09/2025	12/09/2025	33	Municipalidad		
39	Preparación de módulos de acuerdo al primer acompañamiento	10 días	16/09/2025	29/09/2025	24	Municipalidad		
40	Segundo Acompañamiento presencial 7 días y puesta en marcha de los módulos	7 días	30/09/2025	08/10/2025	39			
41	Planificación y Presupuesto	1 día	30/09/2025	30/09/2025	39	Municipalidad, Decsa		

31

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



42	Contabilidad	2días	01/10/2025	02/10/2025	41	Municipalidad,Decsa
43	Recursos humanos y planillas	2días	03/10/2025	06/10/2025	42	Municipalidad,Decsa
44	Tesorería	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
45	Cuentas por pagar	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
46	Custodias	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
47	Bancos	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
48	Control de becas	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
49	Control de Deuda Municipal	1día	07/10/2025	07/10/2025	43	Municipalidad,Decsa
50	Proveeduría	1día	08/10/2025	08/10/2025	44	Municipalidad,Decsa
51	Compras	1día	08/10/2025	08/10/2025	44	Municipalidad,Decsa
52	Órdenes de compra	1día	08/10/2025	08/10/2025	44	Municipalidad,Decsa
53	Activos fijos	1día	08/10/2025	08/10/2025	44	Municipalidad,Decsa
54	Inventarios	1día	08/10/2025	08/10/2025	44	Municipalidad,Decsa
55	Despachación de módulos de acuerdo al segundo acompañamiento	10días	09/10/2025	22/10/2025	40	Municipalidad
56	Tréxer Acompañamiento presencial 3 días	3días	23/10/2025	29/10/2025	55	
57	Planificación y Presupuesto	1día	23/10/2025	23/10/2025	55	Municipalidad,Decsa
58	Contabilidad	1día	24/10/2025	24/10/2025	57	Municipalidad,Decsa
59	Recursos humanos y planillas	1día	27/10/2025	27/10/2025	58	Municipalidad,Decsa
60	Tesorería	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
61	Cuentas por pagar	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
62	Custodias	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
63	Bancos	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
64	Control de becas	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
65	Control de Deuda Municipal	1día	28/10/2025	28/10/2025	59	Municipalidad,Decsa
66	Proveeduría	1día	29/10/2025	29/10/2025	60	Municipalidad,Decsa
67	Compras	1día	29/10/2025	29/10/2025	60	Municipalidad,Decsa
68	Órdenes de compra	1día	29/10/2025	29/10/2025	60	Municipalidad,Decsa
69	Activos fijos	1día	29/10/2025	29/10/2025	60	Municipalidad,Decsa
70	Inventarios	1día	29/10/2025	29/10/2025	60	Municipalidad,Decsa
71	Salida en circulación y cierre de implementación	1día	30/10/2025	30/10/2025	66	Municipalidad

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en aprobar Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7
16 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes. -----

18
19 **ACUERDO 1:**

20 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
21 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23
24 **2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

25
26 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

27 **DE OBRAS PUBLICAS N°11**

28 **Lunes 11 de agosto del 2025**

29
30 **AGENDA**

31 **• ARTÍCULO PRIMERO**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

2 • ARTÍCULO SEGUNDO

3 REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES

4 • ARTÍCULO TERCERO

5 Temas a tratar

6 • ARTICULO CUARTO

7 ACUERDOS

8

9 • **ARTÍCULO PRIMERO**

10 **SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

11 Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el lunes 11 de agosto del 2025 al ser
12 las 14:00 horas, con la presencia de los siguientes Regidores: Roger Bell Arrieta, Kevin
13 Aguilar Sandi, la compañera regidora Lucila Barrantes Rivas justifica su ausencia por
14 motivo de encontrarse recibiendo la Comitiva Municipal de Guatemala, por lo tanto,
15 amparados en el artículo 58 se convoca a un regidor de la misma fracción del partido PNG
16 siendo representado en este caso por el Regidor Octavio Arce Obando, por lo tanto se cuenta
17 con el quorum requerido.

18

19 • **ARTÍCULO SEGUNDO**

20 **REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES**

21 Se revisa el expediente y se encuentran los siguientes oficios:

22 1- Oficio N° SM-958-2025, con fecha 24 de junio del 2025.

23 2- Oficio N° SM-970-2025, con fecha 25 de junio del 2025.

24 3- Oficio N° SM-1216-2025, con fecha 07 de agosto del 2025.

25 4- Oficio N° SM-1224-2025, con fecha 08 de agosto del 2025.

26

27 • **ARTÍCULO TERCERO**

28 **Temas a tratar**

29

30 Una vez leídos los oficios correspondientes se determina lo siguiente:

31 1) Oficio N° SM-958-2025. Correo electrónico del Ing. Minor Villegas Garro.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Acuerdo:

2 Con respecto a este oficio se da por conocido.

3

4 **2) Oficio N° SM-970-2025. Oficio firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes.**

5 **Asunto verificación de documentos facilitados por vecinos de Pavones para**

6 **considerar el uso de cementerio en propiedad Municipal.**

7 Acuerdo:

8 Solicitar a secretaria se le envié copia de este informe a la Señora Mireya Leiva Araya, donde
9 el Geóg Evigrhyff Granados indica que la Propiedad No es apta para ubicar un cementerio,
10 se le adjunté copia de todos los documentos presentados en dicho informe.

11

12 **3) Oficio N° SM-1216-2025. Informe del Señor Alcalde, “Propuesta del Proyecto**
13 **Ciudad Modelo Turrialba”.**

14

15 **4) Oficio N° SM-1224-2025. Nota presentada por el Doctor Walter Coto Molina –**
16 **Comité Cívico Turrialbeño, propuesta de negociación.**

17

18 Con respecto a estos dos oficios, por tratarse los dos sobre el mismo tema, esta Comisión
19 decide tratarlos de forma conjunta, después de analizar ambas propuestas por parte de esta
20 Comisión y escuchar los argumentos del Señor Alcalde Mag. Carlos Hidalgo y el Regidor
21 Señor Raúl Gómez quienes estuvieron presentes en dicha reunión.

22

23 Esta Comisión recomienda los siguiente:

24

25 1- Acoger la propuesta de aumentar en 15 Hectáreas más la solicitud de donación de tierras
26 que se le va a proponer al IICA -CATIE, mediante el Proyecto **“PROPUESTA DEL**
27 **PROYECTO CIUDAD MODELO TURRIALBA:**

28 **“Donde las instituciones se conectan con la gente”.**

29 Esta nueva iniciativa propone incorporar algunas instituciones y un proyecto que no se
30 habían contemplado en la primera propuesta, la cual da como resultado un total de 115
31 Hectáreas.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 2- Que dentro de esta negociación se solicite a manera de sugerencia al IICA – CATIE, la
2 posibilidad que el acceso tanto peatonal como vehicular sea por medio la Ruta Nacional 10,
3 asegurando de esta manera la conectividad requerida.

4 3 - Que toda la información generada de esta negociación sea trasladada al Concejo
5 Municipal con copia al Comité Cívico Turrialbeño.

6 4 - Será, la Administración a través del señor Alcalde Carlos Hidalgo y señor Vicealcalde
7 Luis Fdo. Allen, quienes se encarguen de elaborar e incorporar estas nuevas propuestas al
8 proyecto para ser presentado conjuntamente con este informe al Concejo Municipal para su
9 respectiva aprobación.

10

11 • **ARTICULO CUARTO**

12 **ACUERDOS**

13

14 Esta comisión dictamina de forma unánime, acordar todos los temas planteados en esta
15 reunión.

16 Sin otro tema que tratar termina la reunión a las 14:45 horas.

17 Nota:

18 Los señores Guillermo Brenes Cambronero y Antonio Ramos se hicieron presentes a esta
19 reunión cuando la misma ya había terminado.

20

21 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en aprobar este Dictamen de Comisión de Obras Públicas y que sea dirigido a la
25 Administración para que ellos hagan todo el trabajo en acuerdo con el IICA – CATIE por
26 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 personas presentes, en firme, 7 votos a favor
27 de las 5 personas presentes, que me dijo don Alexander, que dije, ah es que aquí me hablan,
28 me dicen, 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas.
3 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 - Trasladar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas al
7 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que realice el trabajo
8 en acuerdo con el IICA – CATIE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11

ARTÍCULO VI

12

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

13

14 **1. Oficio No. MT-CMAL-034-2025 firmado por los Licenciados Carlos Calvo**
15 **Sánchez – Asesor Legal del Concejo y Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.**

17

18 Se recibe el Oficio SM- 1225-2025, en cual corresponde a la solicitud de prescripción y
19 caducidad, suscrito por el Lic. Alexis Arias López – Apoderado Especial Judicial del Señor
20 Carlos Hidalgo Flores y nota dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto
21 del 2025, sobre el expediente PAO-OD-001-2023, que corresponde a un procedimiento
22 administrativo, iniciado por el Concejo Municipal del periodo anterior.

23

24 Del escrito presentado por el Lic. ARIAS LÓPEZ Apoderado Especial Judicial del Señor
25 Carlos Hidalgo Flores, expone entre sus hechos, la cronología que se ha seguido en este
26 proceso, siendo la tarea de los suscritos, determinar LA CADUCIDAD solicitada por el
27 apoderado Especial Judicial, así las cosas, nos permitimos referir a la petición específica,
28 sobre la CADUCIDAD, conforme a lo que consta en las Actas Públicas del Concejo
29 Municipal.

30

31 El Órgano Director emite un INFORME FINAL en fecha del 30 de enero del 2024, y el

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 cual fue conocido en forma integral y expuesta en forma personal por parte del ORGANO
2 DIRECTOR ante el Concejo Municipal (ORGANO DECISOR) en la **Sesión Ordinaria del**
3 **Concejo Municipal 196-2024 del 2 de febrero del 2024.**

4

5 De igual forma, en su pretensión indica lo siguiente:

6

7 *"PRETENSION.*

8

1. Se incorpore en el expediente el presente informe de defensa.

9

2. Se declare la caducidad y prescripción del procedimiento seguido bajo expediente

10 *PAO-OD-001-2023.*

11

3. Se ordene su archivo inmediato y se resuelva dicha solicitud en el máximo de 5 días

12

hábiles, tomando en consideración que Hidalgo Flores ha sufrido todo este tiempo

13

inseguridad jurídica y afectación psicológica ante la ausencia de una resolución

14

definitiva."

15

16 **Consideraciones sobre la caducidad incoada:**

17

Ahora sobre solicitado por el Apoderado Especial, y sobre las últimas actuaciones emanadas

18

por el Órgano Decisor, puede indicársele a este colegiado, en primer término, que uno de los

19

efectos de la caducidad, es que, en la resolución de su solicitud, no se emitirá resolución

20

sobre el fondo del asunto discutido dentro del proceso, sino que se analiza únicamente la

21

figura de caducidad que se pretende aplicar al procedimiento. Así las cosas, es importante

22

iniciar definiendo la caducidad, que jurídicamente corresponde según el Tribunal de

23

Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, a la institución que se

24

refiere a la extinción de un derecho, facultad o acción por el transcurso de un tiempo

25

legalmente determinado. *"La caducidad, opera o nace por la inactividad que se presenta*

26

respecto de un comportamiento específico, delimitado expresamente en una norma, es decir,

27

frente a una conducta legalmente permitida la Ley le imputa una consecuencia, la extinción

28

del derecho en un término prefijado se da porque se realiza el acto dispuesto en la ley o

29

porque sencillamente no se realizó, con lo cual no existe posibilidad de interrupción; un

30

derecho sujeto a caducidad depende del cumplimiento de un solo acto jurídico delimitado

31

por la misma norma que lo regula.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Contrariamente, un derecho sujeto a prescripción, el cómputo del tiempo requerido para el
2 plazo puede ser interrumpido mediante actos jurídicos distintos establecidos legalmente, con
3 la consecuencia que, el acto interruptor reinicia la cuenta del tiempo necesario para
4 completar el plazo prescriptivo. Sobre este aspecto específico de la prescripción de la
5 potestad sancionatorio lo deberá conocer un Órgano Director nombrado al efecto o en su
6 defecto, los tribunales respectivos.

7

8 Por consiguiente, la caducidad siempre será declarable de oficio, la prescripción sólo a
9 solicitud de la parte eventualmente beneficiada con la misma; **los plazos de caducidad son**
10 **generalmente cortos, rígidos, perentorios**. Los plazos de prescripción son largos o
11 prolongados". (Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
12 N.º 249 de 9:30 h de 16 de diciembre de 2021).

13

14 En el presente, Procedimiento Administrativo, debemos analizarlo de conformidad con lo
15 dispuesto en la Ley General de Administración Pública, mediante su numeral 340.1, el cual
16 dispone lo siguiente:

17

18 **Ley General de la Administración Pública, en su numeral 340 inciso 1,** que en lo que
19 interesa cita de forma textual:

20

21 *Artículo 340 inciso 1.-*

22 *1) Cuando el procedimiento se paralice por más de seis meses en virtud de causa,*
23 *imputable exclusivamente al interesado que lo haya promovido o a la*
24 *Administración que lo haya iniciado, de oficio o por denuncia, se producirá la*
25 *caducidad y se ordenará su archivo, a menos que se trate del caso previsto en el*
26 *párrafo final del artículo 339 de este Código.*

27

28 *(Así reformado por el inciso 10) del artículo 200 del Código Procesal Contencioso-*
29 *Administrativo, Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006)*

30

31 Este numeral, establece un requisito para declarar la caducidad de un procedimiento, siendo,

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 que el proceso de paralice por más de seis meses por causa imputable a la administración,
2 o bien al interesado en caso de que este último lo haya promovido, y de forma inmediata
3 establece su sanción: “*se ordenará su archivo*”.

4

5 Así las cosas, lo que se deberá verificar son los tiempos desde la entrega del informe final,
6 conocido en pleno por el Órgano Decisor, hasta la actualidad, ya sea porque haberse acogido
7 el informe final rendido por el Órgano director, separarse del Informe Final o bien como en
8 el caso que nos ocupa, aplicar la figura de la caducidad. De lo anterior, se indica que el
9 Órgano Director, presentó su informe en fecha 02 de febrero del 2024 ante el Concejo
10 Municipal de dicho periodo. Tal y como consta en el expediente, sin que a la fecha se tenga
11 una decisión final del órgano decisor del procedimiento administrativo. Es decir, el órgano
12 director, finalizó su labor hace aproximadamente un año y 6 meses, el procedimiento
13 administrativo. Y no habiendo actividad procesal, no queda otro remedio para este decisor,
14 que, en efecto, acoger la caducidad de este procedimiento.

15

16 La misma LGAP, misma que en su numeral 261, cita en lo que interesa:

17

18 “*Artículo 261.-*

19 *1. El procedimiento administrativo deberá concluirse, por acto final, dentro de los dos meses*
20 *posteriores a su iniciación o, en su caso, posteriores a la presentación de la demanda o*
21 *petición del administrado, salvo disposición en contrario de esta Ley. (...)*”

22

23 Ahora, por mera constatación de plazos, de forma clara, se extrae que el proceso ha superado
24 por mucho, los dos meses para el dictado del acto final.

25

26 **CONCLUSIONES.**

27 Podemos indicar que, para el caso que nos ocupa, debido a la inacción de la administración,
28 debe de acogerse la solicitud y aplicación de caducidad, sin entrar a conocer su fondo.
29 Además de ordenarse el archivo del procedimiento administrativo conforme a lo que está
30 establecido en el artículo 340 Inciso 1, de la Ley General de Administración Pública.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Así mismo, conforme a la pretensión, en su punto 1, podrá procederse conforme.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El acuerdo sería acoger la solicitud
4 de caducidad y aplicarla al procedimiento llevado en el Expediente PAO-OD-001-2023,
5 archivar el procedimiento administrativo PAO-OD-0001-2023, incorporar en el expediente
6 la solicitud del accionante y notificar a la parte sea el Licenciado Arias López. Los Regidores
7 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 1:**

- 11 1. Acoger la solicitud de caducidad y aplicarla al Procedimiento Administrativo llevado
12 en el Expediente PAO-OD-001-2023.
- 13 2. Archivar el Procedimiento Administrativo PAO-OD-001-2023
- 14 3. Incorporar al Expediente supra citado la solicitud del accionante
- 15 4. Notificar al Lic. Alexis Arias López – Apoderado Especial Judicial.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria tal vez pasamos
19 un momento la asistencia. -----

20

21 **Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos el Presidente Municipal – Lic.**
22 **– Regidor Octavio Arce Obando solicita extender la Sesión por 5 minutos para conocer**
23 **los Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.**

24

25 **Aprobado por unanimidad.**

26

27 **ARTÍCULO VII**

28 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-746-2025 firmado por el Mag. Carlos
2 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 12 de agosto del 2025.

4

5 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
6 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de la sesión detallada en el
7 siguiente cuadro:

8

Sesiones Municipales

9

Sesiones Ordinaria	1. N° 067-2025	1.1 Oficio N.º SM-1216-2025	Celebradas:	martes 05 de agosto del 2025	
		1.2. Oficio N.º SM-1217-2025			
		1.3. Oficio N.º SM-1227-2025			
		1.4. Oficio N.º SM-1230-2025			
		1.5. Oficio N.º SM-1232-2025			
		1.6. Oficio N.º SM-1236-2025			
		1.7 Oficio N.º SM-1239-2025			
		2.1. Oficio N.º SM-1240-2025			
		Copia Acuerdos Alcaldia			2.10. Oficio N.º SM-1242-2025

10

11

12

13

14

15

16

17

A continuación, se detalla el estado de atención de cada acuerdo:

18

19

1. SESIÓN ORDINARIA N.º 067-2025

20

05 de agosto, 2025

21

22

1.1 Oficio N.º SM-1216-2025

23

ASUNTO: Se traslada el Informe brindado por la Alcaldía Municipal PROPUESTA PROYECTO “CIUDAD MODELO TURRIALBA”, a la Comisión Municipal de Obras Públicas y a los integrantes del Concejo Municipal.

26

INFORME: Se toma nota. Quedamos pendientes del Dictamen de Comisión.

27

28

1.2 Oficio N.º SM-1217-2025

29

ASUNTO: Autorización al Alcalde Municipal para cierre la ruta vial cantonal para la realización del desfile de bandas, el día domingo 24 de agosto del 2025.

30

31

INFORME: Se toma nota.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **1.3 OFICIO SM-1227-2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud Alcaldía para que se envíe dos funcionarios, el día 13 de agosto del
3 2025, al Parque Nacional Monumento Guayabo, para desinstalar un toldo del INDER y sea
4 instalado en las afueras del Salón Comunal de Colonias de Guayabo, Distrito de Santa
5 Teresita para que sea usado el 14 de agosto como zona de alimentación.

6 **INFORME:** Se instruye al Ing. Alexander Rodríguez, para que se proceda conforme a lo
7 solicitado

8

9 **1.4 OFICIO N°: SM-1230-2025**

10 **ASUNTO:** Reconocimiento y homenaje a la Asociación de Taekwondo Turrialba por su
11 destacada participación en la Copa de Impacto Nicaragua 2025, celebrada el pasado 2 y 3 de
12 agosto.

13 **INFORME:** Se toma y se instruye al Gestor de Cultura y Gestión administrativa para que
14 se atienda lo correspondiente a la emisión de certificados.

15

16 **1.5 Oficio N.º SM-1232-2025**

17 **ASUNTO:** Autorizar a la Alcaldía para que se proceda por segunda vez a publicar en el
18 Diario Oficial La Gaceta la Actualización de la Tarifa de Recolección de Desechos Sólidos.

19 **INFORME:** Se atiende e instruye al departamento pertinente para el cumplimiento de lo
20 acordado.

21

22 **2. SESIÓN ORDINARIA N.º 066-2025**

23 **29 DE JULIO, 2025**

24 **2.1 OFICIO N°: SM-1236-2025**

25 **ASUNTO:** Declaratoria interés público actividades celebración 122 años de vida cantonal.

26 **INFORME:** Se toma nota, para lo correspondiente.

27

28 **2.2. Oficio N.º SM-1239-2025**

29 **ASUNTO:** Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma
30 del Convenio Interinstitucional de Cooperación para la ejecución del Proyecto “Ponte en
31 Marcha: Juventud Saludable y Activa”

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo procederemos a la coordinación acciones para la firma
2 del Convenio.

3

4 **2.3. Oficio N.º SM-1240-2025**

5 **ASUNTO:** Autorizar al Alcalde a firmar contrato de la Licitación Menor 2025LE-000001-
6 0017500001 denominado “Contratación de Servicios para la Administración y Operación
7 del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de Turrialba” con
8 el Proveedor Mainor Rolando Monge Mora.

9 **INFORME:** Se toma nota de inmediato se hace de conocimiento de la Ing. Lorena Vallejo
10 para lo pertinente.

11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Únicamente Presidente para
13 que se incorpore en Actas el informe de seguimiento de acuerdos, por favor. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
16 en que se incluya en el Acta el seguimiento y atención de acuerdos municipales remitidos a
17 está Alcaldía para su debida gestión derivados de la Sesión detallada en el acuerdo, bueno,
18 aquí está el recuadro. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incluido en el Acta,
19 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
20 favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 1:**

23 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-746-2025 presentado
24 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-738-2025 firmado por el Mag. Carlos**
28 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 12 de agosto del 2025.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Salud N.º 5395 y el Reglamento
2 General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, me permito informarles que el
3 Ministerio de Salud ha otorgado los permisos sanitarios correspondientes para la realización
4 de actividades en el marco de las celebraciones del Cantonato Turrialba 2025,
5 específicamente para mini feria y conciertos.

7 A continuación, se detalla la información correspondiente:

NOMBRE DEL AUTORIZADO	AUTORIZACIÓN SANITARIA	ALCANCES Y CONDICIONES BAJO LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO	ACTIVIDAD
Asociación de Desarrollo Integral Las Américas 1 y 2	N°0013-2025	RESOLUCIÓN N°	Mini feria Cantonato Turrialba 2025 (venta comidas, puestos de exhibición de productos, juegos mecánicos, actividades taurinas y conciertos)
		MS-DRRSCE-DARST-1076-2025	
Municipalidad de Turrialba	N°0014-2025	RESOLUCIÓN N°	Conciertos Cantonato 2025
		MS-DRRSCE-DARST-1095-2025	

MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Recorrido De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectora De Salud: **TURRIALBA.**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0013-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

Mini feria celebración cantonato Turrialba 2025

Nombre del evento.

Actividad(es): **venta de comidas, puestos de exhibición de productos, juegos mecánicos, actividades taurinas y conciertos**

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): **300 personas**

Dirección: **CARTAGO** Provincia **TURRIALBA** Canton **TURRIALBA** Distrito
Parque Quasada Casal y calle pública frente al palacio Municipal Otros Salas

Nombre del autorizado (persona física o jurídica): **Asociación de Desarrollo Integral Las Américas 1 y 2**

Tipo de identificación: **CEDULA JURIDICA** No. de identificación: **3-002-078032**

El presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen o la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. **MS-DRRSCE-DARST-1076-2025.**

Dado en la ciudad de **TURRIALBA** a los **28** días de **JULIO** del **2025.**

Tiene validez para los días comprendidos entre el **12 de agosto** al **24 de agosto**

Dr. Luis Fernando Gómez Cordero
Nombre
Director a.J del Área Rectora de Salud,

ORIGINAL: Interesado, CC: Expediente del ARS

MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectora De Salud: **TURRIALBA.**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0014-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

CANTONATO TURRIALBA 2025

Nombre del evento.

Actividad(es): **conciertos**

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): **500 personas**

Dirección: **CARTAGO** Provincia **TURRIALBA** Canton **TURRIALBA** Distrito
TURRIALBA CENTRO Otros Salas

Nombre del autorizado (persona física o jurídica): **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

Tipo de identificación: **CEDULA JURIDICA** No. de identificación: **3-014-042086**

El presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen o la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. **MS-DRRSCE-DARST-1095-2025.**

Dado en la ciudad de **TURRIALBA** a los **31** días de **JULIO** del **2025.**

Tiene validez para los días comprendidos entre el **14 de agosto** al **31 de agosto** (18 horas a las 20 horas)

Dr. Edwin Cervantes
Nombre
Director del Área Rectora de Salud,

Edwin Cervantes
Firmado digitalmente por EDWIN CERVANTES MONTOYA (FIRMA) Fecha: 2025.08.11 11:44:53 -04'00'

ORIGINAL: Interesado, CC: Expediente del ARS

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería adjuntar
29 nuevamente los permisos de Salud, de las actividades que se están realizando próximamente,
30 tanto conciertos como de la feria, para que se pueda incluir en el Acta también, para que el
31 pueblo los pueda ver y los señores Regidores y Regidoras también. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que son los permisos de la mini
2 feria y conciertos del Cantón Turrialba 2025 que sean incluidos en el Acta, por favor
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
4 las 7 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-738-2025 presentado
8 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-740-2025 firmado por el Mag. Carlos**
12 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 12 de agosto del 2025.**

14

15 **ASUNTO:** Entrega de estudios técnicos bajo el oficio RHDPZ-092-2025, que contiene los
16 perfiles ocupacionales de los puestos: Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en
17 Situación de Discapacidad, Jefe de la Policía Municipal y Policías Municipales.

18

19 Estimados señores:

20 Por este medio, se remiten los estudios técnicos que contienen los perfiles ocupacionales de
21 los siguientes puestos:

22

23 1. Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad.

24 2. Jefe de la Policía Municipal y Policías Municipales.

25

26 Lo anterior se presenta para su conocimiento, análisis y respectiva aprobación. Asimismo,
27 se solicita la autorización correspondiente para que estos perfiles sean incorporados al
28 Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba.

29

30 - **Oficio No. RHDPZ-092-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –**
31 **Encargado del Departamento de Recursos Humanos – Municipalidad de**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Turrialba, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
2 Municipal, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.

3

4 Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el oficio MT-DA-CHF-722-205, hago entrega
5 de los perfiles ocupacionales de los puestos de Gestor de la Persona Adulta Mayor y persona
6 en situación de discapacidad, Jefe de la Policía Municipal y los Policías Municipales, esto
7 para que sean presentados al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación y
8 autorización para que sean incluidos en el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad
9 de Turrialba.

10

11 **Programa II**

12 **SERVICIOS SOCIALES**

13

14 **1. GESTOR DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA EN SITUACIÓN**
15 **DE DISCAPACIDAD**

16 **Modalidad de contratación:** Plaza Fija

17 **Puesto:** Gestor de la Persona Adulta Mayor y de la Persona en Situación de Discapacidad

18 **Cantidad de plazas:** 1 plaza

19 **Jornada:** Tiempo Completo

20 **Tiempo contratación:** 12 meses

21 **Salario Global:** ₡ 1 210 300.00

22

23 **1.1. Propósito del puesto:**

24 La finalidad de esta plaza es garantizar a las personas adultas mayores del Cantón de
25 Turrialba igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos, así como garantizar
26 la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las
27 políticas que las afecten, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso t, del
28 Código Municipal.

29

30 Según el 2do informe de estado de la persona adulta mayor de CEPAL, Costa Rica es un país
31 con un proceso acelerado de envejecimiento poblacional. Aproximadamente 8 de cada 100

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 habitantes tiene 65 años o más. En 2050, se espera que 21 de cada 100 habitantes tenga esa
2 edad. Entre 2008 y 2019 esta población aumentó en un 59%. La Región Central es el área
3 geográfica con mayor cantidad de personas adultas mayores y con el proceso de
4 envejecimiento más avanzado. Incluso la proporción de personas con al menos un año de
5 secundaria ha venido aumentando durante los últimos 4 decenios porque algunas de las
6 personas que experimentaron la expansión de la cobertura del sistema educativo durante el
7 siglo XX ya tienen 65 años o más de edad. Además, ha venido aumentando la proporción de
8 personas adultas mayores que viven solos o únicamente con sus parejas. Todo esto ha hecho
9 que las necesidades para este grupo etario se hayan incrementado y debemos cambiar la
10 perspectiva de atención al grupo. Turrialba no se escapa a esta realidad y en los últimos
11 tiempos hemos visto como nuestra población ha envejecido, existiendo incluso barrios
12 conformados solo por personas mayores y muchos de la tercera edad. Por esto y en atención
13 a la política nacional del Adulto mayor que nos exige la atención a nuestros mayores, es
14 importante adaptar nuestras políticas locales para no dejar desatendida esta población. Por
15 tal razón proponemos la oficina de la persona adulta mayor (PAM) en nuestra municipalidad.
16 La propuesta debe verse desde diferentes perspectivas:

17

18 **EJES DE LA PROPUESTA**

19

20 **I - Promoción del Envejecimiento Activo:**

- 21 • Atención a grupos organizados de PAM con actividades físicas adecuadas a dicha
22 población.
- 23 • Talleres y actividades de diferentes temas donde manifiesten interés las PAM
- 24 • Charlas que promuevan la seguridad, salud y participación de la PAM.
- 25 • Capacitaciones en temas relacionados con la vejez y envejecimiento.

26

27 **II – Consolidación de Derechos:**

- 28 • Elaboración de la Política Local de Envejecimiento y Vejez y Atención a las Personas
29 en Situación de Discapacidad.
- 30 • Conversatorios Ciudadanos sobre los derechos de la Persona Adulta Mayor y en
31 Situación de Discapacidad.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 • Capacitaciones sobre prevención de toda forma de violencia contra las personas
2 adultas mayores y en situación de discapacidad.

3

4 **III – Infraestructura adecuada a la PAM y en Situación de Discapacidad.**

- 5 • Aseguramiento de una infraestructura acorde a las necesidades y capacidades de la
6 PAM y en Situaciones de Discapacidad.
7 • Mapeo de recursos comunales e inmuebles municipales destinados a esta población.
8 • Adecuación o construcción (de ser necesario) de espacios para la atención de la
9 Persona Adulta Mayor y en Situación de Discapacidad.

10

11 **IV – Fortalecimiento comunal para atención de la PAM:**

- 12 • Conformación de la Red de Grupos Activos de Personas Mayores.
13 • Acompañamiento a las Asociaciones y juntas directivas de estos grupos.
14 • Comunicación permanente con estos líderes comunales que trabajen con PAM.

15

16 **1.2 Planteamiento del Problema**

17 Existe una población de adultos mayores y en situación de discapacidad desatendidos y con
18 necesidades diferenciadas del resto de la población que el gobierno local no atiende.

19

20 **1.3 Situación actual del problema**

21 No existe una oficina de la PAM y en Situación de Discapacidad.

22

23 **1.4 Sustento legal**

24 *Ley Integral para la Persona Adulta Mayor*, número 7935 y Política nacional de
25 envejecimiento y vejez 2023-2033. Código Municipal artículo 13 inciso t)

26

27 **2. Perfil del puesto requerido**

28 **2.1. Naturaleza del Trabajo**

29 Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación,
30 ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la
31 institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 2.2. Descripción del Puesto

2 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la
3 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional
4 Municipal 1. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

5

6 Cuadro 1. Ubicación del puesto Gestor de la Persona Adulto Mayor

7

PROGRAMA	II
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional I
PUESTO	Gestor de la Persona Adulto Mayor y de la Persona en Situación de Discapacidad

8

9

10 2.3. Requisitos del puesto

11 Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigentes de la Municipalidad de
12 Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes,

- 13 • **Educación Formal:** Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
- 14 • **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- 15 • **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo.

16

Licencia de conducir al día.

17

18 2.4. Actividades Generales:

- 19 • Atender y asesorar a las personas adultas mayores y en situación de discapacidad que
20 acuden al servicio.
- 21 • Desarrollar planes y/o programas de capacitación para las personas adultas mayores y
22 personas en situación de discapacidad del Cantón de Turrialba con el fin de dotar de
23 conocimientos y competencias a esta población que permitan una igualdad de
24 condiciones con el resto de la población.
- 25 • Promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores y en
26 situación de discapacidad mediante la formulación y ejecución de políticas públicas
27 integrales que permitan crear condiciones y oportunidades para que tengan una vida
28 plena y digna.
- 29 • Realizar de manera constante campañas de publicidad con el fin de dar a conocer tanto
30 a la población como al sector empresarial el servicio que brinda la Municipalidad de
31 Turrialba.



- 1 • Promover, ejecutar, evaluar y coordinar el desarrollo de programas, proyectos y
2 servicios implementados por las entidades públicas, privadas dirigidos a la población
3 adulta mayor y en situación de discapacidad.
- 4 • Desarrollar un sistema de análisis y valoración de las personas adultas mayores y en
5 situación de discapacidad con el fin de crear un perfil de habilidades, destrezas,
6 competencias e intereses, así como conocer los distintos apoyos que requiere la
7 persona, las barreras a las que se enfrenta en su vida cotidiana y cualquier otra
8 información adicional que le permita tener mayor claridad de sus características.
- 9 • Formular las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento y de
10 personas en situación de discapacidad.
- 11 • Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a
12 la población adulta mayor y en situación de discapacidad, que sean ejecutados por las
13 instituciones públicas o privadas.
- 14 • Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se
15 presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y en
16 situación de discapacidad y recomendar sanciones, de conformidad con esta ley.
- 17 • Fomentar la creación, continuidad y accesibilidad de los programas y servicios
18 relativos a la atención integral de las personas adultas mayores y en situación de
19 discapacidad y velar por ellos.
- 20 • Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores
21 agredidas y en situación de discapacidad y la ubicación o reubicación de las que se
22 encuentren en riesgo social.
- 23 • Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.
- 24 • Elaborar los reglamentos internos para cumplir adecuadamente los objetivos de esta
25 oficina.
- 26 • Velar por el cumplimiento de declaraciones, convenios, leyes, reglamentos y demás
27 disposiciones conexas, referentes a la protección de los derechos de las personas
28 adultas mayores y en situación de discapacidad.
- 29 • Las demás funciones que se consideren convenientes para el desarrollo de las
30 actividades en pro del bienestar, el desarrollo y la protección del sector de la sociedad
31 mayor de 65 años y de las personas en situación de discapacidad.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 • Coordinar, con las instituciones ejecutoras, los programas dirigidos a las personas
2 adultas mayores y en situación de discapacidad.
- 3 • Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de
4 Accesibilidad (COMAD) para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y
5 para maximizar la ejecución de resultados, presupuesto y del recurso humano.

6

7 **2.5. Supervisión ejercida:**

8 No Ejerce supervisión.

9

10 **2.6. Supervisión recibida:**

11 Se trabaja con niveles de confianza; siguiendo directrices y órdenes emitidas por la Alcaldía,
12 como superior inmediato en el campo operacional y administrativo. Se deben seguir métodos
13 y procedimientos en el campo administrativo, técnico previamente establecidos, en
14 acatamiento a lo que dispone la normativa nacional vigente, se goza de autonomía para tomar
15 decisiones sobre los métodos y técnicas de trabajo.

16

17 **2.7. Responsabilidad por relaciones de trabajo:**

18 Las funciones le obligan a relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras
19 oficinas y personas externas a la Institución; por lo cual la información con la que se cuenta
20 hay que manejarla con total discreción.

21 Se debe manejar un nivel de confianza con la Alcaldía para garantizar el nivel de la
22 información sensible.

23

24 **2.8. Responsabilidad por equipos, materiales y valores:**

25 Es responsable por el adecuado uso, empleo, adquisición y mantenimiento de unidades
26 móviles, equipo de comunicación y tecnológico, repuestos, combustibles, mobiliario y
27 equipo de oficina, avituallamiento, alimentación, equipo de seguridad, herramientas,
28 documentos confidenciales, según corresponda,

29

30 **2.9. Condiciones de trabajo:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Requiere disponibilidad continua en sus jornadas de trabajo, según las necesidades
2 operativas y administrativas emitidas por el superior jerárquico, para el cumplimiento de
3 directrices y planes de trabajo.

4
5 Las condiciones de trabajo son dinámicas, cambiantes, hostiles, desagradables en algunas
6 ocasiones y perjudiciales para la salud, a consecuencia de acciones ocasionadas por las
7 personas condiciones meteorológicas adversas, objetos en movimiento, entre otros. El
8 cumplimiento de las tareas conlleva frecuentemente a una alteración de las condiciones de
9 sueño, alimentación, descanso, esparcimiento y vida familiar, debido a la jornada laboral que
10 se cumple.

11
12 **2.10. Consecuencias del error:**

13 Los errores que se cometan en el ejercicio de las tareas, como, por ejemplo: incumplimiento
14 de órdenes, directrices o lineamientos emitidos por superiores, inadecuada planificación de
15 los recursos presupuestarios,

16
17 **3. Proyección anual del costo.**

18 Cabe destacar que para el 2025 existen recursos aprobados para dicho puesto pues se
19 desarrolla por Servicios Especiales; al conformarse en plaza, según el artículo 13 inciso t)
20 del Código Municipal, la Municipalidad podrá financiar el ejercicio de dicha oficina a partir
21 de los recursos que se aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, según el
22 artículo 10 de la ley 9303.

23
24 **Proyección anual Gestor de la Persona Adulto Mayor**

02-17-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 14 523 600.00
02-17-00-03-03	Decimotercer mes	€ 1 209 815.88
02-17-00-03-04	Salario Escolar	€ 1 310 593.54
02-17-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	€ 1 455 340.97
02-17-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	€ 78 667.08
02-17-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	€ 852 751.14
02-17-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	€ 472 002.48
02-17-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	€ 236 001.24
TOTAL		€ 20 138 772.33

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **2. POLICIA MUNICIPAL**

2 Según lo establecido en el Reglamento Interno para la Organización y funcionamiento del
3 Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba,
4 así como en el Código Municipal, se requiere la creación de las plazas e inclusión de las
5 mismas en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para la oportuna
6 prestación del servicio, tal y como se indica en el reglamento en mención.

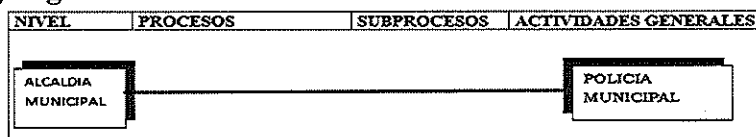
7

8 **Estructuración y Niveles de Jerarquía.**

9 La Organización del cuerpo de Policía Municipal de Turrialba, de acuerdo con el
10 organigrama simplificado que se muestra en la imagen adjunta, gozará de un coordinador
11 general quién recibirá órdenes, instrucciones y directrices directas de la Alcaldía Municipal,
12 es decir, es un proceso de la Alcaldía Municipal. Los efectivos propiamente dichos estarán
13 bajo la coordinación de su jefatura.

14

15 **Cuadro 1. Organigrama**



18

19 **1. Perfil del puesto Jefe Policía Municipal**

20 **Modalidad de contratación:** Plaza Fija

21 **Puesto:** Jefe Policía Municipal

22 **Cantidad de plazas:** 1 plaza

23 **Jornada:** Tiempo Completo

24 **Salario Global:** 1.543.750. (Un millón quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
25 colones)

26

27 **1.1. Naturaleza del Trabajo**

28 Ejecución de labores de dirección, organización, coordinación, planeamiento, supervisión y
29 técnicas administrativas y profesionales, de competencia del Proceso de Seguridad
30 Ciudadana y Control Vial, cuyo ámbito de acción es la jurisdicción de la Municipalidad de
31 Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **1.2. Descripción del puesto:**

2 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la
3 estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional
4 Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

5

6 **Ubicación del puesto Gestor de la Persona Adulto Mayor**

PROGRAMA	II
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 2 A
PUESTO	Jefe Policía Municipal
SALARIO GLOBAL	€1 543 750.00

10

11 **1.3. Requisitos del puesto**

12 Los requisitos, establecidos en el artículo 27 del Reglamento Interno para la Organización y
13 funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la
14 Municipalidad, los cuales serán homologados y añadidos al Manual de puestos vigente de la
15 Municipalidad de Turrialba, en la clase ocupacional de Profesional Municipal 2 A, son los
16 siguientes,

17

18 **Educación Formal:** Licenciatura en una de las carreras atinentes al cargo a desempeñar,
19 como Ciencias Policiales, Criminología, Derecho o Administración de Empresas.

20 **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

21 **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo en caso de estar establecido
22 así por ley.

23 Licencia de conducir al día.

24 Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de
25 Armas y Explosivos (portación de armas al día y vigente).

26

27 **Características personales deseables:**

- 28 • Actitud positiva ante el cambio
- 29 • Capacidad de negociación y toma de decisiones.
- 30 • Capacidad de trabajo bajo presión
- 31 • Cooperador

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



-
- 1 • Dinámico
 - 2 • Discreción
 - 3 • Habilidad comunicativa
 - 4 • Habilidad numérica
 - 5 • Honradez
 - 6 • Liderazgo
 - 7 • Sentido de orden
 - 8
 - 9 **Capacitación deseable (otros requerimientos deseables)**
 - 10 • Calidad en el servicio
 - 11 • Ética en el Servicio Público
 - 12 • Manejo de paquetes de cómputo
 - 13 • Presupuestación
 - 14 • Relaciones humanas
 - 15 • Servicio al cliente
 - 16 • Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en
 - 17 el área de trabajo.
 - 18 • Curso Básico Policial. (preferiblemente).
 - 19 • Calidad en el servicio.
 - 20 • Ética en el servicio público.
 - 21 • Relaciones humanas.
 - 22 • Destreza manual.
 - 23 • Expresión oral y escrita.
 - 24 • Habilidad analítica.
 - 25 • Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
 - 26 • Habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos propios del cargo.
 - 27 • Liderazgo.
 - 28 • Disposición para enfrentar riesgos inherentes a la función policial.
 - 29 • Capacidad para trabajar bajo presión y ante situaciones peligrosas.
 - 30 • Discreción con respecto a los asuntos que se conocen, así como los encomendados por
 - 31 el superior.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 • Buenas relaciones personales y laborales.
- 2 • Adecuada presentación personal.
- 3 • Estabilidad emocional.
- 4 • Conocimientos básicos en: Administración, Derechos Humanos, Derecho Internacional
- 5 Humanitario, Legislación Policial, Criminología; Criminalística, Administración de
- 6 Desastres, Abordaje de casos de Violencia Domestica.
- 7
- 8 **1.4. Actividades Generales:**
- 9 • Planear, dirigir y controlar la actividad cotidiana de la unidad de la Policía Municipal.
- 10 • Cumplir y velar por que se cumpla lo establecido en las Leyes y los Reglamentos
- 11 Municipales.
- 12 • Formular el Plan Anual Operativo de la Policía Municipal.
- 13 • Planificar los roles de trabajo y tareas diarias de los funcionarios del Departamento.
- 14 • Elaborar y remitir trimestralmente a la Alcaldía, un informe estadístico de la actividad
- 15 del departamento.
- 16 • Establecer y mantener actualizados los procedimientos, sistemas y métodos de trabajo.
- 17 • Informar situaciones de emergencia a sus superiores y a otros cuerpos de la Policía
- 18 Nacional y servicios de atención de incidentes.
- 19 • Tomar las disposiciones y girar las instrucciones necesarias para el departamento cumpla
- 20 con su cometido.
- 21 • Fomentar y mantener el conocimiento y preparación de los funcionarios que tiene a cargo
- 22 para que cumplan con los programas de evaluación y actualización.
- 23 • Velar porque los funcionarios de la Policía Municipal cumplan las funciones asignadas
- 24 y las normas de puntualidad y disciplina.
- 25 • Apoyar los programas de desarrollo y acciones preventivas de la Municipalidad.
- 26 • Controlar todos los activos a disposición de la Policía Municipal y velar por su correcto
- 27 uso y mantenimiento.
- 28 • Informar del régimen disciplinario, así como de los estímulos, recompensas y ascensos
- 29 del personal bajo su mando.
- 30 • Coordinar con las diferentes instancias públicas o privadas, las acciones y apoyos
- 31 necesarios para que se cumplan las órdenes de operación establecidas por la policía

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Municipal u otros cuerpos policiales y judiciales; en apego a la normatividad y los
2 Protocolos de Actuación Policial en el ámbito de su competencia y al respeto a los
3 derechos humanos.

- 4 • Otras actividades propias de la clase.

5

6 **1.5. Supervisión ejercida:**

7 Ejerce supervisión.

8

9 Tiene la responsabilidad de organizar, asignar y supervisar labores de índole policial,
10 técnicas y administrativas, llevadas a cabo por el personal de la Policía Municipal y
11 seguridad ciudadana, según cada caso en particular, por lo que se debe velar por el
12 cumplimiento de las mismas.

13

14 Entre los principales factores a considerar para la evaluación de los funcionarios
15 administrativos y policiales a cargo, se pueden citar los siguientes: disciplina, dedicación,
16 relaciones interpersonales e intergrupales, iniciativa en la solución de problemas,
17 responsabilidad, colaboración, calidad del trabajo, destrezas en el desarrollo de los diferentes
18 trabajos realizados, aporte operativo, aplicación de técnicas para la solución de problemas,
19 puntualidad, claridad en la ejecución de las órdenes, respeto a superiores, compañeros y
20 público en general, deseo de superación, presentación de informes, evaluación del
21 desempeño anual, cortesía, honestidad, entre otros aspectos.

22

23 **1.6. Supervisión recibida:**

24 Se trabaja con niveles de confianza; siguiendo directrices y órdenes emitidas por la Alcaldía,
25 como superior inmediato en el campo operacional y administrativo. Se deben seguir métodos
26 y procedimientos en el campo administrativo, técnico y policial previamente establecidos de
27 aplicación genérica para las Policías Municipales y unidades de control y seguridad vial,
28 seguridad ciudadana, así como los específicos que rigen y regulan el accionar de los
29 municipios, en acatamiento a lo que dispone la normativa nacional vigente, se goza de
30 autonomía para tomar decisiones sobre los métodos y técnicas de trabajo a aplicar por el
31 personal bajo su mando, según el grado de complejidad y dificultad de las operaciones que



1 se desarrollan, para lo cual se deben considerar y analizar diferentes factores, tales como:
2 situación de crisis que se esté suscitando, gravedad de la emergencia, cantidad de personas
3 que pueden salir afectadas, partícipes del hecho, presencia de arma blanca, de fuego o algún
4 agente químico, lugar y hora donde se produce la situación, motivos de la crisis (ideológicos,
5 políticos, deportivos, extorsivos, etc.), tipo de incidente (manifestaciones pacíficas o
6 violentas, situación con rehenes, desastres naturales o antrópicos, asaltos, etc.), participación
7 de otras dependencias (Organismo de Investigación Judicial, Policía de Control de Drogas,
8 Cruz Roja Costarricense, Comisión Nacional de Emergencias, unidades de la Fuerza Pública,
9 etc.), entre otros aspectos. También, le corresponde la aplicación de criterios propios, por
10 cuanto se deben tomar acciones de carácter administrativo y operacional, a raíz de su ámbito
11 de acción, por su posición jerárquica, complejidad y delicadeza de las funciones que cumple
12 la misma; por lo tanto, la experiencia, conocimientos y dominio del campo de acción, son
13 características indispensables que debe poseer para la ejecución de las actividades.

14

15 El trabajo operacional y administrativo, es supervisado por la Alcaldía mediante la
16 presentación de informes de labores verbales y escritos, evaluación del desempeño anual,
17 entre otros aspectos, considerando factores tales como: capacidad de dirección,
18 planeamiento y organización, seguimiento y solución de problemas, toma de decisiones,
19 responsabilidad demostrada en el cumplimiento de las tareas asignadas por el superior,
20 liderazgo, comunicación, disciplina, competencia profesional, relaciones interpersonales e
21 inter grupales, colaboración, iniciativa, creatividad, discreción con respecto a los asuntos
22 que se conocen y los encomendados por el superior inmediato.

23

24 **1.7. Responsabilidad por relaciones de trabajo:**

25 Las funciones le obligan a relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras
26 oficinas y personas externas a la Institución; por lo cual la información con la que se cuenta
27 hay que manejarla con total discreción.

28 Se debe manejar un nivel de confianza con la Alcaldía para garantizar el nivel de la
29 información sensible.

30

31 **1.8. Responsabilidad por equipos, materiales y valores:**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Es responsable por el adecuado uso, empleo, adquisición y mantenimiento de unidades
2 móviles, equipo de comunicación y tecnológico, repuestos, combustibles, mobiliario y
3 equipo de oficina, avituallamiento, alimentación, equipo de seguridad, herramientas,
4 documentos confidenciales, según corresponda, necesarios para llevar a cabo las funciones
5 asignadas.

6

7 **1.9. Condiciones de trabajo:**

8 Requiere disponibilidad continua en sus jornadas de trabajo, la cuales pueden ser diurnas y
9 nocturnas, según las necesidades operativas y administrativas emitidas por el superior
10 jerárquico, para el cumplimiento de directrices y planes de trabajo.

11

12 En ocasiones especiales o de emergencias calificadas, se laborará según lo dispuesto por el
13 máximo jerarca. Se requiere de un esfuerzo mental para la interpretación y análisis de
14 órdenes de operación; además, se analiza información variada sobre condiciones diversas y
15 se plantean soluciones a situaciones imprevistas.

16

17 Las condiciones de trabajo son dinámicas, cambiantes, hostiles, desagradables en algunas
18 ocasiones y perjudiciales para la salud, a consecuencia de acciones ocasionadas por las
19 personas (agresiones verbales y físicas con arma blanca o de fuego), condiciones
20 meteorológicas adversas durante los operativos, objetos en movimiento, entre otros. El
21 cumplimiento de las tareas conlleva frecuentemente a una alteración de las condiciones de
22 sueño, alimentación, descanso, esparcimiento y vida familiar, debido a la jornada laboral que
23 se cumple. Generando en el gestor de seguridad cantonal, demanda de disponibilidad laboral
24 de tiempo completo (las 24 horas del día), durante todo el año al ser el enlace municipal con
25 los temas de seguridad cantonal.

26

27 **1.10. Consecuencias del error:**

28 Los errores que se cometan en el ejercicio de las tareas, como por ejemplo: incumplimiento
29 de órdenes, directrices o lineamientos emitidos por superiores, inadecuada planificación de
30 los recursos presupuestarios, no guardar discreción sobre los asuntos que se conocen o las
31 labores inherentes al cargo, que el personal no porte el permiso vigente para el uso de las

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 armas de reglamento o utilizarla de forma indebida, mal manejo de la información
2 confidencial, ejercer una inadecuada coordinación y supervisión de las tareas asignadas al
3 personal policial, técnico y administrativo a cargo, ejecutar actividades técnico - policiales
4 omitiendo la normativa en materia policial, administrativa y técnica, no establecer controles
5 para la correcta administración de los recursos asignados, entre otros aspectos, pueden causar
6 pérdidas económicas y materiales, daños a equipos, lesionar la integridad física u ocasionar
7 la muerte propia, o bien, la de los compañeros (as) de trabajo o terceras personas, inducir a
8 los superiores (as) a la toma de decisiones incorrectas, afectar la continuidad y calidad de los
9 servicios que brinda la dependencia, así como el de otras unidades policiales, fuga de
10 información, incumplimiento de los planes de trabajo, responsabilidades administrativas,
11 civiles y penales, entre otras. Por lo que es necesario realizar las actividades con sumo
12 cuidado y precisión.

13

14 **1.11. Proyección anual del costo**

15 **Proyección anual Jefe Policía Municipal**

02-16-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 18 525.000.00
02-16-00-03-03	Decimotercer mes	€ 1 543 132.50
02-16-00-03-04	Salario Escolar	€ 1 671 675.44
02-16-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	€ 1 856 302.26
02-16-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	€ 100 340.66
02-16-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	€ 1 087 692.78
02-16-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	€ 602 043. 98
02-16-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	€ 301 021.99
TOTAL		€ 25 687 209.60

23

24 **Policía Municipal**

25 **Modalidad de contratación:** Plaza Fija

26 **Puesto:** Policía Municipal

27 **Cantidad de plazas:** 5 plazas

28 **Jornada:** Tiempo Completo

29 **Salario Global:** €642.200. (seiscientos cuarenta y dos mil doscientos colones)

30

31 **2.1. Naturaleza del Trabajo**

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Ejecutar todas las labores propias del Reglamento Interno para la Organización y
2 funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la
3 Municipalidad, así como de las potestades, atribuciones y limitaciones definidas por la Ley
4 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; Ley N°9078, del 26 de octubre del
5 2012, Alcance Digital N° 165; previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la
6 Dirección General de Tránsito para la designación de sus inspectores.

7

8 **2.2. Descripción del puesto:**

9 En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la
10 estructura organizacional, el análisis realizado al puesto, nos da un resultado final de 260
11 puntos, por lo que según lo estipulado en el oficio SM-1101-2024, tomado en la sesión
12 ordinaria N°016-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 16 de
13 agosto del 2024, el valor por punto es de ₡2 470, por lo que el salario global asignado para
14 el puesto de Policía Municipal, en la categoría ocupacional de Policía Municipal 1, es de ₡
15 642 200.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil colones). Dicha clase ocupacional debe incluirse
16 en el Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

17

18 **Ubicación del puesto policía municipal**

19

DEPENDENCIA	Policía Municipal
CLASE ACTUAL	Policía Municipal 1
PUESTO	Policía Municipal
SALARIO GLOBAL	₡ 642 200.00

20

21

22 **2.3. Requisitos del puesto**

23 Los requisitos, establecidos en el Reglamento Interno para la Organización y funcionamiento
24 del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad, los cuales
25 serán homologados y añadidos al Manual de puestos vigente de la Municipalidad de
26 Turrialba, en la clase ocupacional de Operativo Municipal 1 C, son los siguientes,

27

28 **Educación Formal:** Haber concluido el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica. Salvo
29 casos excepcionales aprobados por la Alcaldía Municipal

30 **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

31 **Requisito Legal:** Licencia de conducir A-2 y B-1.



1 Hoja de delincuencia vigente.
2 Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de
3 Armas y Explosivos (portación de armas al día y vigente).

4
5 **2.4. Actividades Generales:**

- 6 • Garantizar el cumplimiento de la Constitución Política, el ordenamiento jurídico, así
7 como reglamentos y ordenanzas municipales.
- 8 • Prevenir la comisión de delitos; deberán actuar ante la violación y faltas a la
9 Constitución, a las leyes, los reglamentos y las Ordenanzas Municipales.
- 10 • Garantizar y coadyuvar en el cumplimiento de las leyes municipales, así como de las
11 demás disposiciones normativas y reglamentarias.
- 12 • Ejercer las funciones propias de Policía Administrativa.
- 13 • Colaborar con otros Procesos de la Municipalidad a fin de que su gestión sea efectiva.
- 14 • Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes e intereses
15 municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los delitos de flagrancia.
- 16 • Realizar las diligencias necesarias que permitan la aprehensión de las personas que se
17 observen en delito "in flagranti", todo en estricto apego a la normativa vigente.
- 18 • Controlar todo lo relacionado con el comercio formal e informal, en coordinación con la
19 dependencia que corresponda en la Municipalidad.
- 20 • Apoyar a las autoridades de la Policía de Tránsito en el control vehicular dentro del
21 ámbito de su competencia territorial.
- 22 • Ejecutar las resoluciones y acuerdos municipales que cuenten con ejecutoriedad plena.
- 23 • Actuar en coordinación con las autoridades municipales competentes, cumplir con las
24 responsabilidades y obligaciones de quienes ejercen el comercio de diversas formas, en
25 su respectiva competencia territorial.
- 26 • En cuanto a la violencia intrafamiliar la Policía Municipal actuará de conformidad con
27 la normativa vigente.
- 28 • Todas las funciones indicadas en el perfil del Policía Municipal General; más las
29 siguientes unciones que faculta la Ley de tránsito N° 9078.
- 30 • Mantener la seguridad y control del orden Público en los espacios públicos de
31 administración municipal e interés local, como lo son: eventos municipales, centros

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



- 1 escolares en temporada lectiva, calles, avenidas, barrios y toda comunidad del Cantón y
2 temporada electoral, entre otras actividades.
- 3 • Desarrollar programas de prevención del delito en escuelas, colegios, parques y comercio
4 de las comunidades del cantón.
 - 5 • Ejecutar todo acto emanado a solicitud de parte de instancia judicial. (Esto de acuerdo a
6 las competencias)
 - 7 • Realizar y coordinar con otros cuerpos de policía, la ejecución de operativos y acciones
8 de prevención y protección de la ciudadanía respecto de delitos in flagranti.
 - 9 • Coadyuvar con otros cuerpos de policía del Estado en la protección del patrimonio e
10 integridad física de las personas que habitan, trabajan o por cualquier otro motivo
11 transitan en el cantón de Turrialba.
 - 12 • Colaborar con el Comité Municipal de Emergencias en todo aquello que lo solicite junto
13 con la Municipalidad.
 - 14 • Colaborar en la seguridad y control del orden público, previa solicitud, en actividades
15 que fortalezcan la identidad local, la cultura, la recreación, la equidad de género, la
16 prevención del delito, la salud, y los valores de positiva convivencia, que realicen en el
17 cantón instituciones públicas y organizaciones sociales.
 - 18 • Realizar programas de prevención y reducción de factores de riesgo de consumo de
19 drogas en los centros educativos del cantón.
 - 20 • Confeccionar partes o boletas de citación por las infracciones contempladas en la Ley
21 N°9078, dentro del ámbito geográfico de competencia territorial de su cantón.
 - 22 • Atender accidentes de tránsito, según Ley N° 9589.
 - 23 • Atender las incidencias de tránsito ocurridas en su cantón que debidamente les
24 comunique la Central de Comunicaciones de la Policía de Tránsito.
 - 25 • Ejercer su función dentro del ámbito geográfico de competencia territorial de su cantón.
 - 26 • Conocer con amplitud la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial,
27 así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones normativas relacionadas con esta
28 materia.
 - 29 • Respetar los símbolos nacionales, y cuando se entone el Himno Nacional o se izare el
30 Pabellón Nacional mantenerse en posición firme, de frente al acto, hasta que finalice.
- 31 -----



- 1 • Mantener en el ejercicio de la prestación del servicio una actitud permanente de
2 serenidad, prudencia y atención, dispuesto a contestar en forma cortés cualquier pregunta
3 que se le hiciere, sin causar demoras o atrasos injustificados.
- 4 • Cuando así se le solicite, dar testimonio fiel de todo cuanto hubiere visto y oído.
- 5 • Cumplir fielmente con las disposiciones del respectivo Reglamento de Policía Municipal
6 de Turrialba y cualquier otra regulación normativa que fuere aplicable, así como toda
7 otra disposición interna institucional que se establezca al efecto.
- 8 • Ordenar y clasificar la documentación del Proceso de acuerdo a la Ley 7202 del Sistema
9 Nacional de Archivo y su Reglamento.
- 10 • Generar los informes, reportes, documentación u otros que la jefatura inmediata solicite
11 según su campo de acción.
- 12 • Controlar y ordenar la circulación de vehículos en las carreteras a nivel cantonal, en
13 cumplimiento a lo establecido por la Ley de Tránsito por vías Públicas y Terrestres y
14 leyes conexas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección
15 General de Tránsito, sin demerito de las otras funciones que son atinentes al Policía
16 Municipal.
- 17 • Realizar operativos de control vehicular, para velar por el buen servicio y funcionamiento
18 del transporte de acuerdo con la legislación vigente y poder sacar de circulación al
19 transporte que no cuente con licencias, permisos y condiciones necesarias para su
20 respectivo uso.
- 21 • Ejecutar las demás labores afines al puesto y encomendadas por su superior jerárquico.
- 22 • Realizar cualquier otra función atinente al cargo que le sea asignada por la jefatura.
- 23 • Otras actividades propias de la clase.

24

25 **2.5. Supervisión ejercida:**

26 No ejerce supervisión.

27

28 **2.6. Supervisión recibida:**

29

30 Se trabaja siguiendo directrices y órdenes generales emitidas por la Alcaldía Municipal, que
31 tiene la Coordinación de Operaciones como superior inmediato. Se aplican métodos y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 procedimientos en el campo policial y administrativo de acatamiento genérico para las
2 unidades policiales.

3

4 También, corresponde la aplicación de criterios propios, por cuanto debe, ejecutar, la orden
5 de operaciones, según el grado de complejidad y dificultad de la operación policial a
6 desarrollar, para lo cual se debe considerar y analizar factores, tales como: tipo y hora de la
7 emergencia o solicitud de colaboración, antecedentes penales de los delincuentes o reos
8 involucrados, cantidad y conducta de los sospechosos, ubicación geográfica de los
9 incidentes, limitante de espacio físico, condiciones de viabilidad, luminosidad, condiciones
10 meteorológicas, interés político, presencia de armas de fuego o químicos en el lugar de los
11 hechos, lineamientos del Ministerio Público y/o del Organismo de Investigación Judicial,
12 Defensoría de los Habitantes, normas nacionales e internacionales, entre otros aspectos, así
13 como evitar o minimizar la pérdida de vidas humanas, por lo tanto, la experiencia,
14 conocimientos y dominio del campo de acción, son características indispensables que debe
15 de poseer la persona. El trabajo operacional y administrativo llevado a cabo es supervisado
16 por la Coordinación del departamento, mediante la evaluación del desempeño, presentación
17 de informes de labores y visitas a los lugares donde se estén ejecutando las operaciones,
18 entre otros aspectos, considerando factores tales como: capacidad de coordinación,
19 organización, y ejecución de actividades operacionales, toma de decisiones, responsabilidad
20 demostrada en el cumplimiento de las tareas asignadas por el superior, comunicación,
21 disciplina, competencia profesional, relaciones interpersonales e intergrupales,
22 colaboración, iniciativa, creatividad, discreción con respecto a los asuntos que se conocen y
23 los encomendados por el superior inmediato. Debe acatar las órdenes emitidas por sus
24 superiores, excepto aquello que contravenga lo previsto en la Ley General de Policía y otras
25 leyes.

26

27 **2.7. Responsabilidad por relaciones de trabajo:**

28 Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras
29 oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar
30 fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **2.8. Responsabilidad por equipos, materiales y valores:**

2 Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás
3 instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.

4
5 **2.9. Condiciones de trabajo:**

6 Se requiere disponibilidad en el trabajo, por cuanto, corresponde laborar jornadas diurnas,
7 nocturnas o mixtas, según las necesidades operativas de la Unidad Policial y del cantón,
8 situación que demanda que esté presente y participe en las diferentes actividades, para dar
9 cumplimiento a las directrices y políticas emitidas por la Alcaldía Municipal, así como
10 brindar apoyo y asesoría al personal en la ejecución de los trabajos asignados. En ocasiones
11 especiales o de emergencias calificadas, se laborará según lo dispuesto por el máximo jerarca
12 de la Alcaldía.

13
14 Se requiere esfuerzo físico para ejecutar las tareas asignadas, relativas al desarrollo de los
15 diferentes operativos o actuaciones policiales, donde se requiere la intervención de los (as)
16 Policías Municipales, lo que implica desplazarse a diferentes lugares del Cantón de
17 Turrialba. Además; se requiere de esfuerzo mental, por cuanto se interpretan, elaboran,
18 ejecutan y/o analizan diferentes documentos, como por ejemplo: ordenes de servicio,
19 informes, reportes, denuncias, entre otros, además de la toma de decisiones tácticas en
20 situaciones espontáneas para solucionar problemas de índole operativo que demandan una
21 atención inmediata, debe participar en los programas de capacitación y ejecución de los
22 mismos, emisión de criterios técnicos y recomendaciones en las reuniones llevadas a cabo
23 con los superiores, funcionarios de otras dependencias, entre otros aspectos.

24
25 Las condiciones de trabajo son dinámicas, cambiantes, hostiles y en algunos casos
26 desagradables, insalubres y perjudiciales para la salud, a consecuencia de acciones
27 ocasionadas por las personas (agresiones verbales y físicas con arma blanca o de fuego),
28 condiciones originadas por la naturaleza (calor, frío, ruidos, humedad, polvo, suciedad,
29 contaminación, picadura de animales, etc.), enfermedades infectocontagiosas, lugar de
30 trabajo muy reducido, trabajos a gran altura, uso de indumentaria protectora especial
31 (chaleco antibalas, guantes, cascos, botas, etc.), entre otros implementos. El cumplimiento

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 de las tareas conlleva frecuentemente a una alteración de las condiciones de sueño,
2 alimentación, descanso, esparcimiento y vida familiar, debido a la jornada laboral que se
3 cumple. Los puestos de esta clase exigen manejo de relaciones interpersonales orientadas a
4 promover acciones de prevención, convencimiento y negociación con instituciones
5 gubernamentales, empresas privadas, así como con los habitantes del cantón y funcionarios
6 (as) internos de la Municipalidad, lo cual requiere de tacto y discreción de los asuntos que
7 se tratan.

8

9 **2.10. Consecuencias del error:**

10 Trabaja expuesto a cometer errores que pueden causar pérdidas humanas, de imagen
11 institucional, daños físicos, económicos y materiales o acarrear problemas legales a los
12 ciudadanos (as) y visitantes del cantón, los cuales no pueden ser corregidos en forma
13 inmediata. Los errores pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en
14 los registros, causar pérdidas de información y retrasos, con el consiguiente perjuicio en el
15 envío de resultados definitivos.

16

17 Los errores que se cometan en el ejercicio de las tareas pueden ser: incumplimiento de
18 órdenes, directrices o lineamientos emitidos por superiores, inadecuada planificación y
19 coordinación de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, etc., no guardar discreción
20 sobre asuntos que se conocen o labores inherentes al cargo, no portar el permiso vigente para
21 el uso de las armas de reglamento o utilizarla de forma indebida, ejercer inadecuada
22 coordinación con el personal policial y administrativo, ejecutar actividades policiales y
23 administrativas (derivadas de la actividad sustantiva) omitiendo la normativa aplicable,
24 implementar una operación policial sin estar seguro que efectivamente la orden sea aplicable
25 en el caso determinado, entre otros aspectos, pueden causar pérdidas humanas, económicas
26 y materiales, daños a los equipos, lesionar la integridad física, inducir a los superiores a la
27 toma de decisiones incorrectas, afectar la continuidad y calidad de los servicios que brinda
28 el Proceso de Seguridad Ciudadana y Control Vial, así como el de otras unidades policiales,
29 fuga de información, incumplimiento de planes de trabajo, responsabilidades
30 administrativas, civiles y penales. Se debe actuar con sumo cuidado y profesionalismo.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 2.11. Proyección anual del costo

2 Proyección anual 5 Plazas de Policía Municipal

3

4

5

6

7

8

9

02-16-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	€ 38 532 000.000
02-16-00-03-03	Decimotercer mes	€ 3 209 715.60
02-16-00-03-04	Salario Escolar	€ 3 477 084.91
02-16-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	€ 3 681 108.69
02-16-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	€ 208 708.58
02-16-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	€ 1 252 251.47
02-16-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	€ 1 252 251.47
02-16-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	€ 626 125.73
TOTAL		€ 53 429 395.97

10

11 Cabe señalar que para el 2025 existen recursos aprobados para dichos puestos de jefatura y
12 oficiales de Policía, pues se desarrolla por Servicios Especiales; al conformarse en plazas,
13 además de los recursos anteriores, existe financiamiento tomando en consideración que el
14 artículo 7 de la Ley 3580 y que existe ya una tasa aprobada por el Concejo Municipal y el
15 reglamento de dicho servicio.

16

17 **RECOMENDACIONES**

- 18 1. Solicitar al departamento de Hacienda Municipal indicar si se cuenta con el
19 contenido presupuestario para la sostenibilidad de las plazas solicitadas.
- 20 2. Solicitar al Concejo Municipal la aprobación de la plaza de Gestor del Adulto Mayor
21 y Persona en Situación de Discapacidad y proceda a autorizar a la Alcaldía
22 Municipal, así como al departamento de Recursos Humanos, para que esta sea
23 incorporada en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Turrialba con las
24 especificaciones indicadas en este oficio, para lo cual se dispongan de los recursos
25 que ya se cuentan para estos fines en el Programa 2, Servicios Sociales.
- 26 3. Solicitar al Concejo Municipal la aprobación de la plaza de Jefe de Policías
27 Municipal y proceda a autorizar a la Alcaldía Municipal, así como al departamento
28 de Recursos Humanos para que esta sea incorporada en el Manual de Puestos de la
29 Municipalidad de Turrialba con las especificaciones indicadas en este oficio, para lo
30 cual se dispongan de los recursos que ya se cuentan para estos fines en el Programa
31 2, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 4. Solicitar al Concejo Municipal la aprobación de las 5 plazas de Policías Municipal y
2 proceda a autorizar a la Alcaldía Municipal, así como al departamento de Recursos
3 Humanos para que esta sea incorporada en el Manual de Puestos de la Municipalidad
4 de Turrialba con las especificaciones indicadas en este oficio, para lo cual se
5 dispongan de los recursos que ya se cuentan para estos fines en el Programa 2,
6 Seguridad y Vigilancia en la Comunidad.

7 5. Solicitar al Concejo Municipal la aprobación y modificación de la estructura
8 organizacional de la Municipalidad de Turrialba, para que se incluya dentro de esta,
9 la actividad general de la Policía Municipal.

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También señor Presidente le
12 traía al Concejo Municipal los perfiles ocupacionales de los puestos de la Policía Municipal
13 del Jefe y los Policías y el Gestor de la Persona Adulta Mayor, para que con todos los estudios
14 técnicos pueda ser valorado, recordemos que esto tiene que estar aprobado antes del
15 Presupuesto Ordinario, entonces para que se pueda elevar ya a una Comisión Presidente,
16 para que considere, creo que podría ser la Comisión de Asuntos Hacendarios. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde,
19 bueno, el oficio MT-DA-CHF-INF-CM-740-2025 que sería lo del Gestor de la Persona
20 Adulta Mayor y la Persona en Situación de Discapacidad, Jefe de Policía Municipal y
21 Policías Municipales sea trasladado a la Comisión de Hacienda, por favor levantar su mano,
22 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes. -----

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-740-2025 presentado por el Mag. Carlos
27 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y
28 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-750-2025 firmado por el Mag. Carlos
2 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 12 de agosto del 2025.

4
5 **ASUNTO:** Entrega del “ACUERDO DONACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BAILEY
6 PEATONAL DE 91.44M DE LONGITUD ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS
7 PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA,
8 debidamente firmado.

9
10 Por este medio me permito informar al Honorable Concejo Municipal, que, el pasado 23 de
11 julio del presente año, se formalizó la firma del Acuerdo de Donación de la estructura tipo
12 Bailey peatonal, de 91.44 metros de longitud, entre el Ministerio de Obras Públicas y
13 Transportes (MOPT) y la Municipalidad de Turrialba.

14
15 Adjunto copia del acuerdo de donación debidamente firmado.

16
17 **“ACUERDO DONACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BAILEY PEATONAL DE**
18 **91.44M DE LONGITUD”**
19 **ENTRE**
20 **EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**
21 **Y**
22 **LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

23
24 Nosotros, EFRAIM ZELEDÓN LEIVA, mayor, soltero, ingeniero en construcción, vecino
25 de Heredia, Ulloa, Residencial Francosta, portador de la cédula de identidad número uno –
26 uno uno cuatro cinco – cero cero ocho seis, en mi condición de Ministro de Obras Públicas
27 y Transportes, según nombramiento efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 650-P, de
28 la Presidencia de la República de Costa Rica de fecha 31 de enero de 2025, publicado en el
29 Alcance número 17 del Diario Oficial La Gaceta Número 24 del 06 de febrero de 2025, en
30 adelante y para efectos de este acuerdo denominado "EL MOPT", y CARLOS HIDALGO
31 FLORES, mayor, costarricense, soltero, con domicilio de Pueblo Nuevo de Turrialba,

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 CARTAGO, con cédula de identidad número 3-0385-0715, quien ocupa el cargo de Alcalde
2 Municipal Titular, en observancia de la Resolución N.º N°2157-E11-2024 de las nueve horas
3 con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro; durante el período
4 constitucional comprendido a partir del el primero de mayo del dos mil veinticuatro hasta el
5 treinta de abril del dos mil veintiocho, apoderado legal y extrajudicial de la Municipalidad
6 de TURRIALBA, cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuatro dos cero
7 ocho ocho, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**; suscribimos el presente **“ACUERDO**
8 **DONACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO BAILEY PEATONAL DE 91.44M DE**
9 **LONGITUD”**, con fundamento en las consideraciones, normas y principios jurídicos que
10 se invocan seguidamente:

11
12 **CONSIDERANDO**

13
14 **PRIMERO:** Que el Principio de Coordinación en la Administración Pública, impone la
15 cooperación entre las diferentes autoridades, para el buen funcionamiento de las
16 dependencias y servicios administrativos, dentro del marco legal de cada instancia, conforme
17 lo dispone el artículo 140, inciso 8 de la Constitución Política, el cual establece “Vigilar el
18 buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”.

19
20 **SEGUNDO:** Que el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, No. 6227
21 del 02 de mayo de 1978, establece que: “La actividad de los entes públicos deberá estar
22 sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su
23 continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad
24 social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.

25
26 **TERCERO:** Que conforme lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley de Creación del
27 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley No. 3155 del 05 de agosto de 1963 y sus
28 reformas, el MOPT tiene por objeto, entre otros, el deber de colaboración con las
29 Municipalidades en las tareas de fiscalización y la rectoría técnica en materia de
30 infraestructura vial, para lo cual dispone de autorización legal expresa para destinar recursos
31 de sus partidas presupuestarias para tales fines.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **CUARTO:** Que el artículo 76 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998,
2 autoriza al Estado, las instituciones y las empresas públicas constituidas como sociedades
3 anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así
4 como para colaborar con ellas.

5

6 **QUINTO:** Que mediante la sentencia No. 2022009400 de las 9:20 horas del 29 de abril del
7 2022, para reestablecer la comunicación de Sinoli, con las comunidades indígenas de Jarey,
8 Chinakicha, Ulujeriñak, Tulesi, Jalakicha, Tolok, Kicha, Konobata y Ksarabata del Teritorio
9 Alto Chirripó Cabecar de Turrialba, la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE
10 SUPREMA DE JUSTICIA, ordeno a las autoridades de la Municipalidad de Turrialba y del
11 Ministerio de Obras Públicas y Transportes que de manera conjunta y según las
12 competencias legalmente establecidas a cada institución, culminaran el proyecto de puente
13 Bailey peatonal sobre el río Chirripó, en Sinoli.

14

15 **SEXTO:** Que mediante el oficio DAJ-B-2024-2785 de fecha 27 de junio de 2024 la
16 Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, bajo el Título C) Conclusiones indico lo
17 siguiente: "... 6)Que para que se pueda utilizar el artículo 76 del Código Municipal, en este
18 caso específico que se nos consulta, **las corporaciones municipales que correspondan**
19 **deben asumir los caminos en los que se encuentran los puentes a intervenir** (realizar la
20 codificación respectiva). 7)La entrega o donación de materiales puede ser realizada
21 directamente por este Ministerio al INDER -luego de la modificación presupuestaria-, toda
22 vez que cuenta con la habilitación legal para recibir donaciones, conforme lo regulado en el
23 inciso c) del artículo 16 de la Ley No. 9036, siendo que a su vez, **la Administración Pública**
24 **en línea con lo normado en el artículo 75 de la Ley General de Contratación Pública, está**
25 **habilitada para donar bienes muebles e inmuebles, siempre y cuando se cumplan los**
26 **siguientes presupuestos, a saber, que los bienes no estén afectos a un fin público y que**
27 **la donación tenga por objeto la satisfacción del interés público."**

28

29 **SÉPTIMO:** Que mediante el Oficio DVOP-DP-2025-26 de fecha 23 de enero de 2025 la
30 Dirección de Puentes le indicó a la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT que "Las piezas
31 de la estructura peatonal que provienen del Contrato 2016LN-000002-0012400001, Posición

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 2: Juego de Repuestos-Opción 3: Pasarelas peatonales, no se justificaron en la Ley de
2 Presupuesto con un destino específico” y además que: “Con la donación no se afecta la
3 programación del MOPT, porque se compraron 86 vigas transversales de 3.47m para puentes
4 Bailey peatonales con calzada de 2.10m inferior a la calzada de 4.20m de ancho mínima
5 requerida para el tránsito de vehículos. Las piezas de las pasarelas peatonales se adquirieron
6 desde el año 2018 tanto para construir pasarelas peatonales de emergencia debido al colapso
7 de puentes existentes con el fin de garantizar el paso peatonal y el traspaso de los usuarios
8 de las líneas de transporte público como para resolver pasarelas peatonales en caminos de
9 difícil acceso vehicular que no permiten el traslado de materiales en camiones solo en
10 cuadracilos, semovientes ó a pie, como es el caso de los caminos existentes dentro de las
11 Reservas Indígenas.”

12

13 **OCTAVO:** Que, mediante el acuerdo firme del Concejo Municipal de Turrialba, adoptado
14 en el Acuerdo No. V, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°045-2025 del día 04 de marzo del
15 2025 y publicado en la Gaceta N°56 del 2025, se aprobó la Declaratoria de Camino Público
16 que indica textualmente: “Declarar camino público el camino a Sinoli, el cual, inicia a un
17 costado de la escuela de Alto Quetzal y finaliza en el límite cantonal Río Duchi Chirripó
18 (incluido el andarivel que conduce a Sinoli). El camino cuenta con una longitud de 9,63 km
19 y está ubicado en el distrito de Chirripó, del cantón de Turrialba, provincia de Cartago, el
20 cual posee un derecho de vía de 14 metros, un ancho de superficie de ruedo promedio de 5,5
21 metros, con una superficie de ruedo en lastre y su estado actual se considera malo.”

22

23 **NOVENO:** Que, mediante el acuerdo firme del Concejo Municipal de Turrialba, adoptado
24 en el Acuerdo No. VI inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°056-2025 del día 20 de mayo del
25 2025, se aprueba la solicitud de donación de la estructura puente Bailey peatonal bajo lo
26 estipulado en el artículo 76 del Código Municipal, al Ministerio de Obras Públicas y
27 Transportes, MOPT.

28

29 **DÉCIMO:** Que mediante el oficio No. DVOP-DP-2022-270 del 20 de junio del 2022
30 dirigido al Director de La División de Obras Públicas, la Ingeniera María Ramírez González,
31 Directora de la Dirección de Puentes, indicó lo siguiente: “ ... para la Construcción del

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 Puente, se adjunta el Plano de Anteproyecto que considera un puente Bailey Peatonal de 30
2 bahías que equivale a una longitud de 91.44m de longitud por 3,5m de ancho, con una
3 calzada de 2.10m, que permite el paso de cuadraciclos, motos, peatones y semovientes, dicha
4 estructura Bailey ya está reservada para este sitio ...”,(el subrayado no es del original), dicha
5 información fue comunicada a su vez a la Sala Constitucional ,mediante el Oficio DVOP-
6 2022-898 del 21 de junio del 2022 suscrito por el Ing. Tomas Figueroa, Director de Obras
7 Públicas.

8

9 **DÉCIMO PRIMERO:** Que el artículo 75 de la Ley General de Contratación Pública, Ley
10 No. 9986 del 25 de mayo del 2021, estable con relación a la donación lo siguiente:

11 *“ARTÍCULO 75- Donación de bienes muebles e inmuebles. La donación de bienes*
12 *muebles e inmuebles entre instituciones de la Administración Pública es posible en el*
13 *tanto los bienes no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la*
14 *satisfacción del interés público.*

15 *Para proceder con la donación de bienes inmuebles, deberá mediar resolución motivada*
16 *por parte del máximo jerarca de la institución que dona, sin que pueda delegar tal*
17 *actuación, así como un acuerdo de aceptación tomado por el máximo Jerarca de la*
18 *institución beneficiaria de la donación. Para la donación de bienes muebles la decisión*
19 *de donar deberá ser adoptada por el jerarca o por quien este delegue.*

20 *En todos los casos deberá constar el avalúo elaborado por el órgano especializado de la*
21 *administración respectiva o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de*
22 *Tributación u otra entidad pública...”*

23

24 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que mediante el oficio No. CARTA-MOPT-DVOP-2025-533 de
25 fecha 02 de julio del 2025 el señor Alonso Mora Arroyo, Director de la División de Obras
26 Públicas, remite a la Dirección Jurídica del MOPT el documento con las condiciones con las
27 que se llevaría a cabo la donación.

28

29 **DÉCIMO TERCERO:** Que, mediante el acuerdo firme del Concejo Municipal de
30 Turrialba, adoptado en el Acuerdo No. SM-1081-2025 de la Sesión Ordinaria N°064-2025
31 del día 15 de julio del 2025, acogiendo la rúbrica del presente acuerdo de donación.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **DÉCIMO CUARTO:** Que conforme lo expuesto se acuerda suscribir el presente acuerdo
2 de donación el cual se materializará conforme las siguientes cláusulas:

3

4

POR LO TANTO

5 **Cláusula Primera. Objeto:** A través del presente acto el MOPT, en pleno uso de sus
6 facultades y de forma libre y voluntaria, transmite gratuitamente a favor de La
7 Municipalidad, **ESTRUCTURA TIPO BAILEY PEATONAL DE 91.44M DE**
8 **LONGITUD** para ser instalado sobre el Río Chirripó para reestablecer la comunicación de
9 Sinoli con las comunidades indígenas de Jarey, Chinakicha, Ulujeriñak, Tulesi, Jalakicha,
10 Tolok, Kicha, Konobata y Ksarabata del Territorio Indígena Alto Chirripó Cabecar, en
11 Turrialba.

12

13 **Cláusula Segunda. Compromisos del MOPT:** Dentro del marco de la normativa y
14 procedimientos establecidos al efecto, a través del presente acto se compromete a:

15 1. Donar a la Municipalidad de Turrialba una **ESTRUCTURA TIPO BAILEY**
16 **PEATONAL DE 91.44M DE LONGITUD.**

17 2. Ceder en calidad de préstamo a la Municipalidad de Turrialba el Equipo y Nariz de
18 lanzamiento para el armado de la estructura modular lanzable indicada en la Cláusula
19 Primera, cuando se dé la Orden de Inicio de la Contratación de Construcción del Puente
20 Peatonal.

21 3. Aprobar el retiro tanto del Puente Bailey Peatonal como del Equipo y Nariz de
22 lanzamiento cedido en calidad de préstamo acorde con el PROCEDIMIENTO: TRÁMITE
23 DE SOLICITUDES DE MATERIALES Y SU CUANTIFICACIÓN, PARA EJECUTAR
24 OBRAS VIALES POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES.

25

26 **Cláusula Tercera. Compromisos de la Municipalidad:** Dentro del marco de la normativa
27 y procedimientos establecidos al efecto, a través del presente acto se compromete a:

28 1. Aceptar de forma libre y voluntaria la donación.

29 2. Tramitar el retiro tanto de **ESTRUCTURA TIPO BAILEY PEATONAL DE 91.44M**
30 **DE LONGITUD.** como del Equipo y Nariz de lanzamiento cedido en calidad de préstamo,
31 acorde con el PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE SOLICITUDES DE MATERIALES Y

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 SU CUANTIFICACIÓN, PARA EJECUTAR OBRAS VIALES POR PARTE DE LAS
2 MUNICIPALIDADES.

3 3. A través de la Unidad Técnica Vial, verificar el retiro y entrega de todas las piezas donadas
4 y de todas las piezas cedidas en calidad de préstamo.

5 4. Cubrir los costos del transporte, carga y descarga de las piezas donadas desde la Bodega
6 03 del MOPT, ubicada en el Plantel Isidro Coto en Colima, San José hasta la instalación
7 designada para su custodia o al sitio del puente.

8 5. Contratar la construcción del Puente Bailey Peatonal de 91.44m de longitud, cubriendo
9 los costos del transporte, carga y descarga tanto de la estructura donada desde la instalación
10 designada para su custodia al sitio como del Equipo y Nariz de lanzamiento cedidos en
11 calidad de préstamo desde la Bodega 03 del MOPT al sitio y su posterior devolución a
12 Bodega 03.

13

14 **Cláusula Cuarta. Comunicación y notificaciones:** Cualquier notificación, solicitud,
15 informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este instrumento,
16 se hace de forma escrita a las siguientes direcciones:

17 • **EL MINISTERIO:** Dirección Regional II Cartago, teléfonos 2552-6198,2551-0533.

18 • **LA MUNICIPALIDAD:** Alcaldía Municipal, Cantón de Turrialba, correo electrónico
19 chidalgo@muniturrialba.go.cr teléfono 2556-0231 Ext. 102

20

21 **Cláusula Quinta. Legislación Aplicable:** El presente Convenio se regirá e interpretará de
22 conformidad con la legislación de la República de Costa Rica, con especial atención de la
23 siguiente normativa:

24 1. La Constitución Política.

25 2. Ley General de la Administración Pública.

26 3. Ley de Creación del MOPT.

27 4. El Código Municipal.

28 5. Ley General de la Contratación Pública, y su reglamento.

29 6. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

30 7. Reglamento de Almacenes y Bodegas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y
31 su reforma.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 8. El acuerdo firme del Concejo Municipal de Turrialba, adoptado en el Acuerdo No. SM-
2 1081-2025 de la Sesión Ordinaria N°064-2025 del día 15 de julio del 2025, acogiendo la
3 rúbrica del presente acuerdo.

4

5 **Cláusula Sexta. Normas supletorias:**

6 En lo no previsto expresamente en el presente acuerdo marco, regirá supletoriamente la
7 normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el
8 ordenamiento jurídico administrativo costarricense.

9

10 **Cláusula Séptima. Estimación y pago de especies fiscales:** La estructura modular lanzable
11 se estima en ₡193.000.000,00 (ciento noventa y tres millones de colones con cero céntimos).
12 Sin embargo, dada la naturaleza del acto de donación este está exento del pago de especies
13 fiscales.

14

15 **ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del presente acuerdo,
16 bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, con la autoridad con que
17 actuamos, lo ratificamos y suscribimos de forma digital. Para la eficacia del acuerdo, se
18 tomará en cuenta la hora y el día de la firma del último representante suscribiente.

19

EFRAIM ZELEDON LEIVA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1145-0086.
Fecha declarada: 23/07/2025 02:24:55 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Efraím Zeledón Lelva
MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES

20

21

22

23

24

PABLO ZELEDON QUESADA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1018-0297.
Fecha declarada: 21/07/2025 11:58:26 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

V° B° Dirección Jurídica-MOPT

25

26

27

CARLOS Firmado
EDUARDO digitalmente por
HIDALGO CARLOS EDUARDO
FLORES HIDALGO FLORES
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2025.07.22
12:37:27 -06'00'
Carlos Hidalgo Flores
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

HANIA GABRIELA Firmado digitalmente por HANIA
PIZARRO PALMA GABRIELA PIZARRO PALMA
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2025.07.22 07:11:56 -06'00'

V° B° Asuntos Jurídicos-Municipalidad

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También para constar en el
29 expediente traía el acuerdo de donación de la estructura tipo bailey para que también conste
30 en Actas, el acuerdo ya firmado por el Ministro del MOPT y por este servidor, eso sería
31 Presidente, muchas gracias más bien por el tiempo señores Regidores y Regidoras. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que se incluya en el Acta el acuerdo
2 de donación de la estructura tipo bailey peatonal de 91.44 metros de longitud entre el
3 Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Municipalidad de Turrialba, que ya fue
4 firmado, que se incluya igualmente en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo, por
5 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
6 favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 4:**

9 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-750-2025 y la firma
10 del Acuerdo de Donación de la estructura tipo bailey peatonal, de 91.44 metros de longitud,
11 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Municipalidad de Turrialba
12 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, rápidamente porque yo sé que ya nos vamos y hay un tema
16 ahí que hace días acordamos del informe ejecutivo del Plan Quinquenal, yo quiero señor
17 Presidente a ver si usted nos ayuda para la próxima Sesión poder tener ese informe en
18 nuestras manos, porque yo creo que fue un acuerdo que tomamos y no se ha cumplido,
19 entonces le agradezco mucho, gracias. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Todavía estaremos en tiempo y
22 forma, es que no me acuerdo cuánto fue que dimos, como 1 mes, no sé si ya pasó o no ha
23 pasado, pero 15 días, perfecto, para consultarle a los compañeros a ver si en tiempo próximo
24 lo podemos tener aquí lo más pronto posible. -----

25

26 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Con respecto al Informe de Obras,
27 pues lo importante era que se aprobara, ahí teníamos algunos comentarios, pero los
28 dejaremos para la aprobación del Acta y nada más si decirles que darle la bienvenida, aunque
29 no estén presentes a los señores que nos visitan de Guatemala, darles la bienvenida a todos
30 ellos que, ahí están, bueno que dicha, es que la compañera Lucila me lo encargó y siéntanse
31 ustedes bienvenidos a esta bella ciudad de Turrialba, para nosotros es un placer tenerlos acá.

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente que espero que disfruten
2 la estadía por acá, ahí nos vamos a estar viendo, tal vez nos hubiera dicho el nombre en
3 micrófono para tenerlo presente por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en que le demos
4 la palabra, le autoricemos la palabra al compañero visitante de Quezaltenango, Guatemala,
5 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fraccione presentes, en firme, 7 votos a
6 favor de las 5 fraccione presentes. -----

7

8 **ACUERDO 5:**

9 Brindarle la palabra al MSc. Gonzalo Rafael Funes Villatoro – Gerente Social y Económico
10 de la Municipalidad de Quezaltenango, Guatemala. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12

13 **MSc. Gonzalo Rafael Funes Villatoro – Gerente Social y Económico de la**
14 **Municipalidad de Quezaltenango, Guatemala:** Perdonen por la interrupción señor
15 Alcalde y Vicealcalde, Alcaldesa, Regidores, Concejales, tenemos nombres un poquito
16 diferentes, pero la estructura es la misma administrativa y jerárquicamente, muy brevemente,
17 muchísimas gracias, son ustedes extraordinarios anfitriones, hemos estado gozando de la
18 presencia de las diferentes comisiones, especialmente de relaciones internacionales, creo que
19 se llama, que nos ha acompañado en diferentes momentos y diferentes personeros de la
20 Municipalidad, estamos muy satisfechos, muy contentos, pero señor Alcalde y autoridades
21 igual que le acompañan en esa jerarquía y a todos los miembros del Concejo, el ser supremo
22 les bendiga, nosotros allá decimos el corazón del cielo y el corazón de la tierra les bendiga
23 a ustedes, a su familia, sabemos que están haciendo un extraordinario trabajo en este
24 municipio, tenemos una información pero muy muy especial de todo lo que ustedes hacen
25 como Concejo Municipal encabezados por el señor Alcalde y es para nosotros una bendición
26 estar aquí con ustedes, venimos con la mejor intención por lo del hermanamiento que
27 finalmente ustedes también abren sus brazos fraternos y nosotros les traernos un abrazo
28 fraterno desde la ciudad de la estrella Quezaltenango, Guatemala, Centro América, estamos
29 a 200 kilómetros de la capital de la Republica y muchísimas gracias, creo que de repente
30 tenemos oportunidad de saludarnos más despacito como decimos allá, pero muchas gracias,
31 no me extiendo más, porque el tiempo es de ustedes. -----

SESIÓN ORDINARIA
068-2025
12 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Gonzalo, verdad. -----

2

3 **MSc. Gonzalo Rafael Funes Villatoro – Gerente Social y Económico de la**
4 **Municipalidad de Quezaltenango, Guatemala:** Gonzalo Funes Villatoro, soy el Gerente
5 Social y Económico de la Municipalidad de Quezaltenango y desde ese Concejo Municipal
6 el señor Alcalde Juan Fernando López Fuentes, igual el abrazo fraterno para cada uno de
7 ustedes, nuevamente bendiciones que estén siempre bien ustedes y su familia. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Gonzalo y
10 bienvenido. -----

11

12 **Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.**

13

14

15

16

17 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

18 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal.

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----